ESTADO

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.4.015.627 ★

Complemento al pliego de 1ª clase nº 93.754

República Española.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS ★ CIUDAD REAL ★

4ª CLASE

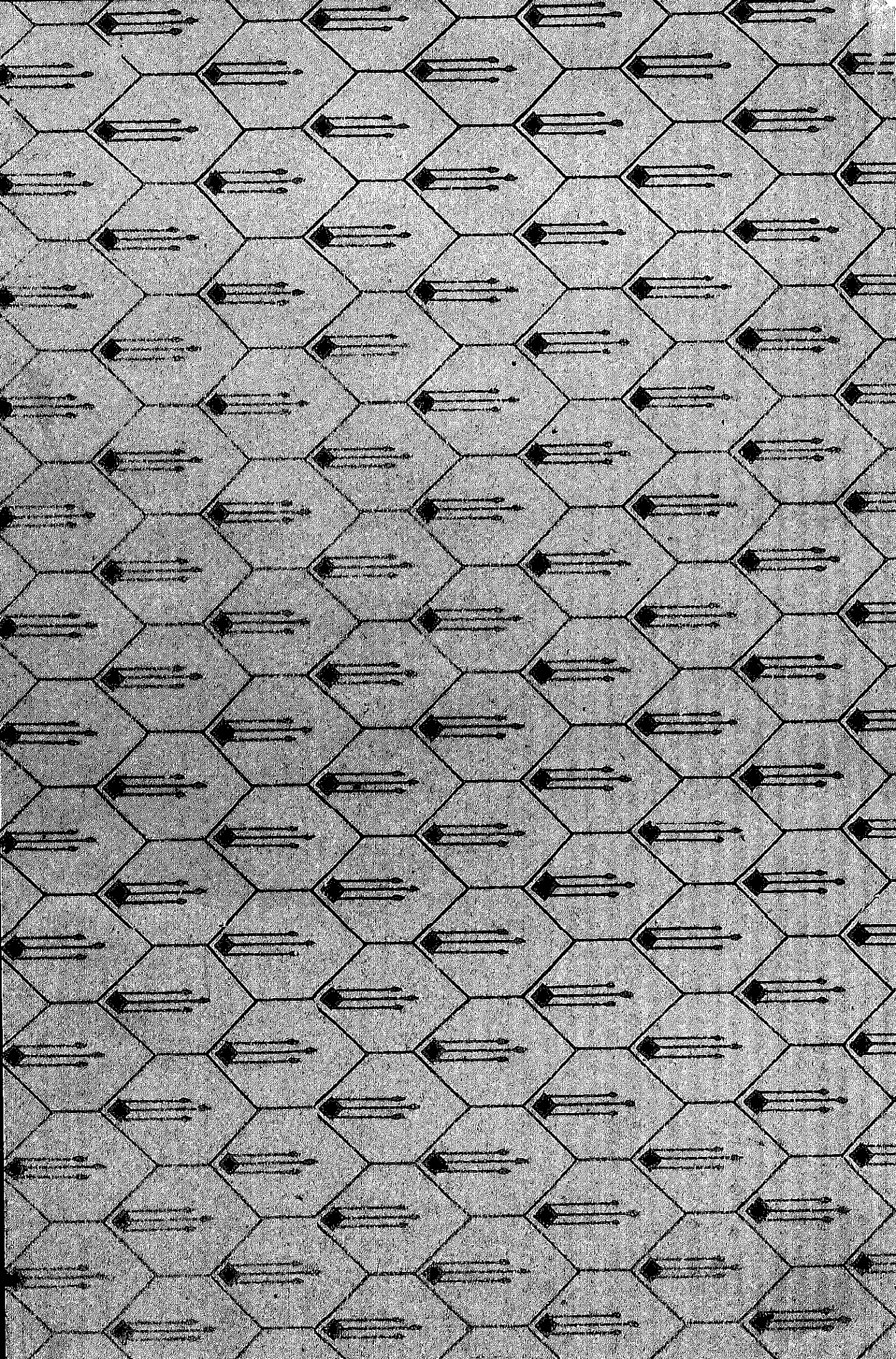

ESTADO

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.4.015.628 ★

Complemento al pliego de 1.ª clase n.º 93.754

República Española.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS CIUDAD REAL

4ª CLASE

DEL ESTADO

EL ESTADO

1.ª CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.935.754★

Este pliego de papel y dos de la clase 11.ª número A.015.627 y A.015.628 hacen el completo reintegro del libro de actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Valdepeñas.

Ciudad Real 29 Enero 1932

El Administrador

100 PESETAS República Española

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS CIUDAD REAL

1ª CLASE

Fichas hechas
888

Tomo 56 =

Libro de actos de las sesiones del Ayuntamiento de Valdepeñas

Don Luis Caminero y Rodrigo Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, se abre este libro encuadernado compuesto de cien folios útiles en el cual se extenderán los actos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento quedando rubricado legalmente.

Y para que conste, extiendo la presente visada por el Alcalde en Valdepeñas a 27 de Enero de 1932.

V.º B.º

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

El Secretario

Nota:

Este libro compuesto de cien folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Valdepeñas ha sido sintetizado conforme á la vigente ley del timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado clases primera y cuarta números 935.754 = H.015.627 y H.015.628 importante ciento veinte pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas sus hojas el sello de esta Oficina.

Ciudad Real 29 Enero 1932.

El Administrador

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS * CIUDAD REAL *

Viene de la pagina 200 del Tomo 55

Continua la Sesion Ordinaria celebrada en primer ayuntamiento el dia veinte de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

---

acordo un socorro de cincuenta pesetas.

Se dió cuenta de una instancia de Francisco Fuentes Sanchez, solicitando autorizacion para hacer obras de revoco en la casa numero cuarenta de la calle de Don Francisco Morales. La Corporacion acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dió cuenta de una instancia de Antonio Delgado, solicitando permiso para hacer obras en la casa de su propiedad calle de la Virgen numero treinta y uno. La Corporacion acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado, y teniendo en cuenta que estas obras se han hecho antes de concederse esta autorizacion, imponerle una multa de veinticinco pesetas.

Se dió cuenta de una instancia de varios vecinos de la calle de Viana, solicitando se empiecen los solares que hay en dicha calle, propiedad de los herederos de Don Sebastian Burruejo.

La Corporacion acordó por unanimidad pase a informe de la Comision de Policia Urbana.

Se dió cuenta de un informe del Señor Arquitecto Municipal, en que propone que el transporte de aguas sucias que salen de la Moleta se efectuen por medio de tuberia cubierta y que la charca

a donde vienen, esté aislada por una alambrada ó otro cierre a una distancia de diez metros en todo alrededor y del dictamen de la Comisión de Policía Urbana, aprobándolo en todas sus partes. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto, y que así se notifique á la Sociedad Ld Molinita.

Se dio cuenta del espediente para adquisición de un terreno para enterramiento de caballerías muertas, y del informe prestado por la Junta de Sanidad en que propone que el denominado "Las Torreras" es el que reune mejores condiciones para lo que se ha de destinar. La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde, para que haga esta adquisición y demás asuntos que se relacionen con este servicio.

Se dió cuenta del estracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

Se dio cuenta de un oficio de la Diputación Provincial, participando que se han concedido a este Ayuntamiento ciento cincuenta pesetas para la Biblioteca Popular y seis mil pesetas en concepto de socorro para atenciones del Dispensario Municipal. La Corporación acordó por unanimidad dar las gracias a dicha Diputación por la donación que hace, y autorizar al Agente de Ciudad Real Don Juan Ruiz Cuesta para que cobre dichas cantidades.

Se dio cuenta de una comunicación del Maestro Nacional de la Escuela de Larrabezua, recordando la obra que tiene pretendida y que no se ha ejecutado. La Corporación acordó por unanimidad que se pase este expediente a informe del Señor Arquitecto, para que diga las obras necesarias en este local y que se requiera al dueño, para que las realice inmediatamente y caso que no lo ejecute que se dé cuenta por si procediera rescindir el contrato.

Se dio cuenta de un oficio del Señor Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza, solicitando se adquieran libros de lecturas pedagojicos y que se repartan en las Escuelas Nacionales. La Corporación acordó por unanimidad, pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo que una vez que Don José Fernandez Cejudo, tiene solventado con este Ayuntamiento, cuantas obligaciones habían finalizado contrato, para el servicio de Pesas y Medidas, ocupación de la vía pública y Puentes públicos de venta, que se le devuelva la fianza que tenía prestada para este Arrendamiento. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este dictamen.

Se dio cuenta de la instancia de Juan José Serrano y Medina y Gregorio Fernandez Garcia Rabadan, Oficiales del Negociado de Quintas, solicitando una gratificación por los trabajos extraordinarios rea-

lizados en dicho negociado, y del informe de la Comisión de Hacienda que propone que a cada uno de estos Señores se le conceda una gratificación de doscientas ochenta y cinco pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho informe y que estas gratificaciones se abonen con cargo al capítulos de Imprevistos.

Se dio cuenta de una instancia de Lorenzo Aragüe Gomez, solicitando se le nombre Depositario interino de esta Depositaria, y del informe de la Comisión de Hacienda, que propone sea nombrado dicho Señor para este cargo hasta tanto se reintegre el que lo desempeña en propiedad. La Corporación acordó por unanimidad hacer este nombramiento con el carácter de interino y con el sueldo que tenga asignado en el Presupuesto.

Se dio cuenta del espediente para arrendamiento de los Arbitrios Municipales sobre puestos publicos de venta, ocupación de la Vía publica, Pesas y Medidas y almotacenia y reposo y de que señalada la subasta para el dia once del actual, no ha habido postor. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

El Señor Presidente dijo que se habian pavimentado muchas calles de la Ciudad y los vecinos no han procurado arreglar el acerado en la parte destinada a la entrada de carruajes en las casas, y proponia al Ayuntamiento que á los dueños de todas las casas que figuren

en las calles con pavimentación especial se les requiera para que dentro de [illegible] perentorio, pavimenten las entradas de sus casas con pavimento igual al de la calle.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia, con apercibimiento que pasado el plazo que marque la Alcaldía se procederá a ejecutar la obra por cuenta del dueño.

Por el Señor Presidente se dijo que una de las chimeneas del Matadero está en estado ruinoso y era necesario proceder a su arreglo para evitar cualquier desgracia. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la presidencia.

Por el Señor Presidente se hizo presente á la Corporación que la Compañía del ferrocarril desde esta Ciudad a Puertollano, ha de parar su tráfico el día treinta y uno del actual y que varios pueblos interesados en él, le habían propuesto el nombramiento de varias Comisiones que vayan a Madrid á solicitar del Ministro de Obras Públicas que el Estado se incaute de dicho ferrocarril, pues de lo contrario quedarían en la mayor miseria tantos obreros como se encuentran al servicio de dicha Compañía y proponía a la Corporación el nombramiento de una Comisión de este Ayuntamiento que vaya a Madrid para ver la manera de resolver este conflicto.

El Señor Calvo propone que esta Comisión se componga del Señor Presidente y el Señor Marlo Cadero. La Corporación acordó

por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Calvo.

Por el Señor Presidente se hizo presente á la Corporación que en el día de mañana á las cinco de la tarde, llegará á esta en visita oficial el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, por lo cual invitaba á todos los señores Concejales presentes para recibir á dicha autoridad, como igualmente se hiciera saber á los ausentes y demas Autoridades de esta Ciudad. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas: Con cargo al capitulo primero artículo siete, una factura del Señor Registrador de la Propiedad de Pesetas cuenta setenta y cuatro con setenta y nueve centimos, importe de los Derechos Reales de la escritura de adquisición de la casa de Dón Juan Vicente Robillo.

Al articulo octavo, una factura de la Casa Campos, de pesetas quince por cien bandolos. Otra de igual casa de pesetas quince por encuadernacion del Presupuesto. Otra del "Eco de Valdepeñas" de pesetas treinta y cinco por la publicación de un edicto. Otra del periódico "Adelante" de pesetas treinta y cinco y por igual concepto.

Al articulo diez, una factura de Emilio Gonzalez de pesetas treinta por un candado y dos papeleras. Otra de Manuel Albi de pesetas sesenta y uno por tela para el Mercado. Otra de Hijos de Martin Villar de pesetas seis con diez centimos por cerraduras y remaches.

Dos facturas de C. Adams Arenas de Guardamino de pesetas trescientas catorce con noventa centimos y pesetas trescientas diez y ocho con setenta y cinco centimos, por dos cargas de carbon. Otra de Don Nicasio Medrano de pesetas siete, por cien garrillas. Otra de José Ortiga de pesetas doscientas setenta con noventa y ocho centimos por un cargon de carbón. Otra de Saturnino Candebo de pesetas dos con cincuenta centimos, por unas parrillas.

Al articulo once, una factura de José Maria Sanchez de pesetas veinte por el alquiler de una casa de su propiedad para vivienda de un Guardia Civil. Otra de Don Eduardo Cabarentes de pesetas veinte por igual concepto. Otra de Ramon Ruis de pesetas veinte y por igual concepto.

Con cargo al capitulo Tercero articulo segundo, una factura de la Viuda de Ramon Vega de pesetas siete, por medio Kilo de cuero.

Con cargo al capitulo cuarto articulo primero, una factura de Electrica Centro de España de pesetas cuatro mil novecientas cuarenta con cincuenta centimos por el suministro de fluido en el pasado mes de Diciembre.

Al articulo segundo, una factura de Domingo Dias de pesetas diez con cincuenta centimos por limpieza del Mercado.

Con cargo al capitulo quinto articulo primero, una factura de Luis Farinetti, de Valencia de pesetas noventa y tres por treinta Kilos de plomos. Otra factura de la Casa

Campos, de pesetas ciento cuarenta y seis cincuenta céntimos por impresos para la Administración de Carnes frescas. Otra de Doña Vicenta Muñoz Recuero de pesetas cuarenta por alquiler de la cuva de su propiedad. Otra de los Inspectores Municipales Don Tomalio Ruiz Olivares y Don Juan Vicente Carranco, de pesetas diez y nueve con sesenta céntimos por los gastos de aforar el vino en las Bodegas de Consolación.

Con cargo al capítulo sexto artículo segundo, una factura de Luis M. Pardo de Madrid, de pesetas dos mil novecientas treinta y cuatro con sesenta y seis céntimos por un Taquímetro. Otra la Agencia Cordoba, de pesetas diez y siete con cincuenta por Transporte del Taquimetro.

Con cargo al capítulo siete artículo tercero, una factura de Domingo Sanchez de pesetas quince por diez Tableros. Una relación de jornales empleados en los derribos de las murallas que separan los Cementerios Civil y Católico, de pesetas ciento treinta y nueve con cincuenta céntimos.

Al artículo cuarto, una factura de José Flores de pesetas ciento doce con cincuenta por enterrar las caballerías muertas. Dos relaciones de jornales que importan pesetas cuarenta y ocho y pesetas noventa, por igual concepto que la anterior. Una factura de Manuel Castellanos de pesetas treinta, por diez fanegas de cal.

Con cargo al capítulo octavo artículo primero, una factura del Farmacéutico Don

Antonio Melo de pesetas cuatrocientas veintiuna con noventa y cinco céntimos por medicinas suministradas a [illegible] otra factura de Don Martín Lecha Jamgoro de pesetas quince, por tratamiento de un enfermo. Otra de Don Magdaleno Martín Peñasco de pesetas doscientas treinta, por tratamiento de varios enfermos. Otra de la Viuda de Pelido de pesetas cinco por una caja de cinc.

Al artículo tercero, una factura de la S. A. "Industrias Sanitarias" de Madrid, de pesetas trescientas ochenta y ocho por cincuenta kilos de algodón. Otra de Doña Vicenta Urbina de pesetas treinta, por lavado y cosido de las ropas de la casa de Socorro. Otra de C. Adame Arcas de pesetas (treinta) digo trescientas veinticuatro veinte céntimos, por un vagon de carbón. Otra del farmacéutico Don Antonio de Melo de pesetas trescientas treinta y una con setenta céntimos, por medicinas administradas a la Casa de Socorro.

Con cargo al capítulo once artículo primero, una factura de Fabino Guzman de pesetas noventa, por trabajos de albañilería. Otra del mismo Señor de pesetas ciento setenta y una por arreglo de la calefacción. Otra del mismo Señor de pesetas setenta y cinco con cincuenta céntimos, por arreglo de las Escuelas de la calle de San Vicente. Otra de Domingo Sanchez de pesetas setenta y dos cincuenta y cinco céntimos por trabajos de herrería. Otra de Alfonso Ramon de pesetas ciento cinco, por trabajos de herrería. Otra de Ja-

Cino Guzmán de pesetas veinticinco por limpieza de la Tarjea del Hospital.

Al artículo segundo, dos relaciones de jornales invertidos en los derribos de la expropiación de la casa de la calle de Valbuena que importan pesetas doscientas diez y seis cincuenta céntimos y pesetas ochenta y dos.

Al artículo tercero, dos relaciones de jornales en la colocación del cercado de la calle de la Torrecilla, que importan pesetas ochenta y siete y pesetas ciento veintisiete. Otras dos relaciones por reparación del Camino de la Torre, que importan pesetas cuarenta y dos y pesetas treinta y cinco. Una factura de Fabino Guzman de pesetas diez y ocho, por colocación de los discos de dirección de carruajes. Otra de Alfonso Roman, de pesetas cinco por trabajos de herrería. Otra del mismo Señor y por igual concepto de pesetas cuarenta y nueve con veinte céntimos. Otra de la Viuda de Francisco Osorio de pesetas doce con treinta por igual concepto.

Otra de Sebastian Bellod, de pesetas cuatrocientas una con ochenta céntimos por suministro de gasolina y aceite. Un recibo de Francisco Lopez, de pesetas ochenta y una por indemnización en un accidente del trabajo. Otra de Manuel Ortega y por igual concepto de pesetas treinta y una con cincuenta. Otra de Juan Bautista Malaguilla, y por igual concepto de pesetas cuarenta y cuatro con veinte y dos. Otra de Juan Manuel Navarro de pesetas nueve por nueve litros de petroleo. Otra de José Gutierrez de pesetas doscientas cincuenta y cinco, por cinco jaulas para los perros.

Otra de Pedro Navarro de pesetas ochenta y nueve, por astiles para los picos. Otra de José Manuel Albi de pesetas treinta y dos por ocho metros de lona. Otra de Dimas Martín Villa de pesetas doscientas diez y seis por treinta y seis picachones.

Al artículo sexto, una factura de la Viuda de Francisco Osorio de pesetas quince por montar las puertas de la Biblioteca. Otra de Manuel Santos Cortes de pesetas setecientas cincuenta y tres por una fuente para el Parque.

Con cargo al capítulo octavo artículo cuarto, un recibo de Vara León, de pesetas doce cincuenta céntimos por llevar un niño a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo tres artículo tercero, una factura de Don José Manuel Albi de pesetas cincuenta y ocho por treinta y siete metros de tela.

Con cargo al Presupuesto Carcelario. Una factura del Juzgado Reser, de pesetas nueve por trabajos en el juzgado. Otra de Gabino Guzmán y por igual concepto de pesetas sesenta. Otra de la Viuda de Francisco Osorio de pesetas cuatro por trabajos de herrería. Otra de León Caballero de pesetas trescientas por un vagón de carbón.

La Corporación acordó por unanimidad, aprobar estas cuentas y facturas, y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente, con el voto en contra del Señor Calvo en la factura de la Casa Campos, por encuadernación del Presupuesto.

El Señor Presidente propone á la Corporación

la adquisición de las siguientes plantas: trescientas acacias, seis arboles del amor, cuarenta adelfas, cincuenta plantas de clavel, cien bulbos de Tulipanes, cuatrocientos pinos, cincuenta eucaliptus, mil plantas de sagina, seis palmeras, cincuenta rosales. La Corporación acordó por unanimidad que se adquieran dichas plantas.

El Señor Calvo pregunta por la instancia que tiene presentada en este Ayuntamiento Don Eduardo Fillol Agente que fué de este Municipio. El Señor Presidente promete Tratar para la proxima sesión.

El Señor Santa María solicita se felicite a los Señores que tomaron el acuerdo de mandar la Banda de musica á la estación para recibir a los futbolistas que fueron a Toledo.

El Señor Serrano, dice que se haga una entrada para ir al Parque, porque con la doble via el publico no puede transitar por aquel sitio.

El Señor Calvo dice que por el Señor Arquitecto, se informe en este sentido, y que haga un proyecto de entrada al Parque.

El Señor Abad Guzman dice, que habiendose derribado la casa de la calle de Valbuena era necesario retirar todos los escombros y hacer una muralla para alineación de la calle. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Abad Guzman.

El Señor Serrano, propone se coloque una luz en la calle de San Juan numero ochenta y cuatro.

La Corporación acordó por unanimidad lo propuesto por el Señor Serrano.

El Señor Grande propone se coloque una

o dos luces en la calle del General Castaños, junto a la plaza de toros, como igualmente otra en la calle de la Tejera. La Corporación acordó por unanimidad lo propuesto por el Señor Grande.

El Señor Murlo Calero propone, que en la calle de la Torrecilla en el trozo comprendido entre la del Infante hasta la de Prim, en la acera de la izquierda, se pongan las luces que sean necesarias. La Corporación acordó por unanimidad lo propuesto por el Señor Murlo Calero.

El Señor Serrano dice, que en las Escuelas Municipales hacen falta un armario para archivo de libros y material y propone que se adquiera. La Corporación acordó por unanimidad lo propuesto por el Señor Serrano.

El Señor Head de la Torre dice que en dichas Escuelas en las dos puertas que se han colocado hace falta adquirir dos montantes con sus vidrieras y propone su adquisición. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Head de la Torre.

Se dió cuenta del parte presentado por el Señor Jefe de Policía de los carpinteros y albañiles que tomaron parte en la extinción del incendio en la casa numero cinco de la calle de Cubos, que comprende a los señores Don Manuel Fernandez, Don Vicente del Prado y Don Domingo Sanchez. La Corporación acordó por unanimidad que a cada uno de estos señores se les abone la gratifica-

ción de pesetas once con cincuenta con cargo al capítulo Tercero artículo segundo del Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Tomas Allad

Víctor Serra

Angel Granado

Ramón de Zaodhino

José Manuel Egea

Pedro Bernardo

Santa Ana

Diego Villahermosa

Aurelio Allad

Manuel Mejía

Pedro Ballesteros

Aquilino Luna

Sesión extraordinaria del día 25 de Enero de 1932

Sr. Presidente
Sr. Merlo Calero
Sr. Grande
Sr. Megía Rubio
Sr. Megía Galan
Sr. García Rojo
Sr. Rodríguez Jolés
Sr. Rodríguez Ruiz
Sr. Abad-Guzmán
Sr. Abad de la Torre
Sr. Lucas Prieto
Sr. Bermardo
Sr. Barchino
Sr. Serrano
Sr. Santa María
Sr. Calvo

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del día veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar esta sesión extraordinaria a que han sido convocados para el día de hoy.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario, dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

El Señor García pregunta si está concedida la autorización solicitada del Excmo Señor Ministro de Hacienda para implantar los Arbitrios que han de sustituir al Repartimiento General de Utilidades.

El Señor Presidente dice que aún no se ha recibido autorización, pero que considerando de gran conveniencia estudiar y aprobar el Presupuesto de gastos, mientras se obtiene repetida autorización.

Acto seguido y de su orden de la Presidencia, se procedió a la discusión del Presupuesto de gastos, dando lectura a las distintas partidas que componen el Capítulo primero las cuales fueron aprobadas por unanimidad, sin introducir modificación alguna, quedando fijado este capítulo en la cantidad de pesetas trescientos veintisiete mil novecientos treinta y ocho con cin-

treinta céntimos.

En el capítulo segundo tampoco se introdujo modificación alguna, quedando aprobado por unanimidad y fijado en pesetas cincuenta mil que figura en el proyecto.

Se dió cuenta del capítulo tercero, dando lectura de los siguientes escritos dirigidos a esta Corporación: Uno de los Guardias y Vigilantes solicitando aumento de sueldo: otro de Gregorio Muñoz Garrido y Bruno Bautista Gonzalez, solicitando se les asigne el sueldo de Cabos y otro del Oficial Jefe de Policía, solicitando el aumento de doce Guardias Municipales. La Corporación por mayoría con el voto en contra de los Señores Garrido Rojo y Calvo acordó que la plantilla de la Delegación de Vigilancia quede formada del modo siguiente: Un Jefe, un sargento, Tres Cabos, veinticinco Guardias y quince Vigilantes nocturnos, aumentando el sueldo de los Cabos, Guardias, y Vigilantes nocturnos en veinticinco céntimos diarios, Todo lo cual supone un aumento en este artículo primero de pesetas diez y ocho mil ochocientas veintiocho con cincuenta céntimos.- En el artículo segundo se acordó aumentar Tres mil pesetas en la partida de adquisición de efectos para el servicio de incendios y doscientas cincuenta pesetas en la de pago de las primas del seguro de incendios de los edificios, mobiliario y efectos Municipales, no introduciendo ninguna otra modificación en los restantes partidas de este capítulo, que quedó fijado en la cantidad de pesetas ciento tres mil seiscientas noventa y cinco.

Se dió cuenta del capítulo cuarto siendo aprobadas por unanimidad las distintas partidas

que lo componen, con la adición de aumentar otras ciento mil pesetas esta partida para alumbrado público de la población y dependencias Municipales quedando fijado este Capítulo en la cantidad de pesetas cuatro catorce mil setecientos cincuenta y siete veintiseis céntimos. Al discutirse este capítulo se dió lectura de una instancia presentada por el Guarda de la Glorieta del Convento Baldomero Pascual Dias solicitando aumento de sueldo, suicho desestimada.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se levantó la sesión a las cinco horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Grande
Victor Gomez
Tomas Abad
Francisco Bonifacio
José Muñoz Calvo
Vicente Gonzalez
Pedro Bermudo
Vicente Nodry
Alfonso Rojo
Aquilino Lucas
Aurelio Abad
Manuel Mejia

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1932

Sr. Presidente
Sr. Granado
Sr. Mejías Rubio
Sr. Martín Calero
Sr. Calvo
Sr. Sánchez Jiménez
Sr. Pérez Galán
Sr. Martín Díaz
Sr. Ballesteros
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Bermardo
Sr. Abad Guzmán
Sr. Serrano
Sr. Santamaría
Sr. Rodríguez Fernández

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del día veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de D. Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mí el Secretario y de los Señores Interventor y Depositario de estos fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario, dí lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Preguntado por el Señor Presidente si se ratificaban los acuerdos contenidos en la misma por tratarse de una sesión extraordinaria, la Corporación acordó por mayoría ratificarlos con el voto en contra del Señor Sánchez Jiménez en cuanto se refiere al aumento del número de Guardias y subida del sueldo.

Se dió cuenta de dos solicitudes de socorro de Josefa Sánchez Sánchez y Joaquina Ortega Fernández, para trasladarse a Madrid para la curación de sus padecimientos. La Corporación acordó por unanimidad conceder a cada una un socorro de cincuenta pesetas.

Se dió cuenta de las solicitudes para edificación de Isidro Guerra Carnacho, Francisco Nieto Soria y Antonia Rubio Naranjo. La Corporación acordó por unanimidad que la primera pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y conceder las dos últimas.

Se dió cuenta de una instancia de Lorenzo Aragüez Gómez, solicitando una gratificación por trabajos hechos en este Municipio. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia de Andrés Díaz Moreno, solicitando ser alta en el Padrón de vecinos de esta Ciudad. La Corporación acordó por unanimidad se forme el oportuno expediente para justificación de los hechos alegados y poder conceder la vecindad que se pretende.

Se dió cuenta de un escrito de D. Eduardo Tirado Caminero,

solicitando se le abone el tanto por ciento que le corresponde como Agente Ejecutivo que fué de este Ayuntamiento y del informe de la Comisión de Hacienda que propone que este expediente se dé vista de él al actual Agente Ejecutivo D. Adriano Alcubilla para que conteste y aporte los documentos precisos para resolver este expediente. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe.

Se dió cuenta de una instancia D. Adriano Alcubilla, solicitando para el año actual una bonificación del tres por ciento de los valores que recibe como Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, durante el año actual y los sucesivos. La corporación de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, acordó por unanimidad desestimar esta pretensión.

Se dió cuenta del expediente para arrendamiento de la exacción y cobranza de los Arbitrios Municipales sobre Puestos Públicos de Venta y Ocupación de la Vía pública y del informe de la Comisión de Hacienda con motivo de no haber habido postor en la primera subasta de este arrendamiento. La Corporación teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Hacienda y la ampliación verbal que de él hacen sus Vocales, acordó por unanimidad que se saque nuevamente a subasta estos Arbitrios, fijándoles como tipo para la subasta el de Ocupación de la Vía pública y Puestos Públicos con los mismos cantidades fijadas para la primera subasta y el de Pesas y Medidas, Almotacenía y Repeso, se fije el de pesetas catorce mil, componiendo un total de treinta y ocho mil pesetas que servirá de base para esta segunda subasta por los tres Arbitrios.

Se dió cuenta del expediente para concurso de obras municipales con cargo a los fondos de la décima de las contribuciones y del consumo abierto para ejecutar la obra de pavimentación y acerado de la calle Acera del Cristo y calle de Francisco Morales, desde la calle anterior hasta la del Infante, presupuestado por el Sr. Arquitecto Municipal en la cantidad de pesetas quince mil novecientas cincuenta con treinta. Se procedió a la apertura y lectura del único pliego presentado para este concurso que firma Crispulo Megia Martín, ofreciendo ejecutar esta obra en la cantidad de quince mil novecientas cincuenta pe-

setay treinta céntimos, cantidad igual a la consignada en el Presupuesto y concurso de esta obra. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este concurso acordado por el Sr. Alcalde y en su virtud aprobar la proposición de D. Crispulo Megía Martín, adjudicándole la ejecución de estas obras y que se dé cuenta a la Comisión Gestora para la inversión de estos fondos a las ejecutadas que procedan.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Presidente del Consejo Local de 1ª Enseñanza, haciendo presente a la Corporación que habiendo cesado en el cargo de Concejal de este Ayuntamiento D. Carlos Carnicero y figurando en el consejo con este cargo, también debe cesar en él y por consecuencia el Ayuntamiento debe nombrar un señor Concejal que le sustituya. La Corporación acordó por unanimidad nombrar Vocal del Consejo Local de primera Enseñanza al Concejal D. Victor Fernando Reis.

Asistia en el salón el Señor Rodriguez Fernandez.

Se dió cuenta de un expediente de apremio individual contra Nemesio Mora Saavedra, deudora al Repartimiento General de Utilidades por varios años, y de la propuesta del Sr. Agente Ejecutivo para que se declare fallida esta cuota. La Corporación de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, acordó por unanimidad que se forme expediente para justificación de los hechos en que se funda su distinguido el Agente Ejecutivo, en cuanto hace referencia a la finca Rústica, una Era sitio del Matadero a fin de que con nuevo informe de la Comisión de Hacienda, pueda resolver lo que proceda en justicia este Ayuntamiento y que en cuanto a la finca Carril Parcelas del Jaro, se continúe el procedimiento de apremio.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas: Con cargo al capitulo primero articulo decimo, una factura de José Horcajada, de pesetas veinticuatro por trabajos de carpintería. Otra factura de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya de pesetas setecientas sesenta por un vagón de carbón.

Con cargo al capitulo segundo articulo primero, obligaciones del Sr. Alcalde de los gastos hechos por las Comisiones que han ido a

Madrid de pesetas ciento noventa y pesetas trescientas setenta y cinco. Y una factura de Eugenio Martínez de pesetas sesenta y cinco por un servicio de automóvil.

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero, una factura de Manuel Barba de pesetas cuatro con cincuenta céntimos, por una cerradura. otra factura de Domingo Sánchez de pesetas doscientas trece por dos puertas y dos mostradores.

Al artículo segundo una factura del Notario D. José Gonzáles Roman de treinta y una pesetas noventa céntimos por papel y copia de una escritura.

Al artículo tercero, un recibo de Ezequiel Jurado de ciento doce pesetas cincuenta céntimos por indemnización de accidente del trabajo. otro recibo de Ignacio Rodriguez Sánchez de pesetas diez y ocho por igual concepto.

Al artículo sexto, una factura de Hijos de Francisco Donado de pesetas quince, por trabajos de carpintería.

Con cargo al Presupuesto Carcelario, un recibo del Alguacil Elías Barahona de pesetas ocho con cuarenta céntimos por un viaje a Manzanares.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto.

Se dió cuenta del parte presentado por el Sr. Jefe de Policía de los Carpinteros y Albañiles que tomaron parte en la extinción del incendio de la casa número trece de la calle de Dolores, que corresponde a D. Vicente del Tremo, Domingo Sánchez y Justo Calero. La Corporación acordó por unanimidad que a cada uno de estos señores se les abone la gratificación de pesetas once con cincuenta céntimos, con cargo al capítulo tercero artículo segundo del Presupuesto.

Por el Señor Interventor se pusieron de manifiesto las cuentas que rinde el Señor Depositario de estos fondos municipales de la inversión ofrecida a las cincuenta mil pesetas remitidas por el Gobierno de la República a este Municipio, para remediar en parte la crisis de trabajo en esta población, resultando que dicha inversión se ha efectuado con arreglo al plan previamente aprobado, habiéndose gastado en jornales la cantidad de cuarenta y ocho mil ochocientas cincuenta y dos pesetas

veinticinco céntimos y en materiales solamente mil ciento cuarenta y siete pesetas diez y seis céntimos, haciendo un total de gastado de cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas cuarenta y un céntimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y que se remitan al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación para su superior aprobación.

El Señor Calvo dice que hace tiempo solicitó del Señor Secretario un informe sobre el contrato de conducción de cadáveres a los Cementerios de esta Ciudad y solicita que si este informe se ha emitido, se dé lectura de él para resolver lo que proceda.

Con la venia de la Presidencia, el Señor Secretario dió lectura de un extenso informe que contiene las conclusiones siguientes: Primera: Que el contrato celebrado por este Ayuntamiento en diez y nueve de diciembre de mil novecientos treinta, para la conducción de cadáveres y restos humanos a los Cementerios de esta Ciudad, adolece de un vicio de nulidad que le enerva en absoluto.= Segunda: Que el acuerdo de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y uno tomado por el Ayuntamiento, es nulo en absoluto pues representa una novación de contrato hecho en forma ilegal.- Y tercera: Que en esta nulidad no tiene responsabilidad ninguna de las partes contratantes, por no haber obrado con error de hecho ni de derecho al prestar el consentimiento.

El Señor Calvo dice que felicita al Señor Secretario por el informe emitido y que es necesario llevar a cabo este asunto.

El Señor Mejía Rubio dice que no puede hacer igual felicitación por que no se encuentra conforme con varios extremos del dictamen y que la Comisión debe proponer al Ayuntamiento un acuerdo concreto.

El Señor Granado y el Señor Calvo estiman que no hay Comisión dentro de las permanentes que concretamente puedan emitir dictamen sobre este asunto y el segundo propone que se nombre una Comisión especial con asesoramiento de técnicos que estudien este dictamen. El Señor Mejía Rubio no considera necesario el asesoramiento de técnicos porque el acuerdo tiene que tomarse por los Concejales y estos son los responsables del que se tome, sin que sirva

de escusos el informe de los técnicos.

Terminada esta discusión, se acordó por unanimidad nombrar una Comisión especial compuesta de los Señores Calvo Alcalde, Muñoz Grande, Abad de la Torre y el Señor Presidente, emitan dictamen sobre este asunto.

El Señor Grande dice que la cantidad presupuestada y acordada para la alcantarilla de desagüe de las aguas negras del Hospital hasta la Vegueilla se encuentra terminada con arreglo a lo propuesto por el Señor Arquitecto Municipal, pero que hay un aumento de obras por la que es preciso ejecutar dentro del Hospital para dar salida a la atarjea, y solicita permiso y autorización del Ayuntamiento para poder terminar esta obra, que calcula que podrá valer unas doscientas pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Grande y autorizar al Señor Alcalde para este aumento de obra y que queden ejecutadas todas las necesarias para el saneamiento del Hospital.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Señor Concejal que solicite la palabra para asuntos Municipales, se levantó la sesión a las veinte horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Grande Victo Ballesteros

Tomas Abad Victor Torres

José Cano Pedro Bernardo

Diego Villahermosa Vicente Sánchez

Rurelio Abad Santos Martín

Domingo Martín

Francisco Javier

Sesión Ordinaria del día 3 de Febrero de 1932.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a los diez y ocho horas treinta minutos del día Tres de Febrero de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Merlo Calero
Sr. Calvo
Sr. Sanchez Jimenez
Sr. Santa Maria
Sr. Martin Diaz
Sr. Villabamosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Lucas Prieto
Sr. Bernardo
Sr. Abad Guerrero
Sr. Barchino
Sr. Serrano

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del espediente para ejecución de obras en la alcantarilla del Hospital Municipal y de las certificaciones del Señor Arquitecto Municipal de la ejecución de las obras proyectadas y contratadas ascendentes a pesetas mil doscientas once con cuarenta y seis centimos, y del aumento de las mismas acordada en la sesión última cuyo aumento representa un valor de doscientas pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas obras ejecutadas y que se paguen con cargo al correspondiente capitulo del Presupuesto.

El Señor Presidente dijo que el Señor Arquitecto Municipal Don Ramón Jascuñana y Martin habia invitado á la Corporación a su Boda que tendra lugar en Madrid el dia cinco del actual. Que asi mismo que le habia solicitado licencia por un mes con tal motivo. La Corporación acordó por unanimidad dar las gracias al Señor Arquitecto por su invitación y concederle licencia por un mes con todo el sueldo.

Se dió cuenta de una carta de D. Carmelo

Muela dando las gracias á la Corporación por la comisión que se le ha hecho de tasación y justificación por sus servicios al dispensario. La Corporación acordó por unanimidad quede enterada.

Se dió cuenta de una comunicación del Juzgado Municipal por la subasta de bienes propiedad de D. Ambrosio Cuntado en repelente sobre exacción de una multa. La Corporación acordó por unanimidad se requiera al Juzgado Municipal para que con facilite liquidación de las costas causadas y con informe de la Comisión de Hacienda se dé cuenta al Ayuntamiento para resolver.

Se dió cuenta de una instancia de Paula Ramirez solicitando un cargo de Ayudante de enfermera en el Hospital Municipal. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del Informe del Señor Arquitecto Municipal en el reconocimiento de la fabrica de aceites propiedad de los herederos de Don Rafael Toledo en el que como antes informó para la salubridad La Molineta propone se cubra la reguera que conduce las aguas sucias y se talle el pozo con alambre. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con el dictamen del Señor Arquitecto, pero que la talla del pozo sea de muralla y que en este sentido se entienda modificado el acuerdo de la sesión de veinte de Enero ultimo con referencia a la fabrica La Molineta á la que se le hará saber a los efectos oportunos.

Se dió cuenta del expediente para obras de saneamiento de la Escuela de Silvestre Zamora y del informe del Señor Arquitecto Municipal

que proponc levantar el suelo, tenderle una capa de hormigon de cemento y pavimentarlo de madera y en las paredes un zocalo de uralita. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Arquitecto, que se notifique al interesado dandole copia del informe para que comience la obra a ejecutar.

Se dio cuenta de una instancia de Francisco Fernandez Poveda solicitando una gratificación por la poda de arboles que ha hecho. La Corporación acordó por unanimidad se le conceda una gratificación de cuito trece pesetas.

Se dio cuenta de una solicitud de Moreno Aragon Gomez pretendiendo una gratificación por servicios prestados en la Secretaria de este Ayuntamiento sin sueldo y del informe de la Comisión de Hacienda que propone se le conceda una gratificación de trescientas pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe.

Se dio cuenta por el Señor Interventor de que al inventariar el Ayuntamiento de los Arbitrios de Pesas y Medidas, Puestos Públicos y ocupación de la via Publica se acordó igualmente que los empleados que tenia el Rematante pasaran a prestar servicio con los emolumentos que aquel les concedia y que enterado de este extremo y siendo necesario abonarles el sueldo del mes anterior, propone a la Corporación se le diga a cada uno el sueldo diario de pesetas cuatro con veinte y cinco centimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Interventor.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capitulo primero ordinal decimo,

una factura de Ramón Ruiz Serrano de Pesetas cinco con veinte céntimos por [illegible] de uralita.

Al artículo once, una factura de Eduardo Caravantes de pesetas veinte por alquiler de la casa número seis de la calle del Torero. Y un recibo del Oficial de Fincas de Pesetas treinta y ocho con cinco céntimos por un viaje a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo tercero artículo segundo, una factura de la S. A. Aguas Potables de Valdepeñas de pesetas cincuenta y ocho con cincuenta por soldaduras.

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo, una factura de la C. A. aguas Potables de Valdepeñas de Pesetas ochocientas cincuenta y dos con cuarenta céntimos por agua suministrada en el Mercado. Una factura de la Viuda de Francisco Osorio de Pesetas quince por arreglo de las puertas del Mercado. Otra factura de la Casa Campos de Pesetas treinta y cinco por recibos para la administración del Mercado.

Al artículo cuarto, una factura de la C. A aguas Potables de Valdepeñas de Pesetas cuarenta y una con cuarenta céntimos, por agua para el Matadero.

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, una factura de Doña Vicenta Cano Recuero de pesetas cuarenta por alquiler de una cuba de su propiedad.

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero, tres facturas de la C. A. Aguas Potables de Valdepeñas que importan Pesetas cuarenta y una con ochenta céntimos por suministro de

agua á diferentes servicios Municipales.

Con cargo al capítulo octavo artículo cuarto, una factura de Vicente Castellanos de Pesetas diez con noventa céntimos por conducción de un elemento a Ciudad-Real.

Con cargo al capítulo once artículo primero, una factura de Francisco Cañizares de Pesetas doscientas veintiseis por arreglo de la calefacción.

Al artículo segundo, dos relaciones de jornales por derribo de la Casa de la calle de Valbuena, que importan Pesetas treinta y cuatro con cincuenta y Pesetas ciento cuarenta y ocho.

Al artículo tercero, una factura de Sebastian Pallés de Pesetas cuatrocientos noventa con sesenta céntimos por suministro de aceite y gasolina. Dos relaciones de jornales por colocación de piedra en la calle de Torrecilla, que importan Pesetas ciento veintidos y Pesetas trescientas cincuenta con setenta y cinco céntimos.

Con cargo al Presupuesto de Hospital una factura de la C.A. Aguas Potables de Valdepeñas de Pesetas once con cuarenta céntimos por suministro de agua a dicho Establecimiento.

Con cargo al Presupuesto Corriente, una factura de Ramón Ruiz Ruijano de Pesetas ochenta y tres con quince céntimos, por dos tubos de uralita. Otra factura de Francisco Cañizares de pesetas ciento setenta y cinco por arreglo de la calefacción de la Casa Juzgado. Otra factura de Pedro Lopez de pesetas cuarenta por transporte de carbon y otra factura de Gregorio Madrid de Pesetas cinco por llevar una caja de mapes a Santa Cruz de Mudela.

La Corporación acordó por unanimi-

dad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga [illegible] cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente.

Por el Señor Presidente se dijo que el escudo que había en el Juzgado se ha modificado con arreglo á las nuevas disposiciones de la República y que se encontraba en esta Casa Consistorial para que lo vieran los Señores Concejales. La Corporación acordó por unanimidad aprobar la obra ejecutada por Don Manuel Santos y que su importe se abone con cargo al capítulo correspondiente una vez que presente la factura y el escudo se coloque en la sala audiencia del Juzgado.

Por el Señor Presidente se dijo que los Maestros del Grupo de Barrio Medina se le han dirigido en solicitud de que se arreglen los retretes de las niñas, que se pongan luces en las clases que no la tienen, que se arreglen las escaleras y los patios y la tubería del agua. El Señor Grande dice que el Señor Baca Maestro-Director del Grupo Escolar de su nombre le ha solicitado el arreglo de la Tubería de aguas y del patio donde se encuentran. La Corporación acordó por unanimidad que la Comisión de Instrucción Pública con el asesoramiento del Concejal Sr. Abad de la Torre, informe estas peticiones para resolver lo que haya de hacerse.

El Señor Presidente dice que hacen falta quince carajillos de hierro para la noria del Cordinillo. La Corporación acordó por unanimidad se adquieran y coloquen en dicha Noria.

El mismo Señor Presidente dice que el

Encargado de Parques y Jardines se le ha dicho que Don Rogelio Valon le ha ofrecido doscientas plantas de evonibus que costaran provisionalmente unas ciento cincuenta pesetas.

El Señor Calvo dice que se pueden adquirir pequeñas que agarran mejor a diez pesetas el ciento. La Corporación acordó por unanimidad desestimar la proposición del Señor Valón.

El Señor Presidente propone que se coloque una luz en la fachada de la casa número sesenta de la calle de la Libertad. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia.

El Señor Lucas Prieto pregunta cuando va a quitar la luz eléctrica la columna que tiene colocada al lado de la Estafeta de Valbuena. El Señor Presidente manifiesta que se le ha requerido varias veces pero que se hara de nuevo de una manera energica.

El Señor Calvo dice con respecto a la Empresa del fluido electrico que se hagan las gestiones necesarias para que encienda las luces y ponga las pantallas con arreglo al contrato, pues de esta manera pueden sufrir perjuicios los intereses Municipales por no saberse fijamente las luces de servicio, e igualmente que se tenga en cuenta las luces del alumbrado público que se hayan dado de baja. La Corporación aprobó lo propuesto por el Sr Calvo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun señor Concejal que proponga ninguna cuestión de caracter Municipal, se levantó la sesión a las veinte horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Tomas Abad

Víctor Gómez
Ángel Granda
Esteban Sánchez
José Alonso Galano
Pedro Bernardo
Vicente Sánchez
Diego Villahermosa
Aurelio Abad
Domingo Martín
Aquilino Lucas

Diligencia. Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdo, y de orden del Señor Alcalde se convoca a sesión supletoria de esta para el día doce del actual á las diez y ocho horas. Valdepeñas diez de Febrero de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º

Sesión del día 12 de Febrero de 1932, supletoria de la Ordinaria del día 10

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Merlo Calero
Sr. Perez Calvo
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Lucas Prieto
Sr. Bermardo
Sr. Abad Guzman
Sr. Serrano
Sr. Santa María

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas Treinta minutos del día doce de Febrero de mil novecientos Treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mí el Secretario y del oficial mayor de Secretaría por ausencia del Señor Interventor, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar esta sesión extraordinaria, supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día diez del actual y no lo fué por falta de número.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia de Vicente García Díaz, solicitando permiso para cercar un solar de su propiedad situado en la calle Travesía del Limón. La Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso que se solicita, previo informe y señalamiento del Perito Municipal.

Se dió cuenta de una instancia de Antonio Rodero Sánchez, solicitando permiso para abrir un hueco de ventana en la casa de su propiedad de la calle de Don José Ramón Osorio. La Corporación acordó por unanimidad conceder este permiso.

Se dió cuenta del extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el pasado mes de Enero. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

Se dió cuenta de una instancia de Liborio Merlo Peñalver, pidiendo setecientas cincuenta

pesetas por el hielo que ha facilitado a la Beneficencia Municipal al Hospital de Sollo, durante el año mil novecientos veintiuno y uno, según acuerdo de la Comisión permanente de diez de Marzo del mismo año, acordando haber cumplido el servicio con certificación de los Médicos de la Beneficencia y que en el Presupuesto próximo se consigne cantidad para este servicio durante el año actual. La Corporación acordó por unanimidad en cuanto al primer extremo que se le abone la cantidad acordada con cargo al capítulo de Imprevistos y en cuanto al segundo que se dé cuenta a la Comisión de Presupuestos ó al Ayuntamiento cuando este se dictamine.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporación que Don José María Cañas Martínez Babia terminado el contrato que hizo con esta Corporación para pintar dos cuadros alegóricos de la República en la cantidad de dos mil quinientas treinta pesetas, cuyo acuerdo se tomó en sesión el día ocho de Julio de mil novecientos treinta y uno y cuyo contrato se elevó y firmó en diez del mismo mes y año. Que terminada su obra proponía a la Corporación se le satisficiere el resto de este contrato hasta quedar saldada esta cuenta y además se le abonen pesetas cuarenta con sesenta y cinco importe de la factura de la Agencia Exportadora suiza del artista que representa los gastos de caja, embalajes, precinto, seguro, acarreo y facturación de los dos cuadros. La Corporación acordó por unanimidad aceptar y recibir estos cuadros quedando satisfechas de la obra ejecutada por el Señor Cañas, el cual esperosamente se le felicita por su acierto y ejecución. Que

se liquide la cuenta de este Señor con arreglo a dicho contrato y las cantidades que tenga percibidas, entregandole el saldo de pesetas siguiendo cuenta que resulta á su favor. Y que la factura de la Agencia Esepres se abone tambien al Sr Cañas, por estar especialmente autorizado para recibir este importe de la mencionada Agencia.

Se dio cuenta de una resolucion del Excmo Señor Ministro de Hacienda resolviendo la solicitud de este Ayuntamiento para la implantacion en el Presupuesto del año actual de varios arbitrios extraordinarios, negando que estos Arbitrios puedan incluirse en el Presupuesto. La Corporacion acordó por unanimidad que se encargue á la Comision especial de Presupuestos para que ésta con vista de la resolucion del Ministerio de Hacienda modifique el proyecto de Presupuesto en la forma que proceda.

Se dio cuenta de un escrito de los Médicos de la Beneficencia Municipal sobre regimen de la misma y concesion de socorros. La Corporacion acordó por unanimidad pase a informe de la Comision de Beneficencia.

El Señor Presidente propuso á la Corporacion que se amplie por dos meses la admision de hojas para la inscripcion en el Padron de pobres, sin perjuicio de ir formando las cartillas a los que han presentado peticiones, una vez que sufran la inspeccion reglamentaria.

El Señor Secretario hizo presente a la Corporacion que para el servicio de Beneficencia hace falta formar un fichero por targetas bajo la base de domicilios y cabezas de familia. Que de este asunto no habia propuesto nada a la Corpora-

ción esperando que estuviera ultimada la lista definitiva, pero que desde el día que se ha de empezar la lista con los electores era necesario en bien del servicio [illegible] luego ir haciendo las fichas correspondientes a cada familia.

La Corporación en vista de lo manifestado por el Señor Alcalde y Secretario, acordó por unanimidad: Primero conceder un plazo de dos meses para admitir declaraciones de pobreza a los efectos de incluirlos en la lista de Beneficencia. Segundo que las declaraciones presentadas y las que se presenten, se sometan al trámite legal para definitivamente incluirlos ó excluirlas de la lista de pobres. Tercero autorizar al Señor Alcalde para que asesorado por el Señor Secretario se mande imprimir los tarjetas correspondientes para formar el fichero de este servicio en la cantidad de fichas que sean necesarias y a la vez que se impriman también las que se han de entregar a los interesados, una vez que definitivamente se acuerde incluirlos en la Beneficencia Municipal.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, consistente en pesetas treinta y cuatro mil doscientas veintidós con once céntimos de gastos exigibles y de pesetas ciento ochenta mil ciento noventa y nueve con noventa y seis céntimos de gastos voluntarios, que hacen un total de pesetas doscientas catorce mil cuatrocientas veintiuno con siete céntimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se paguen las obligaciones del presente mes.

Por el Señor Grande se hizo presente a la Corporación que previa autorización de la Junta de Abastos Provincial, los Panaderos pretendían elevar el precio del pan a sesenta céntimos el Kilo. Que estimaba que esta autorización era completamente inoportuna en el momento actual por la crisis de trabajo que vendría a empeorar la situación de la clase obrera. Que ante esta contingencia el Ayuntamiento debía tomar una acuerdo radical que evitara futuras contingencias.

Varios Señores Concejales hicieron uso de la palabra abundando en igual criterio que el Señor Grande.

El Señor Grande dijo que él no entendía otra solución sino incautarse el Ayuntamiento de las fabricas de pan y elaborarlo por su cuenta y venderlo a cincuenta y siete céntimos y medio que es el precio actual, pues ver que la Tasa de la barra a sesenta y cuatro pesetas q.m. lo permite.

La Corporación teniendo en cuenta que el asunto es de excepcional importancia y que merece la pena de que el Ayuntamiento lo estudie con detención, acordó por unanimidad que se cite a sesión extraordinaria para que el día diez y seis del actual a las diez y ocho horas para tratar y resolver sobre este importante asunto, haciendo un llamamiento especial a los Señores Concejales para que no dejen de asistir a esta sesión para que el acuerdo que se tome revista las mayores garantías de acierto y acierto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno Señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra se levantó la sesión a las veinte horas, de todo lo cual yo el

El Secretario certifico.
Angel Grande

Tomas Abad Victor Serrano
Jose Muñoz Calero Pedro Bernardo
Diego Villahermosa
Aurelio Abad
Aquilino Lucas
Federico Ventero

Sesión extraordinaria del dia 16 de Febrero 1932

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del dia diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de D. Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria a que han sido convocados para el dia de hoy.

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Merlo Calero
Sr. Megia Rubio
Sr. Sanchez Jimenez
Sr. Megia Galan
Sr. Perez Galan
Sr. Garcia Rojo
Sr. Ballesteros
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Lucas Prieto
Sr. Abad Guzman
Sr. Serrano

Abierta la sesion por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Señor Grande propone al Ayuntamiento la incautacion de las Fundaciones para fabri-

Sr. Bernardo
Sr. Santa María

cación del pan por cuenta del Municipio y poderlo vender a cincuenta y siete y medio céntimos el Kilo. Fundada su proposición en que habiendose autorizado por la Dirección de Abastos a los fabricantes de pan a poder elevar el precio hasta sesenta céntimos de pesetas Kilo, que estos han requerido de la Alcaldía autorización para llegar a este máximum. Que estima el que habla que no hay derecho a esta elevación de precio, cuando hace un mes escaso se elevó desde cincuenta y cinco a cincuenta y siete y medio céntimos, una vez que la Tasa de las harinas permite seguirse fabricando el pan a este último precio aunque con escasa utilidad. Que si cuando se tasó la harina a sesenta y una pesetas y se autorizó vender el pan a cincuenta y siete y medio céntimos, las Fabricas tenían una lucrativa utilidad justo es que ahora tengan menos, siempre y cuando el precio no represente pérdidas, aun cuando esas grandes Industrias que agrupan la fabricación de harina y pan, son ramas utilidades, cuando llega un caso como el presente, aun perdiendo algo en el pan deben sacrificarse por las grandes utilidades que tienen en la venta de harinas. El Señor Villaburruela, como Técnico en esta materia puede darnos una orientación para justificar las palabras que quedan vertidas que son reflejo de la verdad.

El Señor Villaburruela manifiesta que ha hecho un estudio del consumo del pan diario en esta Ciudad que le arroja el resultado siguiente.

El consumo medio de la localidad asciende á doce mil quinientos Kilos diarios de pan, que a cincuenta y siete y medio céntimos, valen Pesetas

siete mil ciento ochenta y siete con cincuenta céntimos con la harina a sesenta y cuatro pesetas la saca de cien kilos. A esta cantidad hay que añadir el valor de los envases en el caso que se utilicen, ochenta y una pesetas. Cuenta diaria del valor del pan, pesetas siete mil doscientas sesenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.

Esta fabricación tiene los gastos siguientes: Valor de ciento una sacas de harina con sesenta céntimos de saca de cien kilos a sesenta y cuatro pesetas valen pesetas seis mil quinientas del con cuarenta céntimos. Mano de obra de la fabricación de los doce mil quinientos kilos de pan pesetas doscientas sesenta y dos con veinte céntimos. Por leña, sal, fluido, matrícula, carros y caballerías de transporte y gastos menores, pesetas ciento cincuenta y cuatro con ochenta y cinco céntimos, que componen un total de gastos de pesetas seis mil novecientas diez y nueve con cuarenta y cinco céntimos. De todo resulta una utilidad en dicho total de quilos de pan de pesetas trescientas cuarenta y cinco con cinco céntimos. De esta cantidad puede y debe descontarse el precio de venta que se da a los vendedores del pan de dos céntimos el kilo, que hacen doscientas cincuenta pesetas, quedando un saldo de utilidad de pesetas cuarenta y cinco con cinco céntimos.

Con estos datos, se encuentra que comprando la harina a sesenta y cuatro pesetas los cien kilos queda una modesta utilidad de cerca de cien pesetas diarias, que ya es una buena renta anual.

El Vicios Ballenato está conforme con los datos facilitados pero con reservas mentales,

puesto que en la practica estas operaciones
muchas veces no pueden resultar con la misma
exactitud que en el papel. Pero que de todos
modos no está comprometido con
la intervención por que el Ayuntamiento, si fal-
taran harinas a los Fabricos de la localidad, se ve-
ria en un gran conflicto y es necesario tener esto
muy en cuenta por si acaso pudiera suceder que
el Ayuntamiento aprobara una resolución de
que tuviera que arrepentirse.

El Señor Granado contesta que en pun-
to lo tiene ya tratado con el Gerente de la
Panificadora, el cual le ha asegurado que mientras
haya Trigo en España no faltará pan en
Valdepeñas. Que lo que podria resultar es que
por escasez del mercado se autorizara o se tasara
mas cara la harina y en ese caso el Ayunta-
miento tendria que elevar el precio del pan
en proporción á la harina y nadie tendria
derecho a quejarse. Que lo se propone que
el Ayuntamiento venda siempre el pan con
una pequeña margen de utilidad que le
permita compensar cualquier contingencia de la
industria.

El Señor Ballesteros insiste en la con-
veniencia de la subida de las harinas y los tri-
gos y dice que la proposición del Señor
Granado debe aceptarse, siempre que los fabricos
de harina se comprometan a servir la mercan-
cia mientras dure la crisis actual.

El Señor Granado cree que este compro-
miso no lo admitirán los fabricos de Harina
pero no obstante debe intentarse y en el caso que no
lo admitieran que el Ayuntamiento meditara una

resolución.

El Señor García Rojo dice que el de la Panificadora le ha dicho que no tiene inconveniente en hacer dos clases de pan, una a cincuenta y siete y medio céntimos y otra a sesenta.

El Señor Granda, el Señor Ballesteros Villabrunda y otros varios señores Concejales se oponen a que se haga dos clases de pan, sostenido debe hacer la clase única de primera.

El Señor Santamaría es opuesto a la incautación de las Panaderías para vender pan al precio actual.

El Señor Negria se muestra partidario de la incautación en el caso que las fábricas no quieran sacrificarse en pro del vecindario, porque es la única industria que tiene la pretensión de ganar siempre y no esponerse a ninguna clase de riesgo, cuando se esponen todas las demas Industrias.-

Terminada esta discusión, la Corporación acordó por mayoría con el voto en contra del Señor Santamaría lo siguiente: Primero. Que se requiera a los fabricantes de pan para que continúen al precio actual de cincuenta y siete y medio céntimos de peseta el Kilo de pan de primera calidad, hasta tanto que una vez dichas todas las Barras impliquen una variación en el precio en mayor o menor cantidad. Segundo, que en caso que no acepten los fabricantes de pan, se autorice al Ayuntamiento de las Panaderías para seguir fabricando el pan a cincuenta y siete y medio céntimos de peseta el Kilo, en tanto que subsista el Tipo de cuarenta y cuatro pesetas en los

cien Kilos de harina sin perjuicio de las modificaciones que en este punto pueda introducir el Ayuntamiento con las variaciones de la Tasa de la harina. Tercero, que se requiera a los fabricas para que garanticen al Ayuntamiento la provision de Harinas al precio de tasa hasta la proxima moledura. Y cuarto, que en caso que no concedan y establezcan este compromiso, sin perjuicio de tomar la segunda parte de este acuerdo, el Ayuntamiento deliberará sobre la incautacion de las Fabricas o lo que mejor convenga a los intereses del Municipio.

El Señor Presidente dijo que proponia al Ayuntamiento el nombramiento de una Comision para que llevase a cabo este acuerdo. La Corporacion acordó por unanimidad que esta Comision se compusiera del Señor Alcalde y los Concejales Señores, Negro Rubio, Grande, Palmero, Villahermosa y Moro Calvo. Asimismo se acordó a propuesta de la Presidencia que esta Comision comience inmediatamente sus gestiones.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria se levantó la sesion a las veinte horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Grande

Tomas Abad

José Moreno Calvo

Victor Gomez

Pedro Bernardo

Vicente Jiménez

Diego Villahermosa

ALCALDIA DE CIUDAD REAL

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS CIUDAD REAL

Alfonso J. Rojo Secretario

Aurelio Prado

Manuel Mejía

Aquilino Lucas

Sesión Ordinaria del día 17 de Febrero de 1932

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del día diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de D. Custodio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mí el Secretario y de los Señores Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Merlo Calero
Sr. Calvo
Sr. Perez Galán
Sr. Martin Diaz
Sr. Villaberrnosa
Sr. Ballesteros
Sr. Abad de la Torre
Sr. Lucas Prieto
Sr. Bernardo
Sr. Abad Guzman
Sr. Barchino
Sr. Serrano
Sr. Mejia Rubio
Sr. Santamaria

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario, doy lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos que contiene.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de la necesidad de forrar de nuevo el libro que se usa en las sesiones de Juntas para los nue-

movimientos de los nuevos. La Corporación acordó por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que ordene se ejecute este trabajo en la forma mas adecuada.

Se dió cuenta de una comunicación del Señor Inspector Jefe de Policía dando cuenta que el Barrendero de plantilla Domingo Molero Pecino, murió de repente en la tarde de hoy prestando servicios de su oficio en el Mercado y proponiendo se le abone a la Viuda el mes completo que cursa y se conceda sepultura perpetua gratis, un ataud para enterrar sus restos y se le pague el entierro de tercera clase. La Corporación acordó aprobar lo propuesto por el Jefe de Policía y que se pague con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Se dió cuenta de una instancia de Toni Flores Morales solicitando una gratificación por haber enterrado unido cuatro caballerías muertas. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de un escrito de Doña Domingo Montenegro, Matrona Municipal renunciando el cargo que obstenta en la Beneficencia Municipal. La Corporación acordó por unanimidad: Primero Aceptar la dimisión de Doña Domingo Montenegro de Comadrona Municipal. Segundo que se saque a concurso esta plaza, formando por Secretaría con intervención de la Comisión de Beneficencia el oportuno pliego de bases para este concurso. Y tercero que en atención a no quedar mas que una comadrona y a su avanzada edad

que en tanto se resuelve este concurso se encargue de este servicio Doña María [illegible] Rodríguez Polo, practicante de esta [illegible] facultativo.

Se dio cuenta de una instancia de Don Silvestre Zarra y Camara solicitando que limitando con el terreno que tiene adquirido para construir un panteón en este Cementerio Municipal se le vendan otros dos metros lineales por cinco de fondo para ampliarlo. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el Señor Zarra.

Se dio cuenta del expediente para adquisición de un terreno para enterramiento de caballerías muertas y del aprecio de una tierra sito en los Porreros, en el Camino de la Casa de Boquiela, propiedad de Don Alfonso Merlo, tasada por el Perito Municipal Don Carlos Delgado en Sesenta pesetas cincuenta y Tres con Cincuenta céntimos. La Corporación acordó por unanimidad que se adquiera este terreno, comunicando a la necesidad de su ocupación al propietario, para si se encuentra conforme, proceder al otorgamiento de la correspondiente escritura para cuyo acto, previo pago de su importe, se comisiona al Síndico de este Ayuntamiento Don Agustín Lucas Prieto.

Se cuenta del Señor Mayor Señor Mejía Rubio.

Se dio cuenta de una instancia de Don Lucas Rubio Ruiz solicitando que en su casa de la calle del Amparo esquina coloca una portada para servicio de la misma. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Entra en el salón el Señor Mejía.

Se dió cuenta de una instancia de Don Manuel Barba Martín, solicitando permiso para en su casa calle de la Carrel número cuatro, correr la portada que hay existe y unos baja de ella hacer una puerta. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta solicitud y que pase la Comisión de Policía Urbana para que esta haga el señalamiento oportuno.

Se dió cuenta de una instancia de Alfonso Crespo y otros varios vecinos de la calle de Carlos Marx, solicitando su empedrado. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se dió cuenta de una instancia de Don Ignacio Morales Caravantes solicitando prestar servicios gratuitos y sin derecho a indemnización, en la Casa de Socorro de esta Ciudad. La Corporación, teniendo en cuenta que la prestación de este servicio que se ofrece es de utilidad al Ayuntamiento y en este mismo beneficia los intereses Municipales, acordó por unanimidad aceptar el ofrecimiento del Señor Morales, que se le libre el oportuno nombramiento y se le autorice para prestar los servicios pretendidos.

Se dió cuenta de una Circular del Ilmo. Alcalde de Ciudad Real, invitando a una reunión de Alcaldes de la Provincia para tomar acuerdo sobre solicitar del Gobierno la construcción de los Pantanos que hay proyectados en esta Provincia y se encuentran solo a falta de ejecución. Después de hacer uso de la palabra los Señores Calvo, Lucas Prieto, Granado, Merlo Calero y la Presidencia se acordó por unanimidad

que asistan a esta reunión representando al Ayuntamiento el Señor Alcalde y el Primer Teniente Alcalde Don angel [illegible].

El Señor Presidente dió cuenta de que el Barrendero Don Antonio Cámara Jiménez le había presentado la dimisión de su cargo. La Corporación acordó por unanimidad aceptar esta renuncia.

El Señor Presidente propuso para cubrir la vacante antes dicha a Francisco Garcia Domingues. La Corporación acordó por unanimidad nombrar a este Señor Barrendero Municipal con el carácter de interino y con el sueldo que tenga en el Presupuesto.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con Cargo al capítulo primero artículo octavo, una factura de Enrique Perez, de Ciudad Real de Pesetas ciento treinta y una con treinta y cinco céntimos por imprevistos.

Al artículo décimo, un recibo de Eugenio Peinado de Pesetas una con cincuenta céntimos por un cordon para un aparato eléctrico. Una factura de Lucio Merlo de pesetas setenta y cinco por repaso y limpieza de seis maquinas de escribir. Un recibo de D. Ramon Caro Patan de Pesetas seis con cincuenta céntimos por cinco fanales para la calefacción.

Al artículo once, un recibo de José Maria Sanchez Marcos de Pesetas veinte por el alquiler de una casa. Otro recibo de Ramon Ruiz y por igual concepto de Pesetas veinte. Y otro recibo del Oficial de Quintas de pesetas treinta y cinco por un viaje a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, una factura de Eugenio Martínez de pesetas sesenta y cinco por un viaje a Ciudad Real. Otra factura de Francisco Rodríguez, de pesetas veinte por un viaje al Porgueiro. Y otra factura de la Viuda de Pablo Moya de pesetas siete por un viaje al Camino del Pocico.

Con cargo al capítulo tercero artículo segundo, una factura de Aguas Potables de pesetas cincuenta y seis por colladuras y arreglo de tuberías.

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero, una factura de Eléctrica Centro España de pesetas cuatro mil novecientas cincuenta y cinco con sesenta y ocho céntimos, por suministro de fluido en el pasado mes de Enero.

Al artículo cuarto, una factura de la Viuda de Francisco Osorio de pesetas doce por trabajos de herrería.

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero dos y seis recibos de Aguas Potables de Valdepeñas, que importan pesetas doscientas setenta y cuatro por suministro de agua a diferentes servicios Municipales.

Al artículo tercero, una factura de Gregorio Alcalde de pesetas veintinueve por dos faroles para el Cementerio. Un recibo de Vicente Guzmán de pesetas quince por pintar las Capillas de los Patios del Cementerio.

Al artículo séptimo, un recibo de Angel María Aliaga de pesetas noventa y seis por sacar del pozo las aguas negras.

Con cargo al capítulo octavo artículo primero, dos facturas del farmacéutico D. Antonio

ALCALDIA DE MADRID

ADMINISTRACION 25 RENTAS PUBLICAS CUOTA

Cerlo que importan pesetas ochenta y dos y once con noventa céntimos y mil novecientas seis con noventa céntimos suministro de medicinas a la Beneficencia Municipal.

Al artículo tercero, otra factura del mismo Señor y por igual concepto de Pesetas veintiocho con treinta céntimos para la casa de Socorro. Un recibo de Don Benito Urbina de Pesetas treinta por lavado y cocido de ropas en la Casa de Socorro.

Al artículo cuarto, un recibo de Benito Rodrigues, de pesetas seis con setenta y cinco por su socorro y otro recibo de Manuel Marques, de pesetas ocho por igual concepto. Una factura de Antonio Estelman de pesetas setenta y cinco por un viaje a Ciudad-Real.

Con cargo al capítulo once artículo primero, una factura de la Viuda de Francisco Osorio, de pesetas doce, por arreglo de cañerías. Otra factura de Dimas Martín Mateos de pesetas ochenta y cuatro con cincuenta, por utensilios de ferretería.

Al artículo segundo, una certificación del Señor Arquitecto Municipal, que acredita se le pueden abonar a Don Fabricio Guzmán, la cantidad de Pesetas cuatrocientas noventa y cinco, por hacer la muralla de la casa escombrada en la calle de Valbuena. Una relación de jornales por retirar los escombros del derribo de la casa antes mencionada de Pesetas ciento noventa y cinco.

Al artículo tercero, una relación de jornales por colocación del cercado de la calle de Bonavista de Pesetas trescientas treinta y cinco. Un recibo de

José Bombesi de Pesetas seis, por un cubeto.
Un ruibo de Vicente Guzman de Pesetas ocho por puntay dos discos.

Al artículo sesto, un ruibo de Cristobalico Negral de Pesetas treinta y cinco con cincuenta por trabajos de herreria. Un ruibo de Alfonso Rosano de Pesetas cuarenta y cinco por trescientas acacias.

Al cargo de Presupuesto del Hospital una factura de Vicente Guzman de Pesetas cuarenta por puntay el retulo del Hospital Municipal.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del Presupuesto.

El Señor Grande se hace cargo de la situacion del mercado de patatas y dice, que puede acarrear un conflicto con la elevacion de los precios, y que es necesario emay cumplidos a los vecinos que tienen sus casas cerradas sin querlas arrendar, otras sin querer terminar la edificacion y varios salones sin edificar.

El Señor Negral Pueblo espera que no es posible obligar a nadie a terminar una edificacion, porque tendrá sus razones para hacerlo, que las casas que los propietarios no quieren arrendar, como tributan por la renta con si estuvieran arrendadas, no se les puede imponer ningun Tributo especial Municipal.

El Señor Grande insiste en la cuestion de las patatas. Dice que estan a cero pesetas treinta y cinco centimos el Kilogramo con tendencia a elevarse, y que como es el principal elemento de la alimenta-

ALCALDIA DE MADRID
SECRETARIA

ADMINISTRACION DE RENTAS
CIUDAD

cion del pobre, pudiera pudiera ocasionar un conflicto. Leen para esto propone el Señor Presidente como primera medida, prohibir la exportacion de patatas, a fin de que pueda todo salir las que existen, no se eleve el precio y para su cumplimiento solicita autorizacion del Excmo Señor Gobernador Civil para llevar a cabo este acuerdo. Despues de haber uso de la palabra los Señores Mugia Calvo y Lucas Prieto se acordó por unanimidad lo propuesto por el Señor Grande.

El Señor Mugia Rubio, solicita se proceda a la pavimentacion de la calle del Infante, por el presupuesto que hay presentado por el Señor Arquitecto.

El Señor Serrano solicita que se saquen a subasta estas obras.

El Señor Presidente contesta que se llevarán a efecto cuanto se pueda.

El Señor Calvo pregunta como se encuentra el espediente sobre el contrato de la conduccion de cadaveres y de la sentencia del Señor Fiscal sobre reclamacion a la Agencia Ejecutiva. El Señor Presidente contesta que ambos se encuentran pendientes de dictamen.

El Señor Abad de la Torre, solicita se arregle el puente del convento. El Señor Presidente contesta que se tendrá en cuenta esta proposicion.

El Señor Bercedo dice que se pretenda que la Compañia del Ferrocarril haga un paso a nivel por encima de la via arrancando de la calle de Valdemoro, hasta el otro lado de la linea y que se haga un paso subterraneo

desde la calle de la Alegría al Camino de la Calzada. Por el Señor Presidente se dijo que tendría en cuenta las obras del Señor Bernardo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Grande

Tomas Abad

Francisco Rodríguez Víctor Serrano

José Manuel Calvo Pedro Bernardo

Diego Villahermosa

Domingo Martín

Aurelio Abad

Santos Vara

Agustín Ballesteros

Aquilino Lucas

Sesión Ordinaria del Dia 24 de Febrero de 1932

Sr. Presidente
Sr. Serrano
Sr. Megia Rubio
Sr. Merlo Calero
Sr. Calvo
Sr. Sanchez Jimenez
Sr. Santa Maria
Sr. Rodriguez Fernandez
Sr. Martin Dior
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Lucas Prieto
Sr. Bernardo
Sr. Abad Guzman
Sr. Barchino.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas y quince minutos del dia veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Reis Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se espresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del espediente para adquisición de un terreno para enterramiento de caballerias muertas y de la comparecencia del dueño del terreno Don Alfonso Merlo manifestando conformes con la tasación de la finca y precio propuesto por el Perito Don Carlos Delgado, reservandose el derecho de recoger la sementera que hay en dicha finca puesto que su valor no se encuentra comprendido en el aprecio, y haciendo constar que la finca es propiedad de su esposa Doña Concepción Vasco Molina, en cuyo nombre presta la conformidad. La Corporación acordó por unanimidad ratificar su acuerdo de dias siete del actual y que se proceda al otorgamiento de la escritura de adquisición de esta finca previo pago de su importe.

Se dio cuenta de una comunicación del Señor Juez Municipal de esta Ciudad contestando al acuerdo tomado en sesión del día Tres del actual sobre importe de costas en el espediente de apremio para cobranza de una multa impuesta a Don Ambrosio Bautista Tercero. La Corporación acordó por unanimidad hacer presente al Juzgado que continue el procedimiento hasta hacer efectiva esta multa bien en los bienes embargados o en otros que se pudieran embargar, hasta conseguir su efectividad. El Señor Contamaria ausente en que este asunto, ha debido ser resuelto unicamente por el Señor Alcalde.

Se dio cuenta de una instancia de D. Ricardo Aparicio Pellot sobre construcción de una ventana en la casa de su propiedad calle del Prado y Mercado en número cuarenta y Tres. La Corporación acordó por unanimidad conceder esta licencia.

Se dio cuenta de una instancia de Sacramento del Amo solicitando permiso para agrandar una puerta y hacer otra en casa del Paseo de Luis Palacios. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta de una comunicación del Señor Medico de la Casa de Socorro D. Martin Leon Gongora solicitando una licencia de veinte dias para asuntos particulares. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta de una instancia de la Unión y Defensa del Comercio solicitando que para el Repartimiento se descuente la miquina cuota, se varien los nombres de los Co-

ALCALDIA DE MADRID

DIRECCION DE RENTAS PUBLICAS

mensiones y se reduzca el presupuesto de gastos. La Corporación acordó por unanimidad pase esta instancia a examinar al expediente del nuevo Presupuesto para resolver cuando éste se discuta.

Se dió cuenta de un acuerdo de la Comisión especial para investigación de un delito de las contribuciones, que propone se ejecuten los trabajos de empedrado de las calles General Margallo y Lejera, arreglo y macizado de las calles de Mariana Pineda y Carlos Marx é igual obra en la calle de la Comercial desde la calle del Infante hasta la vía del ferrocarril, cuyas obras se calculan en siete mil pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta propuesta de obras y que en particular cada una se ejecuten por administración o concurso, según su cuantía y condiciones legales.

Por el Señor Presidente se dijo que era necesario adquirir unas máquinas de escribir para el servicio de las oficinas Municipales y para ello se había solicitado precios y condiciones de las casas vendedoras, cuyo fin fue de adquirir tres máquinas nuevas, entregando en cambio tres máquinas viejas y abonando el resto en dinero. Que recientemente la Comisión había acordado la adquisición de tres máquinas nuevas dando en cambio una máquina Yost, una Remington y una Royal. Que de todas las proposiciones la más ventajosa era la de el Representante de la marca Regina que ofrecía tres máquinas por cinco mil pesetas, abonando por las tres usadas mil qui-

quinientas setenta y cinco pesetas y además ha-
ciendo un descuento general especial de ocho-
cientas setenta y cinco pesetas, resultando que
debería el Ayuntamiento pesetas dos mil seis-
cientas cincuenta. Otra proposición, venta para
era de la maquina Royal que ofrecía tres
maquinas por cinco mil cien pesetas rebajaba
por las tres usadas mil quinientos pesetas y
hacía un descuento excepcional de cuarenta pe-
setas, resultando el valor liquido de las tres
maquinas dos mil sesenta pesetas. Que este
precio excedía en cuarenta pesetas a la maquina
Regina, pero que teniendo en cuenta las condiciones
de la maquina Royal, la Comisión creía oportuno
que se concediera dos maquinas á la casa
de la marca Regina al prorrateo que resulte
de la cantidad ofrecida, entregandole la maquina
Yost y la Royal vieja y una maquina que se
adquiera de la marca Royal por el tipo que
represente al prorrateo la cantidad ofrecida por
la Regina, entregandole la maquina Remington.

Y si la representación de la maquina Royal
no estuviera conforme con este dictamen y propo-
sición que se adquieran las tres maquinas de
la marca Regina en la forma que la tienen
ofrecida. Después de una ligera discusión, se acordó
por unanimidad aprobar el dictamen de la Co-
misión de Hacienda.

Por el Señor Presidente se dijo que esti-
maba de una gran utilidad la adquisición
de una maquina multicopista automática para
servicio de estas oficinas. Que se había presentado
una proposición por la representación de la Casa
de Florian Delgado, ofreciendo una marca Roto,

por la cantidad de mil cuarenta y cinco pesetas, que unido a pluros cobrarán [illegible] cuarenta pesetas. Que con anterioridad antes de la sesión se había presentado otra proposición de la Casa Mirian ofreciendo otra máquina multicopista marca Gestetner, pero que en la instancia no se dice nada de su precio y condiciones y propone al Ayuntamiento la adquisición de la máquina Roto por que los informes adquiridos era la mas conveniente. El Señor Calvo cree que este asunto no se ha discutido con detención, pues considera que la máquina Roto tiene pocas condiciones que la otra y que se debe meditar antes de adquirir ninguna. El Señor Santamaría no pone reparo á la adquisición de la máquina, pero sí que se vea las condiciones de cada una. El Señor Presidente dice que las condiciones de la máquina Roto se han visto practicamente y las de la otra no ha podido verse por no haber presentado el modelo, pero que considera que la máquina conocida llena por completo las necesidades de estas oficinas.

Acto seguido se puso a votación la proposición de la Comisión sobre la adquisición de la máquina Roto, que dio el resultado siguiente: Dijeron que sí los Señores Serrano, Megid Rubio, Alcalde Calvo, Villabermosa, Abad de la Torre, Lucas Prieto, Bernardo, Abad Guerra, Barchino y Presidente, Total diez. Votaron en contra los Señores Calvo, Sánchez Vinuesa, Santamaría, Rodriguez Fernandez, Martin Dias Total cinco. Por el Señor Presidente se dijo que

quedaba acordada la adquisición de la maquina Roto.

Se dio cuenta a instancia del Señor Serrano del expediente para pavimentación de la calle del Infante desde la Plaza de San Marcos hasta la calle de la Bomba. El Señor Calvo dice que no se opone á la construcción de esta pavimentación especial pero que antes es necesario establecer la contribución especial sobre los edificios que comprende. El Señor Mesia Rubio dice que debe hacerse el pliego de condiciones para poder sacar a subasta esta obra cuando se pueda.

El Señor Calvo insiste en lo que tiene dicho sobre establecimiento de contribución especial por los beneficios que obtienen los propietarios de los edificios de la calle. El Señor Alcalde de la Torre, dice que los beneficios los obtendran todos los vecinos por que es una calle de mucho tránsito para los labradores que tienen que irse por la calle derecha por que esta está intransitable y la calle derecha se congestiona de un modo imposible. El Señor Serrano dice que se han arreglado varias calles de los afueras y del centro todas sin recargo especial y no hay motivo para que se imponga en esta calle. El Señor Calvo dice que se imponga tambien á las calles ya pavimentadas y que en este punto solicita la opinión de los vecinos. El Señor Interventor informa que la imposición de la contribución especial es un tramite previo a la ejecución de la obra que debe espanerse al publico para oir las reclamaciones de los interesados en ella. La Corporación acordó por unanimidad que se haga

ALCALDIA DE MADRID

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

los Trabajos preparatorios para sacar a subasta esta obra.

El Señor Calvo propone que se imponga el plus valia a las casas de la calle del Infante que se proponen parcelar. Despues de una ligera discusion se procedio a votar la proposicion del Señor Calvo que dio el resultado siguiente: Votaron en pro los Señores Calvo, Santamaria, Rodriguez Fernandez y Bernardo, Total cuatro. Votaron en contra los Señores. Serrano, Mejia Rubio Merlo Calvo, Sanchez Gimeno, Martin Dias, Villaverde, Abad de la Torre, Lucas Prieto, Abad Guzman, Barrobino y Presidente, Total once Por el Señor Presidente se dijo que quedaba desechada la proposicion del Señor Calvo.

El Señor Santamaria expone que los aspiradores para el Salon de Sesiones estan ya encargados y que era que debian ir ejecutando las obras para su instalacion en el sitio que los mandan. La Corporacion por unanimidad acordo se lleve a la practica lo propuesto por el Señor Santamaria.

El Señor Mejia pregunta en que estado se encuentra el arreglo de las Escuelas de Velarde Plaza. El Señor Presidente le contesta que el dueño de la finca le aprecio hacer las obras a primeros del mes de Marzo.

El Señor Serrano propone se solicite una rebaja del Catastro para las fincas urbanas. Previo informe del Sr. Secretario se acordo que pueda solicitarse de la Oficina Pericial las valoraciones de las que se crean que no estan bien hechas.

El Señor Santamaría solicita se intervenga en las obras del nuevo camino que está haciendo la Diputación desde la Carretera que conduce al Moral a la casa de Almaraz, por que el Contratista está allanando todas las propiedades. Informe el Señor Secretario. El Señor Presidente contesta que lo que se pretende no es función Municipal, si no la defensa de los derechos individuales de cada propietario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun Señor Concejal que proponga ninguna cuestion de caracter Municipal se levanta la sesion a las diez horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Tomas Abad

Victor Gomez

Roque Sanchez

Jose Cano Cano

Pedro Bernardo

Vicente Sánchez

Diego Villahermosa

Domingo Martin

Aurelio Abad

Agustino Luca

El Alcalde

Diligencia

Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde se convoca a sesión extraordinaria de esta para el día cuatro del actual a las diez y ocho horas, bajo la siguiente orden del día: Primero Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Segundo. Dar cuenta de varias instancias solicitando reparación de fachadas. Tercero. Dar cuenta del extracto de sesiones del mes de Febrero. Cuarto Dar cuenta de un oficio de Don Carlos Camacho solicitando licencia. Quinto Dar cuenta de un oficio de los Maestros Nacionales solicitando el arreglo de unas Escuelas. Sexto Dar cuenta de una instancia de varios vecinos solicitando una gratificación por su asistencia a un incendio, Septimo Dar cuenta de varios informes de la Comisión de Hacienda sobre. Dar cuenta del pliego de condiciones para sacar a concurso las obras de pavimentación de la calle del Infante, noveno. Dar cuenta de varias cuentas y facturas, décimo. Discusión y aprobación del Presupuesto de gastos e ingresos que ha de regir en el año actual. Y lo dispuso a dos de Enero de mil novecientos treinta y dos y doy

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Sesión del día 4 de Marzo de 1932, supletoria de la Ordinaria del día 2.

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Serrano
Sr. Merlo Calero
Sr. Rodero Mejía
Sr. Mejía Galán
Sr. Pérez Galán
Sr. García Rojo
Sr. Santa María
Sr. Villahermosa
Sr. Alcalde de la Torre
Sr. Luna Prieto
Sr. Bonilla
Sr. Caballero Jiménez
Sr. Bellmonte
Sr. Rodríguez Ruiz
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Alcalde Guzmán
Sr. Fernando Jiménez
Sr. Rodríguez Fernández
Sr. Martín Díaz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas á las diez y horas y treinta minutos del día cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz y García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mí el oficial primero de este Excmo Ayuntamiento en funciones de Secretario por ausencia del propietario y del oficial mayor; y del Síndico Interventor de estos fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta Sesión extraordinaria supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día dos del actual y no lo fué por falta de número; previa la oportuna convocatoria.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesión que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia de Don Delfín Sánchez Caminero, en la que solicita la autorización correspondiente para abrir unas puertas en la forma que indican los gráficos que acompaña en su instancia, en la parte posterior de una casa de su propiedad calle de la Virgen número once. Después de una detenida discusión en que intervinieron varios señores concejales, resultando que dicha instancia tiene fecha veintinueve del pasado mes de febrero y que las obras empezarán a realizarse con varios días de anticipación a la fecha de la instancia, el Señor Presidente propone se le imponga una multa de veinticinco pesetas, y que pase para su estudio a la Comisión de

Policía Urbana y Rural.

Puesta á votación la proposición de la Presidencia dió el resultado siguiente: Votaron a favor de la imposición de la multa de cincuenta pesetas los concejales Señores Granda, Merlo Calero, Rodero Melgia, Mugia Salau, Sanchez Simmons, Ruiz Cepedo, Rodriguez Fernandez, Villabrunosa, Abad de la Torre, Lucas Prieto, Bernardo Simmons, Bermudez, Serrano y Señor Presidente, total catorce: Votaron en contra de la proposición de la Presidencia los Señores Garcia Rojo, Ballesteros, Souto Maria, Rodriguez Ruiz, Montes Dias, y Abad Guzman, total siete. Fue aprobada por mayoria la proposicion de la Presidencia imponiendo una multa de cincuenta pesetas a Don Delfin Sanchez Caminero.

El Señor Ruiz Cepedo dice que ha votado el acuerdo en contra de Don Delfin Sanchez Caminero, por no haber cumplido este Señor con los preceptos legales, y que mientras que el Ayuntamiento no haya visto las solicitudes de edificacion, para efectuar una obra que no se realice la misma.

Se da cuenta de otra instancia de José Sanchez, en la que solicita licencia para abrir dos huecos para puertas en la calle Rio de Viento numero cuarenta y dos y uno en la de Cantarranas. La Corporacion acordó por unanimidad conceder dicho permiso, pero que se investigue si la obra ha empezado a realizarse para en caso de que asi sea se le imponga la misma sancion que al Señor Sanchez Caminero. Durante la discusion de este dictamen estuvo ausente

el Señor Rodriguez Fernandez.

Se dio cuenta de otra instancia de Doña Candida Rabadan y Abad solicitando el permiso para la apertura de una ventana en una casa de su propiedad numero veinte de la calle de l'Albuina. La Corporación acordó por unanimidad conceder dicha autorización.

Se dio cuenta del estracto de los Sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Febrero. La Corporación acordó por unanimidad conceder dicha autorización.

Se dio cuenta del estracto de los Sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de febrero. La Corporación acordó aprobarlo por unanimidad y que se remita al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletin Oficial de la Provincia.

Se dio cuenta de un oficio del Medico titular de este Ayuntamiento Don Rupert Carlos Caminero en el que solicita un mes de permiso por supuesto con el sueldo que viene disfrutando, alegando encargado de este servicio al medico de esta Ciudad Don Emilio Patan Mateos. La Corporación acordó por unanimidad conceder dicho permiso.

Se dio cuenta de un oficio dirigido a esta Corporación por los maestros Nacionales de la Escuela Graduada de niños numero Tres Grupo de Don Silvestre Ibarra en que visitan este el Ayuntamiento en las malas condiciones que reunen las clases de mencionados grupos. El Señor Presidente informa sobre este asunto manifestando que el dueño del edificio le ha visitado hace unos dias esplican-

dole la conveniencia que resultaría de sustituir la pavimentación de [illegible] por mosaico pavimentando una cafetería para evitar la humedad del barrio con madera como antes estaba aprobado por resultar esto antihigiénico. Después de una dilatada discusión en que intervinieron los concejales Señores Ballenato, Alcalde de la Torre, Acosta María Serrano, Pérez Galán y la Presidencia, se acordó por unanimidad que dicha obra se realice poniendo los cafés de cerámica y sobre ella el hormigón y enlosado de mosaico, conforme a lo propuesto por el Señor Jefe de la Sección, pero con la condición de que el Señor Arquitecto Municipal gire cerca visita y apruebe la misma.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por los carpinteros y albañiles que intervinieron en el incendio del Molino aceitero de Don Bruno y Alfonso Campos, en la que solicitan una gratificación por los desperfectos ocasionados en sus ropas. La Corporación acordó por unanimidad pase dicha instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Don Toni Flores Morales, en la que solicita una gratificación por enterramiento de cinco cincuenta animales; y del informe de la Comisión de Hacienda, que estima se le debe incluir setenta pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de los siguientes asuntos

y facturas.

Con cargo al Capítulo octavo Artículo tercero una factura de Don Ramón Delgado Merato de ocho pesetas por jabón suministrado a este Ayuntamiento; Con cargo al capítulo once Artículo tercero una factura de Don María del Primo de Rivera y dos pesetas como indemnización por accidente del trabajo; con cargo al capítulo quinto artículo primero una factura de la casa Campos de setenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, por material suministrado a la administración de Carnes frescas y saladas: Otra factura del mismo Señor de veintiocho pesetas con cinco céntimos por material suministrado para el Censo Electoral; otra factura del mismo Señor de dos pesetas veinte céntimos por un cuaderno para el Hospital Municipal; con cargo al capítulo primero artículo octavo una factura de la casa campos por Carnes para este Excmo Ayuntamiento importante treinta y una pesetas; otra factura del mismo Señor por Carnes y sellos de cambio para este Ayuntamiento de treinta y dos pesetas; Con cargo al capítulo once Artículo sexto una factura de Guillermo Calvo de pesetas mil cien por arbolés para este Excmo Ayuntamiento; otra factura de Bernardo Cadenas por el acarreo de dichas plantas importante ciento cincuenta pesetas; con cargo al capítulo de imprevistos una factura de Protasio Romero por gastos de enterramiento del cadaver del empleado Municipal Domingo Molero importante setenta y una pesetas treinta céntimos; con cargo al capítulo segundo artículo primero una factura de Antonio Cividanes por

un servicio de automovil a Ciudad Real importante seseta y cinco pesetas; factura del oficial primero Don Carlos [illegible] importante diez pesetas por los gastos de un viaje a Ciudad Real; con cargo al capitulo primero articulo diecinueve una factura de Saturnino Coronado por trabajo de hojalateria importante ocho pesetas; otra factura de Ignacio Dorado de quince pesetas por trabajo de cantera; otra de José Corcejada importante cuatro pesetas por trabajos de Carpinteria en el Hospital Municipal.

Con cargo al capitulo primero Articulo diecinueve una factura de la Tenaumentaria de Francisco Rios Valiente de treinta y cinco pesetas por pieles suministradas al Juzgado de Instruccion; con cargo al capitulo quinto articulo primero otra factura de Antonio Rios importante tres pesetas por el lavado de trapos en los meses de Enero y Febrero de la Administracion de Carnes Frescas; otra de Don Marcos Barba de pesetas una con cuarenta pesetas por alcohol suministrado a la Administracion de Carnes Frescas; otra de Don Tomas Delgado Marato importante una pesetas setenta y cinco centimos por alcohol suministrado a la Administracion de Carnes Frescas; con cargo al capitulo cuarto articulo cuarto una factura de dos pesetas cincuenta centimos por una saca de picon para el matadero Municipal; con cargo al Hospital una factura de treinta y tres pesetas setenta centimos por lamparas para dicho establecimiento; con cargo al capitulo once articulo

Tercero una factura de cuatrocientas cincuenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos de Don Sebastian Bellos por aceite y gasolina para la maquina apisonadora; con cargo al Hospital Municipal una factura de Don Sebastian Bellos de cuatro pesetas por gasolina suministrada a dicho establecimiento; otra de Don Manuel Barba importante treinta y cuatro y dos pesetas por carbon suministrado a dicho establecimiento; y otra de quinientas sesenta pesetas del mismo Viñas y para el mismo concepto con cargo al presupuesto corriente; otra factura de Don Manuel Barba de ciento setenta y cuatro con cincuenta céntimos por varios efectos suministrados al Hospital Municipal; otra factura de Don Arturo Espinosa de cuatro pesetas cincuenta céntimos por cloruro de cal suministrado al repetido Hospital Municipal; otra factura del mismo Viñas de dos pesetas con veinte céntimos por polvos blancos suministrados al mencionado Hospital Municipal; con cargo al capitulo octavo articulo tercero una factura de Francisco Garcia Saavedra de cuatro pesetas cincuenta céntimos por una caja de jabon para el Ayuntamiento; con cargo al capitulo once articulo tercero una factura de Don Manuel Barba de ciento veintidos pesetas con treinta y cinco céntimos por varios efectos suministrados a este Ayuntamiento; con cargo al capitulo primero articulo once una factura de Don Manuel Allés de veintiseis pesetas para el blanqueo de los quintos: Con cargo al capitulo cuarto articulo primero una factura de Don Arturo Espinosa de treinta y dos pesetas diez cen-

Ptas. por varias lamparas para la Delegación de Vigilancia; otra factura del mismo Señor con cargo al capítulo primero artículo décimo de cinco pesetas cincuenta céntimos de varios efectos suministrados a este Ayuntamiento; otra factura del mismo Señor con cargo al capítulo cuarto artículo segundo de cinco pesetas setenta céntimos por una lampara para el Mercado Municipal; otra factura del mismo Señor con cargo al capítulo primero artículo décimo de doce pesetas veinte céntimos por varios lamparas y flexibles para este Ayuntamiento; otra factura del mismo Señor de cincuenta céntimos por una postrela de jabón para este Ayuntamiento; otra factura del mismo Señor de pesetas cincuenta y dos con veinticinco céntimos por material eléctrico suministrado a la Delegación de Vigilancia; otra factura del mismo Señor de pesetas cuarenta y ocho por material eléctrico suministrado a la Delegación de vigilancia; otra factura del mismo Señor de trescientas pesetas por otro lamparas suministradas a este Ayuntamiento; otra factura del mismo Señor de dos pesetas cuarenta céntimos por material eléctrico suministrado a los escuelas de Dos Hermanas; con cargo al capítulo cuarto artículo octavo una factura de la casa Martín e hijos de quinientos veinticinco pesetas por varidas arboles para este Excmo Ayuntamiento; con cargo al capítulo octavo artículo tercero una factura de Industrial Sanitaria de suministros

cuarenta y una pesetas setenta y cinco céntimos por varias efectos suministrados a este Excmo Ayuntamiento; con cargo al capítulo once artículo tercero, una factura de José Mª. cañada de seis pesetas por trabajos de Carpintería; con cargo al capítulo primero artículo décimo una factura de Blas Navarro por trabajo de herrería importante cuatro pesetas con cincuenta céntimos; con cargo al capítulo séptimo artículo tercero una factura de Fabián Guzmán de cuarenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos por trabajos de albañilería en el Cementerio Municipal; con cargo al capítulo cuarto artículo cuarto una factura del mismo Señor por obras de albañilería en el Matadero Municipal importante ciento veintiocho pesetas sesenta céntimos; con cargo al capítulo primero artículo once una factura de José Mª Concejero de quince pesetas por trabajos de carpintería para este Excmo Ayuntamiento; con cargo al capítulo primero artículo once una factura de Juan Manuel Barea de una peseta con cincuenta y cinco céntimos por desayuno el día de Quintos; con cargo al capítulo segundo artículo primero una factura de Don Angel Grande de ochenta y una pesetas por gastos de un viaje realizado a Ciudad Real; con cargo al capítulo once artículo primero una factura de Domingo Sánchez de seis pesetas por trabajos de carpintería para este Excmo Ayuntamiento, otra factura del mismo Señor y por los mismos conceptos de siete pesetas setenta y cinco céntimos; con cargo al capítulo diecinueve

una factura de Aquilino Ortega Prieto de diez y ocho pesetas por la instalación de un reloj en la posada del Conde.

Con cargo al capítulo once artículo primero una factura de Alfonso Romero de tres pesetas cincuenta céntimos por trabajos de herrería en las escuelas de la calle real; con cargo al capítulo once artículo tercero otra factura del mismo Señor de veintiocho pesetas ochenta céntimos por trabajos de herrería a este Excmo Ayuntamiento; con cargo al capítulo once artículo séptimo otra factura del mismo Señor de cuarenta pesetas por hacer las cerrojos para las alcantarillas del Paseo de las Escuelas; con cargo al presupuesto Ordinario una factura de Don Manuel Santos de ciento veinte y ocho pesetas por las reformas del Edificio del Juzgado de Instrucción y otra factura de Don Manuel Barba de cien pesetas cuarenta céntimos con cargo al Capítulo Municipal por un inspirable servicio al mismo.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que se cumpla se satisfagan con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del vigente Presupuesto.

El Señor Alcalde pregunta a la Presidencia si se tiene el encargo de los trabajos entre todos los vecindarios y establecimientos de la localidad, a lo que contesta afirmativamente la Presidencia y que por la variedad de facturas aprobadas en la

presente sesión será el Señor Rubio Cejudo como están satisfechas sus deudas. Abunda en las mismas manifestaciones que la presidencia el Señor Granado y añade que hasta en los encargos de imprentas se toma por unos.

Se da cuenta del pliego de condiciones para sacar a concurso la obra de pavimentación especial de la calle del Infante, hoy de García Lupido, en el trozo comprendido entre la plaza de la Independencia y la calle de la Bomba. La Corporación lleva vista el mismo, lo aprobó por unanimidad.

Por la Presidencia se propone se proceda al arreglo de varias habitaciones de la Casa del Patrido. La corporación lo aprueba por unanimidad.

Por el Señor Presidente se propone que los gastos que motive el concejal de este Ayuntamiento Don Angel Granado por asistencia a las reuniones a que concurra dicho Señor como vocal de la Comisión Hidrológica del Guadiana se satisfagan por el Ayuntamiento. La Corporación lo aprueba por unanimidad.

El Señor Presidente propone se nombre una Comisión de Concejales de este Ayuntamiento que en unión del Señor Arquitecto municipal, se trasladen al sitio donde ha de construirse el Pantano de Mari-Gaucher para realizar unos tantos y trabajos preliminares que sirvan de base para la construcción del mismo.

Después de una detenida discusión de la que tomaron parte varios concejales se nombra

por unanimidad para dicha comisión los Señores Santa María, Abarca, Borne, Bellmato y la Presidencia que la presidirá el Señor Arquitecto Municipal.

Se dio cuenta del parte presentado por el Señor Jefe de Policía de los Carpinteros y Albañiles que tomaron parte en la extinción del incendio de la casa número ocho de la calle de Bataneros, que comprende a Don Justo Rosales, Vecino del Prado, Domingo Sánchez y Pedro Alberca. La Corporación acordó por unanimidad que a cada uno de estos señores se les abone la gratificación de pesetas once con cincuenta céntimos, con cargo al capítulo tercero artículo segundo del Presupuesto.

Acto seguido por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporación que habiéndose prorrogado el Presupuesto Municipal Ordinario de mil novecientos treinta y uno, para regir durante el primer trimestre actual de mil novecientos treinta y dos, y habiéndose formado por la Comisión especial de Presupuestos el proyecto de Presupuesto Ordinario para mil novecientos treinta y dos, el cual ha estado expuesto al público en la forma y plazo que determina el artículo trescientos del Estatuto Municipal con los documentos que enumera el artículo doscientos noventa y seis de dicho Cuerpo legal, habiéndose presentado contra él varias reclamaciones impugnando la creación de los arbitrios con que se nutría subvenir el Repartimiento General de Utilidades, los cuales quedan sin efecto al desistir esta Corporación de la creación de referidos

arbitrios por no autorizarlos el Excmo Señor Ministro de Hacienda. Tambien se ha presentado un escrito de la Sociedad Union y Defensa del Comercio, suplicando se prorrue en dos el Presupuesto, haciendo identico ruego un otro escrito el Circulo Vinicola y Mercantil y por ultimo tambien se han presentado varios escritos de personal dependiente de esta Corporacion solicitando mejora en sus retribuciones, por lo que en realidad no se ha formulado ninguna reclamacion en forma legal contra el proyecto de referencia que quedará reducido al ocho y cinco por ciento para los meses de Abril a Diciembre ambos inclusive y del cual se iba a dar lectura partida por partida y en cuanto a las peticiones referidas, tambien se leeran cuando se trate del articulo correspondiente del Presupuesto.

Se dió pues lectura al articulo segundo del Capitulo primero del Presupuesto de Gastos, primeras partidas del mismo, que se refieren a los pensiones que tiene concedidas este Municipio, siendo aprobadas por unanimidad sin variacion alguna.

En este momento y habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se acordó interrumpir esta sesion para continuarla el proximo Lunes dia siete del actual a las diez y media, para seguir discutiendo los Presupuestos, de todo lo cual yo el Secretario Accidental certifico.

Tomas Abad

Angel Granda

Victor Lozano

Francisco Bonduro

José Maria Cadena

Pedro Bernardo

Diego Villahermosa

Manuel Mejía

Vicente Gómez

Vicente Rodríguez

Domingo Martín

Santa Cruz

Aurelio Abad

Carlos Sánchez

Juan Rodero

Fulgencio Lucas

Sesión del día 7 de Marzo de 1.932. continuación de la del día 4

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas del día siete de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mí el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para continuar la sesión iniciada el día cuatro del actual, suplidoria de la ordinaria que debió celebrarse el día dos del mismo mes.

Sr. Presidente
Sr. Merlo Calero
Sr. Rodero Mejía
Sr. Mejía Galán
Sr. Sánchez Jiménez
Sr. Pérez Galán
Sr. Ruiz Cepedo
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Abad Jiménez
Sr. Bandolino
Sr. Grande
Sr. Mejía Rubio
Sr. Lucas Prieto
Sr. Serrano
Sr. Ballesteros

Por el Señor Presidente se dijo que se iba a continuar la discusión del Presupuesto ordinario para el año mil novecientos treinta y dos.

El Señor Ruiz Cepedo solicita que primero se de lectura nuevamente del proyecto de Presupuesto

Sr. Sanchez Posadas
Sr. Santa María
Sr. Bermudo
Sr. García Rojo
Sr. Martín Díaz

para discutir en totalidad sin perjuicio después de darse lectura por partida por partida para discutirla y votarla.

Acto seguido por el Señor Interventor se dió lectura íntegra del proyecto de Presupuesto formulado por la Comisión especial nombrada a este efecto.

El Señor Ruiz Cejudo presenta a la mesa un voto particular contra la totalidad del proyecto, que dice así: "El Concejal que suscribe tiene el alto honor de presentar a la digna Corporación para que sea tomado en consideración este voto particular en contra de la totalidad del proyecto de Presupuesto, elaborado y presentado por la Comisión permanente de Hacienda al Excmo. Ayuntamiento, y que ha de regir durante los tres trimestres de este año de mil novecientos treinta y dos. Pues este modesto Concejal lo juzga altamente excesivo a las disponibilidades del vecindario, por sus escasos recursos económicos. Para en caso de ser desechado este voto particular a la totalidad del mismo, se proceda a la discusión del articulado. Casas Consistoriales de Valdepeñas a siete de marzo de mil novecientos treinta y dos. D. Juan Ruiz Cejudo.

Con la venia de la Presidencia, el Señor Ruiz Cejudo defiende este voto particular abundando en las mismas ideas que en el se contienen.

El Señor Grande impugna el voto particular del Señor Ruiz Cejudo.

El Señor Mejía Rubio expone, que si el Presupuesto es excesivo, lo es de grado o por fuerza. Que los Presupuestos todos no pueden ser iguales y las necesidades del Municipio son mayores. Que el proyecto que se ha dado lectura no es el resultado de las modificaciones que habían de hacerse en

motivo de la resolución de la Superioridad [illegible] con la implantación de los Arbitrios [illegible] diarios, que no ha podido modificar la Comisión de Presupuestos, ultimando de una manera oficial, por que su misión terminó cuando se redactó el Presupuesto leído.

El Señor Sánchez Jiménez se muestra conforme con el voto particular del Señor Ruiz Cejudo y dice que el Presupuesto no debe pasar de ocho millones de pesetas.

El Señor Ballesteros hace observaciones al capítulo de Beneficencia, preguntando los antecedentes que se han tenido en cuenta para la consignación que contiene, declarándose partidario del voto particular.

El Señor Mejía Rubio dice que para este Capítulo y los restantes se han tenido á los Presupuestos de años anteriores y al informe de los Señores Secretario e Interventor.

El Señor Sánchez González pide que se discuta el Presupuesto por capítulos.

Puesta á votación este voto particular, dió el resultado siguiente: Votaron en aprobación los Señores Rodrigo Mejía, Mejía Salas, Sánchez Jiménez, García Rojo, Pérez Salas, Sánchez González, Ballesteros, Ruiz Cejudo, Martín Díaz y Lucas Prieto, Total diez. Votaron en contra los Señores Grande, Mejía Rubio, Merlo Calvo, Santamaría, Villaverde, Abad de la Torre, Bernardo, Abad Guerra, Sánchez, Serrano y Señor Presidente, Total once.

Por el Señor Presidente se dijo que denegado

el voto particular por mayoría quedaba vigente el dictamen de la Comisión respecto a la totalidad y que se daba principio a la discusión del Presupuesto por capítulos y artículos.

Se dio cuenta del artículo segundo del capítulo primero de Gastos siendo aprobado por unanimidad sin ninguna alteración. El Señor Presidente propone que el crédito reconocido para pago al Contratista que ejecutó las obras del Mercado se reduzcan a la mitad, consignando tres mil pesetas para poder abonar los intereses de demora que pueda devengar este Señor por el aplazamiento en el pago de los plazos convenidos y en cuanto a los demás créditos que figuran en el proyecto que se consigne para los mismos que ha de regir este Presupuesto la total cantidad presupuestada para el año completo para poder abonarlos íntegramente todo lo cual produce una baja en el artículo cuarto de este capítulo primero de pesetas cuarenta y dos mil setecientas y una pesetas, cincuenta y seis céntimos. La Corporación acordó por unanimidad aceptar la propuesta de la Presidencia. Sin discusión y por unanimidad se aprobaron los artículos quinto sexto séptimo y octavo del capítulo primero. Al llegar a la segunda partida del artículo décimo referente á adquisición y reparación de efectos y muebles de la Casa Capitular fijada en el proyecto en dos mil quinientas pesetas el Señor Sánchez Jiménez propone que se reduzca a las mil quinientas pesetas que se consignaron en mil novecientos treinta y uno y tras breve discusión en que intervinieron otros Señores Concejales se procedió a votar el voto del Señor Sánchez Jiménez votando en contra

de él los Señores Grande, Megía Rubio, Merlo Calvo, Pérez Galán, Villaberrueba, [illegible] de la Torre, Lucas Prieto, Bernardo, Abad Jiménez, Barrebino, Serrano y Presidente, total doce. Votaron en favor de los señores Rodero Megía, Megía Galán, Sánchez Jiménez, Sánchez González, García Rojo, Ballenato, Ruiz Cejudo, Santa María y Martín Días, total nueve y no resultando suficiente número de votos para tomar acuerdo, quedó pendiente de aprobación esta partida. Sin discusión y por unanimidad se aprobaron las restantes partidas del artículo décimo.

El Señor Megía Rubio dice que en el presupuesto de mil novecientos treinta y uno figuraba una partida para alquiler de casa del Señor Ayudante de la Estación Enológica, dándose el caso de que se suprime esta partida cuando se desempeña dicho cargo en hijo de esta población, habiendo estado residiendo anteriormente en forastero, por lo que propone se consigne la misma partida que figura actualmente.

Hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales y no llegando a un acuerdo, se procedió a votar la proposición del Señor Megía, siendo desestimada por los votos contrarios de los Señores Merlo Calvo, Megía Galán, Sánchez Jiménez, García Rojo, Pérez Galán, Sánchez González, Ballenato, Ruiz Cejudo, Santa María, Villaberrueba, Lucas Prieto, Bernardo, Abad Jiménez, Barrebino y Serrano, total quince, habiendo votado a favor los Señores Grande, Megía Rubio, Rodero Megía, Martín Días

Abad de la Torre y Presidente, Total seis. Sin discusión y por unanimidad se aprobó el artículo once.

Se continuó con la discusión del capítulo segundo siendo aprobado por unanimidad el Artículo primero y en cuanto al artículo segundo referente a los gastos de representación del Señor Alcalde fijados en siete mil pesetas, fue impugnada dicha partida por el Señor Sánchez Jiménez y otros Señores Concejales, entablándose un debate en que intervinieron los Señores Grande, Ballenato, Ruiz Cejudo, y Sánchez Gonzalez, procediendose a la votación del dictamen de la Comisión dando el siguiente resultado: Votaron a favor del dictamen los Señores Grande, Mejía Rubio, Merlo Calero, Pérez Galan, Santamaría, Villabermosa, Abad de la Torre, Lucas Prieto, Bermudo, Abad Guzman, Barchino, Serrano y Presidente, Total trece y en contra los Señores Rodero, Mejía Galán, Sánchez Jiménez, García Rojo, Sánchez Gonzalez, Ballenato, Ruiz Cejudo, y Martín Dias, Total ocho. No habiendo obtenido suficiente número de votos para ser aprobado quedó pendiente este artículo.

Se dió cuenta del capítulo tercero y dentro de él del artículo primero, siendo aprobado por unanimidad con la variación de elevar en veinticinco céntimos el sueldo del Sargento y del Cabo, que eran de los veinte Guardias para figurar como Cabo también con el sueldo similar a su compañero y elevar en veinticinco céntimos diarios el sueldo de los dies y nueve Guardias y quince Vigilantes Nocturnos. Se dió

cuenta del artículo segundo que fué aprobado por unanimidad con las [illegible] variaciones: Aumentar en tres mil pesetas anuales la consignación para adquisición de vasos de riego y efectos para el servicio de incendios y en doscientas cincuenta pesetas la partida para pago del seguro de incendio de los edificios Municipales, variando también la cuantía de las dietas de los que asistan a extinguir incendios, que quedará fijada en Pesetas once con cincuenta céntimos cada una, sin aumentar la consignación.

Se pasó a discutir el capítulo cuarto Policía Urbana y Rural que fué aprobado por unanimidad con la sola variación de elevar en dos mil pesetas anuales la partida para alumbrado público de la población y dependencias Municipales.

Durante la discusión del artículo primero del Capítulo tercero se dió cuenta de las instancias presentadas por los Guardias Municipales, por Gregorio Muñoz Garrido y por Romero Bautista Gonzalez y durante la discusión del artículo octavo del Capítulo cuarto, se dió cuenta de otra instancia de Baldomero Serena Díaz.

Y habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se suspendió la sesión para continuarla el día de mañana a las diez y siete horas y media, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sesión del día 8 de Marzo de 1932, continuación de la del día 7

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a los diez y ocho horas del día ocho de Marzo de mil

Sr. Presidente
Sr. Serrano
Sr. Bernardo
Sr. Lucas Prieto
Sr. Abad de la Torre
Sr. Villabermosa
Sr. Martin Dior
Sr. Rodriguez Ruiz
Sr. Santa Maria
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Ballesteros
Sr. Perez Galan
Sr. Garcia Rojo
Sr. Sanchez Jimenez
Sr. Mejia Galan
Sr. Rodero Mejia
Sr. Merelo Calvo
Sr. Mejia Rubio
Sr. Lozano de
Sr. Abad Guzman
Sr. Sanchez Gonzalez
Sr. Bonilla
Sr. Roque Fernandez
Sr. Calvo
Sr. Ballesteros.

mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de D. Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se espresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para continuar la sesión iniciada el dia cuatro del actual suspletoria de la ordinaria que debió celebrarse el dia dos del mismo mes.

Se continua la discusión del Presupuesto ordinario para regir en el año mil novecientos treinta y dos.

Se dio cuenta del Capitulo quinto de gastos aprobandose por unanimidad con las siguientes alteraciones: Elevar a mil pesetas anuales el sueldo de cada uno de los dos Investigadores: Crear una partida de dos mil pesetas para los gastos de material de toda clase y efectos para la Administración de Arbitrios sin arriendo y otra de seis mil pesetas para el personal que sea preciso nombrar para la exacción y cobranza de los Arbitrios que se pretende crear, suprimiendo la partida de tres mil quinientas pesetas que figura en el proyecto para haberes de temporeros, material de la administración y premios al personal y la de treinta mil pesetas para los gastos de inspección y reconocimiento sanitario de vinos, licores &c y administración y cobranza de los nuevos arbitrios, rebajandose á mil pesetas la partida de dos mil pesetas para temporeros de la Bascula. Al discutirse este capitulo se dio cuenta de una instancia suscrita por los Investigadores Municipales de arbitrios Don Vandalio Ruiz Alvarez y

Don Juan Vicente Camanco, y dándose cuenta de la partida para adquisición de Escuela Pública, fué impugnada por el Señor Cuesper Jiménez y por otros varios Señores Concejales, procediendose en su vista a la votación del dictamen de la Comisión, cuya votación dió el resultado siguiente: Votaron a favor del dictamen los Señores Grande, Mejía Rubio, Calvo, Merlo Calero, Rodero, Mejía Galan, García Roja, Perez Galan, Rodriguez Ruiz, Martin Dias, Ballesteros, Villabermuda, Abad de la Torre, Lucas Prieto, Bernardo, Abad Guzman, Barbero, Serrano y Presidente, total diez y nueve y en contra los Señores Sanchez Jimenez, Sanchez Gonzalez, Ballesteros, Ruiz Cejudo, Santa María y Rodriguez Fernandez, total seis, quedando aprobado el dictamen de la Comisión y por tanto subsistente la partida.

Se dió cuenta del Capitulo sexto aprobandose por unanimidad el artículo primero con las siguientes alteraciones, rebajar cien pesetas anuales el sueldo de los Auxiliares segundos de Secretaría y el Auxiliar de Intervención y que cuatro mas denominandose auxiliares tanto estos como los dos primeros de Secretaría aumentar el sueldo de Mayordomo de Secretaría en dos cientas pesetas y el de Depositaría en mil pesetas anuales llamandoseles la denominación de Escribientes.

El Señor Mejía Rubio propone a la Corporación que la redacción de las partidas de material para Secretaría Intervención y Depositaría se redacte en igual forma que viene figurando en años anteriores y no como aparece en el proyecto. El Señor Calvo propone que estas

partidas quedan redactadas como aparecen en el proyecto y el Señor Mezquita Rubio presenta proposición incidental para que se modifique la mentada redacción como ha dejado dicho. Puesta a votación la proposición del Señor Mezquita Rubio fué aprobada por mayoría absoluta con los votos favorables de los Señores Grande Mezquita Rubio, Rodero, Mezquita Galan, Garcia Rojo, Ballinato, Reis Cejudo, Santamaria Rodrigues Fernandez, Rodrigues Reis, Martin Dios Ballesteros, Villabrunosa, Abad de la Torre, Lucas Prieto, Fernando, Abad Guzman, Parchico, Serrano y Presidente. Total veinte habiendo votado en contra los Señores Calvo, Mero Calero, Sanchez Jimenez, Sanchez Gonzalez, y Perez Galan Total cinco.

Se dió cuenta del artículo segundo de este capítulo primero, siendo aprobado por unanimidad con la variación de elevar el sueldo del Portero y cuatro Alguaciles del Ayuntamiento hasta dos mil pesetas anuales, cada uno. Con el voto en contra del Señor Sanchez Jimenez.

Se dió cuenta del capítulo septimo y del tro de el del artículo primero que fue aprobado por unanimidad. En el artículo segundo se acordó por mayoría con el voto en contra del Señor Sanchez Jimenez, elevar el sueldo del Jefe de los Bomberos y el de los cinco Bomberos en mención y una peseta con veinticinco céntimos anuales. En el artículo tercero se suprime la plaza de Capellan del Cementerio, creando otra plaza de Administrador de dicho lugar, con el mismo sueldo que tenia el Capellan, se acordó por mayoria aumentar en ciento ochenta y dos pesetas anuales el sueldo del Jefe de Sepultu-

reros y en moneda y una pesetas cada uno de los cuatro restantes el de los tres sepultureros, votando en contra el Señor Sánchez Jiménez, aprobando sin variación y por unanimidad los restantes partidas de este artículo. Igualmente por unanimidad se acordó suprimir la partida de mil pesetas para creación de un Laboratorio, en atención a tenerse que consignar obligatoriamente dicho a cinco farmacéuticos que realicen los análisis precisos en este Municipio. De la misma forma se aprobaron sin alteración alguna los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, y décimo de este Capítulo.

Al tratarse del artículo primero del capítulo sexto, se tuvieron en cuenta las instancias presentadas por Don Carlos Sánchez Santamaría, Don Florencio Gilabert Pastor, Don Florencio García Ruiz y Don Antonio Márquez Pedro. Durante la discusión del artículo segundo del capítulo sexto, se dio cuenta de una instancia suscrita por el Portero y Alguaciles de este Ayuntamiento y cuando se trató del capítulo séptimo, se dio cuenta de una instancia suscrita por los Barrenderos y otra de los Sepultureros.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se suspendió la sesión para continuarla en el día de mañana a las diez y siete horas y media de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sesión del día 9 de Marzo de 1932, continuación de la del día 8.

Sr. Presidente

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valladolid a las diez y ocho horas treinta minutos del día nueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don

Sr. Grande
Sr. Megia Rubio
Sr. Merlo Calero
Sr. Robero Megia
Sr. Megia Galan
Sr. Sanchez Gonzalez
Sr. Sanchez Gimenez
Sr. Garcia Rojo
Sr. Perez Galan
Sr. Ballenato
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Santamaria
Sr. Roquer Fernandez
Sr. Roquer Ruiz
Sr. Martin Dias
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Lucas Prieto
Sr. Bernardo
Sr. Abad Guzman
Sr. Barbino
Sr. Serrano
Sr. Ballesteros

Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se espresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para continuar la sesión iniciada el dia cuatro del actual suspendida de la ordinaria que debió celebrarse el dia dos del mismo mes.

Se dió cuenta de un oficio de la Directora accidental de la Escuela graduada de niños, Grupo Jesus Nazareno participando que se había humedido la pavimentación del pozo negro y Tubo de desagüe de dicha Escuela y encareciendo la necesidad de que se proceda a su arreglo inmediato. La Corporación acordó por unanimidad que se ejecuten las obras necesarias por administración y con urgencia.

Se dió cuenta de las instancias presentadas por Rufino Garcia, Gregorio Delgado Fernandez y Agustin Barbero Lopez, solicitando permiso para hacer obras en las casas de su propiedad. La Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado, previo informe de la Comisión de Policia Urbana y Rural.

Acto seguido se continuó la discusión del Presupuesto ordinario para el año de mil novecientos treinta y dos, dandose lectura al articulo primero del capitulo octavo de gastos, que fue aprobado por unanimidad, con las siguientes alteraciones: Aumentar hasta mil doscientos pesetas anuales el sueldo de los cinco Practicantes y dos Matronas, crear la consignación para sueldo de cinco farmacéuticos Titulares de dos mil quinientos pesetas anuales cada uno, seis dietas de cincuenta pesetas por servicios sanitarios, crear

Esta comunicación de ochocientas pesetas anuales para suministrar hielo a la Beneficencia Municipal, Casa de Socorro, Hospital, suprimir la partida de tres mil pesetas para el servicio de Homeopatía de la Beneficencia y reducir dos mil setecientas y cinco pesetas la consignación para medicinas y derechos de los farmacéuticos. Contra el aumento de sueldo á los Practicantes y Matronas y la partida para sueldo de los farmacéuticos Voto en contra el Señor Sánchez Jiménez. Durante la discusión de este artículo, se dió cuenta de los escritos presentados por los señores Practicantes, por Don Juan Antonio Cornejo, por los Señores Farmacéuticos, por Don Feliciano Merlo y por Don Tomas García Muñoz.

Se dió cuenta de la partida que constituye el artículo segundo para la subvención al Hospital Municipal y de la propuesta que formula la Comisión de Hacienda de que se aumente otras seis mil pesetas anuales en dicha subvención, con el fin de completar la calefacción en dicho Establecimiento Benéfico, cuyo aumento fué aceptado por unanimidad.

Se dió cuenta del artículo tercero siendo aprobado por unanimidad y sin discusión la partida referente a Casa de Socorro, Asilo de ancianos y las siete mil para instalación del Dispensario. Al darse cuenta de la partida de doce mil pesetas para contribuir al sostenimiento del Dispensario antituberculoso, el Señor Sánchez Gonzalez impugnó dicha partida, entablándose debate en el que intervinieron los Señores Ballesteros, Mateos Rubio, Grande y yo

llegandose a un acuerdo, se procedio a la votacion del dictamen de la Comision, que dio el resultado siguiente: Votaron a favor los Señores Granado, Mejia Rubio, Melo Cobero, Rodriguez Ruiz, Villabermosa, Abad de la Borre, Lucas Prieto, Hernando, Abad Guzman, Bombino, Serrano y Presidente, Total doce. Votaron en contra los Señores Rodero, Mejia Galan, Sanchez Gonzalez, Sanchez Jimenez, Garcia Rojo, Ballesteros Perez Galan, Ruiz Cepeda, Fontalvaria, Rodriguez Fernandez y Martin Dias, Total once. No habiendo obtenido el numero suficiente de votos para tomar acuerdo, quedo pendiente esta partida.

El Señor Presidente propone se consignen tres mil pesetas anuales para subvencionar a la Junta de Proteccion a la Infancia en atencion a la escasez de medios con que esta Institucion cuenta para atender a sus benefactorios fines. La Corporacion acordo por unanimidad otorgar esta partida.

Se dio cuenta de la partida primera del articulo quinto que la constituye los seis mil pesetas para homenaje a la vejez, siendo aprobada por unanimidad, acto seguido asimismo la partida para libros y juguetes para los niños de las Escuelas y la de habilitacion y funcionamiento de un refugio de pobres. Al darse cuenta de la partida de sesenta mil pesetas para subvencion a las Cantinas Escolares, fue impugnada por el señor Sanchez Gonzalez quien manifesto que aunque lo consideraba de justicia no solamente esta cantidad sino otra cualquiera se opondria a ella por la situacion angustiada por que atraviesa

la población. Vicierón uso de la palabra los Señores Sanchez Jimenez, Ballinato Ruiz Cejudo, Grande y la Presidencia y no llegando se encaminidad de pareceres, se procedió a la votación del dictamen de la Comisión que dio el resultado siguiente: Votaron a favor los Señores Grande, Megia Rubio, Ballesteros, Villabrunosa, Abad de la Torre, Bernardo, Abad Guzman, Barbero, Serrano y Presidente, Total diez. Votaron en contra los Señores Merlo Galvez, Rodero Megia Megia Galan, Sanchez Jimenez, Sanchez Gonzalez, Garcia Rojo, Perez Galan, Ballinato, Ruiz Cejudo, Santa Maria Rodriguez Fernandez, Rodriguez Ruiz, Martin Dias y Lucas Prieto, Total catorce, quedando desprimida por tanto dicha partida.

Se dio cuenta de la partida de diez y seis mil pesetas para contribuir a los gastos de instalación y funcionamiento de Escuelas Maternales, que fué impugnada por el Señor Sanchez Jimenez, que propone se suprima y pide votación nominal. Efectuada esta votación dio el resultado siguiente: Votaron a favor del dictamen de la Comisión los Señores Grande, Megia Rubio, Rodriguez Fernandez, Ballesteros, Villabrunosa, Abad de la Torre, Bernardo, Abad Guzman, Barbero, Serrano y Presidente, Total once. Votaron en contra los Señores Merlo Galvez, Rodero Megia, Megia Galan, Sanchez Gonzalez, Sanchez Jimenez, Garcia Rojo, Perez Galan, Ballinato, Ruiz Cejudo, Santa Maria, Rodriguez Ruiz, Martin Dias y Lucas Prieto. Total trece. No habiendo votado a favor de la propuesta de la Comisión

número suficiente para adoptar acuerdo quedó pendiente de fijación esta partida. El Señor Ballesteros dijo que votaba esta partida hasta que por el Estado se concediera subvención para establecerla y sostenerla.

Se dio cuenta de la partida para repartir ropas entre los niños que asisten a las Escuelas Públicas, fijada en diez mil pesetas al año, cuya partida fue impugnada por el Señor Sánchez Jiménez haciendo uso de la palabra varios señores Concejales y no habiéndose llegado a un acuerdo, se puso a votación el dictamen de la Comisión que dió el resultado siguiente: Votaron a favor del dictamen los señores Granados, Mesa Rubio, Rodríguez Ruiz, Ballesteros, Villabermosa, Abad de la Torre, Bernardo, Abad Guzmán, Barrabino, Serrano y Presidente, total once. Votaron en contra los Señores Marco Calero, Rodero Mesa, Mesa Galan, Sánchez Jiménez, Sánchez Gonzalez, García Rojo, Pérez Galan, Ballesteros, Reis Cepeda, Santamaría, Rodríguez Fernandez, Martín Díaz y Lucas Prieto, total trece. No habiéndose reunido suficiente número de votos para tomar acuerdo, queda pendiente esta partida.

Sin discusión y por unanimidad se aprobaron las partidas para libros y juguetes para los niños de las Escuelas y la de habilitación y funcionamiento de un refugio de pobres.

Se dio cuenta del capítulo nuevo siendo aprobadas por unanimidad las partidas que constituyen los artículos primero, cuarto, séptimo y octavo con la sola variación de elevar en cuanto veintinueve pesetas anuales la partida

1939 N.º 560

García (Primer apellido.) Prov. C. Real

Ruiz (Segundo apellido.) Ayt.º Valdepeñas

Felipe (Nombre.) Distrito

Domicilio Calle Olivo 8

Nació el 2 Febrero 1903

Edad 37 años

Profesión Jornalero

Categoría Manijero

Patrono Miguel Navarro Cano

Domicilio Cantalgallo 12

Haber Seis pesetas 50 cts.

Forma Semanal

Cuota anual Trim. 19,50 Final

BARRIOS.—MADRID

Marques Nadero. Antonio

Confirmando en el cargo con la denominación de escribiente de Secretaría

A. P. 4-1-32

para gratificar al personal de la Casa del Partido los servicios que prestan en el Depósito Municipal atendiendo la vigilancia presentada por estos funcionarios.

Se dio cuenta de la propuesta que hace la Comisión de Hacienda de que se consigne una cantidad para los gastos que originen el proceso y el abastecimiento de patatas y otros artículos de primera necesidad, cuya proposición fue impugnada por el señor Sánchez Jiménez, y otros varios señores Concejales, interviniendo en la discusión el Señor Presidente la Presidencia y otros señores y con habiendo suficiente suficiencia de entrar, se procedió a la votación del dictamen, que dió el siguiente resultado: Votaron a favor los señores Presidente, Mejía Rubio, Ballesteros, Villabermosa Abad de la Torre, Berrocoso, Abad Jiménez, Sánchez, Terrazo, y Prado Valle, Total diez: Votaron en contra los señores Muñoz Calero, Isidoro Mejía, Mejía Galán, Sánchez González, Sánchez Jiménez, García Rojo, Pérez Galán, Ballesteros, Ruiz Cepeda, Santamaría, Rodríguez Fernández, Rodríguez Ruiz, Martín Dían y Lucas Prieto, Total catorce. Por el Señor Presidente se dijo que quedaba desprimida dicha partida del Presupuesto.

Se dio cuenta del expediente diez, aprobándose por unanimidad todas las partidas que corresponden al artículo primero y en cuanto al artículo segundo, se dio cuenta de las instancias presentadas por Doña Francisca Rodríguez Izquierdo, Doña Carmen Sánchez

Carmona y Don Victoriano de Rova, aprobándose por unanimidad las partidas de sueldo del Maestro Municipal del Barrio de San Nicasio, la gratificación al mismo por clases de adultos, sueldo de la Inspectora de Orden y clase de la Escuela de niños de la calle Sebastián Herrero, sueldo de dos Auxiliares de Escuelas de niños, sueldo de la Maestra Municipal del Barrio de San Nicasio, sueldo de Porteros y Barrenderas de Escuelas y material fungible para las Escuelas Municipales. Al darse cuenta de la partida para sueldo del Inspector de orden y clase de la Escuela de niños de Don Angel Pozas, fué impugnado el dictamen de la Comisión por el Señor Sánchez Jiménez que estima debe seguir percibiendo el mismo sueldo que actualmente. Hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales y no llegándose á un acuerdo, se procedió á la votación del dictamen de la Comisión, que dió el resultado siguiente: Votaron á favor los Señores Grande, Mejía Rubio, Rodríguez Reis, Ballesteros, Valcárcel Ruiz, Abad de la Torre, Hernando, Abad Jiménez, Barrachina, Herrero y Presidencia. Total once. Votaron en contra los Señores Marcelo Calvo, Rodero Mejía, Pérez Galán, Sánchez González, Sánchez Jiménez, García Rojo, Pérez Galán, Ballesteros, Reis Cepeda, Fontamaría, Rodríguez Fernández, Martín Díaz y Lucas Prieto. Total trece. No habiendo obtenido suficiente número de votos para tomar acuerdo, quedó pendiente esta partida. En la partida para sueldo del Auxiliar de la Escuela Muni-

capol de niñas del Barrio de [illegible] caso, se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se eleve este en quinientas pesetas anuales, ausentándose del salon el Señor Rodriguez Ruiz, por ser incompatible.

Hicieron uso de la palabra varios señores Concejales y no habiendo unanimidad de pareceres, se procedió a la votación del asunto expresado, que fué aceptado por el voto favorable de los Señores Grande, Mazo Rubio, Perez Galan, Pallarés, Ruiz Cepeda, Martin Dias, Pallarés, Villabrille, Abad de la Torre, Lucas Prieto, Bermudo, Abad Jimenez Barbeito, Serrano y la Presidencia, Total quince, votando en contra los señores Merlo Calvo, Rodero Mazo, Mazo Galan, Sanchez Jimenez, Sanchez Gonzalez, Garcia Rojo, Santamaria y Rodriguez Fernandez, Total ocho.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se suprima la partida de diez mil pesetas que figura en el articulo segundo de este Capitulo para colocación de las Escuelas Nacionales y Municipales, siendo acordado asi por unanimidad.

Sin discusión y por unanimidad se aprobó la partida primera del articulo cuarto referente a la subvención de los estudios de ocho niñas pobres.

Se dio cuenta de la propuesta de la Comisión de Hacienda proponiendo se fije en dos mil quinientas pesetas anuales la pensión de los estudios de dibujo y pintura a José Cornejo Marqués, con cuyo asunto

de mil pesetas sobre el proyecto. La Corporación acordó por unanimidad aceptar este aumento.

Se dió cuenta de la partida para contribuir al sostenimiento de la Escuela de formación profesional y aprendizaje. El Señor Grande formuló voto particular en el sentido de que se aumente hasta veinte mil pesetas anuales. Hicieron uso de la palabra los señores Merlo Calero, Sánchez Gonzalez, Sánchez Jimenez y otros varios señores Concejales, procediendose a la votación de este voto particular que dió el resultado siguiente: Votaron a favor los Señores Grande, Negrín Rubio, Merlo Calero, Rodriguez Reis, Villaverde, Villaberde, Abad de la Torre, Fernando, Abad Guzman, Sánchez, Serrano y Presidencia, total doce. Votaron en contra los Señores Rodero Negrín, Negrín Galan, Sánchez Gonzalez, Sánchez Jimenez, Garcia Rojo, Perez Galan, Pallarés, Reis Cepeda, Secretario, Rodriguez Fernandez, Martin Dias y Lucas Prieto, total doce resultando empate el Señor Negrín Rubio propone la urgencia de resolver este asunto. Sometida a votación la urgencia dió el mismo resultado, votando en pro y en contra los mismos señores que en el voto particular. No habiendose declarado la urgencia por el Señor Presidente se dijo que este voto particular y el dictamen que lo fundaban pendientes para votación definitiva en la sesión proxima que celebre el Ayuntamiento.

Por el Señor Presidente se propone la prolongación de la sesión hasta terminarse el presupuesto de gastos en atención al poco tiempo de que

se dispone y en vista de que los señores Concejales acuerdan levantar la sesión y en lo sucesivo se manifiestan ostensiblemente en contra de la Presidencia formula esta propuesta, hacen constar que declina la responsabilidad que pudiera resultar de este acuerdo.

Con su virtud se suspendió esta sesión para continuarla en el día de mañana a las diez y siete horas y media, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sesión del día 10 de Marzo de 1932. continuación de la del día 9.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Talavera a las diez y ocho horas del día diez de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz García Alcalde de esta Ciudad con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para continuar la sesión iniciada el día cuatro del actual, suspendida de la ordinaria que debió celebrarse el día dos del mismo mes.

El Señor Grande dice que quiere que conste en el acta la protesta de la conjunción Republicano Socialista excepto los Señores Lucas Prieto y Martín Díaz, por no haberse aceptado la continuación de la sesión de ayer.

El Señor Lucas Prieto dice que se estima exceptuado de esta conjunción por que desde tres días después de haberse proclamado la República, dejó á de pertenecer a ella contestando al Señor Grande que para decir esto es necesario antes reunirse el acta.

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Calvo
Sr. Merlo Calero
Sr. Rodero Megía
Sr. Megía Galán
Sr. Sánchez Jimeno
Sr. Sánchez Gonzalo
Sr. Perez Galán
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Santa María
Sr. Rodríguez Fernández
Sr. Martín Díaz
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Lucas Prieto
Sr. Bernardo
Sr. Abad Guzmán
Sr. Barchino
Sr. Serrano

Sr. García Rojo
Sr. Bollenato
Sr. Mejía Rubio
Sr. Ballesteros.

El Señor Martín Díaz dice que no puede sumarse a dicha propuesta por que necesita defender los intereses del pueblo que son antes que nadie. El Señor Abad de la Torre dice, que no es este momento ni sitio para tratar estas cuestiones.

El Señor Calvo protesta de que en la sesión de ayer se dijera que Doña Carmen Sánchez Camara no era Directora del Grupo Municipal de San Vicente. Fue en este sentido le habían hablado los altos funcionarios de esta Casa y por lo tanto que el Ayuntamiento había sufrido error, pues esta señora según nombramiento que se había enseñado, fue nombrada Directora en el año de mil novecientos veintiseis. El Señor Secretario dice que él no hizo mas que leer repetidas veces el Presupuesto del año anterior a los Señores Concejales, del cual aparece dos partidas, una para la Maestra Municipal y otra para la Auxiliar de esta Escuela. Por lo cual evidentemente aparecía la diferencia de categoría y que como en los Presupuestos han venido figurando siempre en estos conceptos, el no puede informar sobre un nombramiento de Directora que no recordaba, pero que esta señora no ha cobrado nunca que se ponga en el Presupuesto. El Señor Interventor dijo que el se había limitado también a decir que tanto en el Presupuesto de mil novecientos treinta y uno como los de años anteriores figuraba este cargo en la forma dicha por el Señor Secretario, lo cual puede comprobarse en todo momento.

Acto seguido se continuó la discusión del Presupuesto de gastos para el año mil novecientos treinta y dos.

Se dio cuenta del artículo sexto del capítulo décimo, en el cual la Comisión de Hacienda propone

se eleve a once mil quinientas pesetas la cantidad para distribuir entre los [illegible] y se rebaje en cuatro mil pesetas la [illegible] Tramontes, material y efectos para la academia. Todo lo cual supone una baja anual en este artículo de dos mil quinientas pesetas. La Corporación acordó por unanimidad esta propuesta, aceptando las demás partidas de este artículo como figuran en el proyecto.

Sin discusión y por unanimidad se aprobó el artículo noveno.

Se dio cuenta de la partida consignada para la creación de un Instituto de segunda Enseñanza y de la propuesta de la Comisión de Hacienda para que se suprima esta partida. El Señor Grande formula voto particular para que se consigne la cantidad de cien mil pesetas para este servicio. Hicieron uso de la palabra los Señores García Rojo, Ballesteros, Sánchez González Sánchez Jiménez, Mugía Rubio, procediendose a votar esta propuesta que fué desestimada por el voto de los Señores Mugía Rubio, Merlo Calero, Rodero Mugía, Mugía Salas, Sánchez Jiménez, Sánchez González, García Rojo, Pérez Salas, Ballesteros, Ruiz Cejudo, Santamaría, Rodríguez Fernández, Martín Días y Blas Prieto, total catorce. Votaron a favor los Señores Grande, Calero, Ballesteros, Villabrezuela, Abad de la Torre, Bernardo, Abad Guzmán, Barrubino, Serrano y Señor Presidente, total diez.

El Señor Ballesteros formula otro voto particular con el fin de que se consignen diez mil pesetas para la creación del Instituto que fué desechado por el voto de los Señores Mugía Rubio

Calvo, Rodero Megía, Megía Galan, Sánchez Jiménez, Sánchez Gonzalez, Perez Galan, Ruiz Cejudo, Rodriguez Fernandez, Martin Dias, Ballesteros Villabrunna, Abad de la Torre, Lucas Prieto, Bernardo, Abad Guzman, Barbero, Serrano y la Presidencia Total diez y nueve. Votaron a favor los Señores Grande, Merlo Calero, Garcia Rojo, Ballesteros, y Santamaria Total cinco.

Se procedió a la discusión del capitulo once, Obras Publicas. El Señor Grande propone que se consigne la cantidad de cincuenta mil pesetas para adquirir solar donde construir nueva Casa Correos y Telegrafos y abono de la cantidad que corresponda al Ayuntamiento por dichas obras. Puesta a votación esta proposición fue desestimada por el voto de los Señores Calero, Merlo Calero, Rodero Megía, Megía Galan, Sánchez Jiménez, Sánchez Gonzalez, Garcia Rojo, Perez Galan, Ballesteros, Ruiz Cejudo, Santamaria, Rodriguez Fernandez, Martin Dias y Lucas Prieto, Total catorce, habiendo votado a favor los Señores Grande, Megía Rubio, Ballesteros, Villabrunna, Abad de la Torre, Bernardo, Abad Guzman, Barbero, Serrano, y la Presidencia, Total diez.

Sin discusión y por unanimidad se aprobó el articulo primero.

Se dio cuenta del articulo segundo, Expropiaciones y de la propuesta de la Comisión de reducir a cinco mil pesetas la consignación de este concepto, siendo así acordado por unanimidad.

Se dio cuenta de los partidas que constituyen el Art.º tercero, las cuales fueron aproba-

das por unanimidad conforme figuran en el proyecto, no obstante haber propuesto la Comisión de Hacienda la rebaja de cuatro mil pesetas en la consignación para alumbrado de calles y Cementerios.

Se dió cuenta del artículo sexto y de la propuesta de la Comisión de Hacienda de rebajarla a quince mil pesetas, acordándose así por unanimidad.

Se dió cuenta del artículo séptimo que fué aprobado por unanimidad sin alteración.

Se dió cuenta de la única partida que constituye el capítulo diez y siete, siendo aprobada por unanimidad sin alteración.

Se dió cuenta del capítulo de Imprevistos, acordándose dejarlo sin fijar hasta que se voten las partidas que han quedado pendientes de aprobación, con el fin de redondear la totalidad del Presupuesto de gastos.

A continuación se procedió á discutir el Presupuesto de ingresos aprobándose por unanimidad las partidas que componen el capítulo primero sin introducir modificación alguna.

Se dió cuenta del capítulo quinto que fué también aprobado por unanimidad con la sola variación de suprimir la partida referente a la asistencia de los fondos de la Cuenta del Repartimiento.

Se dió cuenta del capítulo séptimo que fué aprobado por unanimidad conforme figura en el proyecto.

Se procede a la discusión del capítulo octavo y dentro de él del artículo primero, que

fue aprobado por unanimidad con las siguientes alteraciones: Rebajar diez mil pesetas anuales en la consignación por Pesas y Medidas, y suprimir las partidas de cuenta y cinco mil pesetas del arbitrio por Inspección y reconocimiento sanitario de vinos y las cuarenta mil pesetas de inspección y reconocimiento sanitario de pescados, cuyos arbitrios desaparecen del Presupuesto.

Se dio cuenta del capítulo once, Multas, siendo aprobado por unanimidad sin introducción modificación alguna.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se suspendió la sesión para continuarla en el día de mañana a las diez y siete horas y media para la discusión y aprobación de todas las ordenanzas y tarifas que comprende este Presupuesto, de todo lo cual yo el Secretario extiendo.

Sesión del día 11 de Marzo de 1932, continuación de la del día 10.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a los diez y ocho horas del día once de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de D. Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mí el Secretario y del Señor Interventor de Fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para continuar la sesión iniciada el día cuatro del actual, suplementaria de la ordinaria que debió celebrarse el día dos del mismo mes.

Sr. Presidente
Sr. Calvo
Sr. Merlo Calero
Sr. Rodero Megia
Sr. Megia Galan
Sr. Sanchez Gimenez
Sr. Sanchez Gonzalez
Sr. Garcia Rojo
Sr. Perez Galan
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Santa Maria
Sr. Martin Diaz

Se procedió a la discusión de las ordenanzas y tarifas para la exacción de los arbitrios y recursos que figuran en el Presupuesto para los nueve meses

Sr. Abad de la Torre
Sr. Abad Guzman
Sr. Barchino
Sr. Serrano
Sr. Villahermosa
Sr. Bernardo
Sr. Ballenato
Sr. Negia Rubio

de Abril a Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

Se dio lectura de la correspondencia digo correspondiente al Arbitrio sobre [illegible] de nueva creación, aprobandose por unanimidad con la variación de clasificar los perros a los efectos de pago en las siguientes clases: Los perros lobos, pagaran al año cien pesetas, los Bulis y de lujo, cincuenta pesetas; los galgos, diez pesetas y los demas cinco pesetas.

Se dio cuenta de las Ordenanzas y Tarifas para los Arbitrios de la Contribución especial de asfalto; Timbre Municipal y legalizaciones; Derechos de reconocimiento sanitario de cerdos; y Certificaciones, que fueron aprobadas por unanimidad sin ninguna variación que exceptuar de pago de los derechos de Timbre Municipal y certificaciones los documentos que se expidan a petición de los Señores Concejales.

Se dio cuenta de la Ordenanza y Tarifa para percepción de los derechos por utilización de la bascula publica. El Señor Negia Rubio propone se varie la tarifa en el sentido de que todos los carros sea cual fuere su contenido o sus cargas, paguen por cada pesada cincuenta centimos y cuando se trate de vehiculos vacios ya pesado en el mismo dia pague veinticinco centimos, siendo aprobado asi por unanimidad.

Se dio cuenta de la Ordenanza y Tarifa para el regimen y administración del Mercado Publico, que fue aprobada por unanimidad con las siguientes variaciones sobre el actual: Los puestos del pabellon rotonda del centro,

cuando miren al frente pagarán treinta cen-
timos por metro cuadrado y los del interior
veinte céntimos. Las casetas numeros cuarenta y
siete y sesenta y uno pagarán pesetas una cincuen-
ta diarias y los numeros cuarenta y ocho al sesenta
pagarán pesetas una con veinticinco céntimos.

Las casetas numeros uno pagará pesetas
una con setenta y cinco céntimos diarios. El nu-
mero cuarenta y seis, pesetas una con cincuenta cénti-
mos. El numero veintiuno pesetas una con cincuen-
ta céntimos y la restante numeración del uno al
cuarenta y seis, pagarán una peseta diaria. Habien-
do desaparecido las jaulas que estaban instaladas
en el sotano, se destinará este con preferencia á
la venta de verduras y los puestos que se instalen
pagarán por cada metro cuadrado sin derecho
a mesa veinte céntimos.

Sin discusión y por unanimidad se apro-
baron las ordenanzas y tarifas correspondientes a
Cementerios, Construcción y reforma de fachadas
y Casetas de la feria.

La Ordenanza referente al arbitrio sobre
Postes y cables aereos fue tambien aprobada por
unanimidad, con la sola variación de adicionar en
la tarifa que cuando las acometidas desde las líneas
a los edificios crucen la calle, pagará cada una
dos pesetas en vez de los cincuenta céntimos que pa-
gan actualmente.

Se dió cuenta de las ordenanzas y tari-
fas redactadas por primera vez para los Arbitrios
sobre vedaje y arrastre por las vias Municipales,
para los ofrecbos y Tasas por desagüe de canale-
tes y goteras de la via pública, por derechos
y tasas por verificaciones oficiales y por derechos y

Tasas por entrada de carruajes en los edificios, puntas de servicio y alcantarillados, siendo aprobados por unanimidad con las siguientes variaciones sobre el proyecto de la Comisión: En la primera no se introdujo modificación alguna. En la segunda después de votarse una proposición del Señor Ballesteros para que se suprima el artículo por virtud estos derechos a favor de la cual solo votaron dicho Señor y Ruiz Cejudo, se aceptó por unanimidad en la forma redactada por la Comisión. Al dar cuenta de la tarifa de esta ordenanza, el Señor Alcalde de la Torre propuso que las casas cuyo valor no excediera de tres mil pesetas, quedaran exceptuadas de tributación por este concepto, cuya proposición fue desestimada por mayoría de los señores Negrín Rubio, Calvo, Merlo Calvo, Rodero Negrín, Negrín Galan, Sanchez Simmons, Sanchez Gallegos, Garcia Rojo, Perez Galan, Ballesteros, Ruiz Cejudo, Martin Lucas y Sanchez, Total trece, habiendo votado a favor los Señores Serrano, Santamaria, Villabrunda, Alcalde de la Torre, Abad Jimenez, Bernardo y Señor Presidente, Total siete.

En cuanto a la reforma a los derechos y tasas sobre fincas o solares, se acordó por unanimidad a propuesta del Señor Calvo establecer una cuarta categoria en la clasificación de la poblacion, quedando fijado estos derechos en la siguiente forma: En calles de primera, pesetas siete con cincuenta centimos al año, en las de segunda, pesetas cinco, en las de tercera pesetas dos con cincuenta centimos y en las de cuarta

pesetas una, quedando exceptuadas las casas cuyo valor no esceda de dos mil pesetas.

En referente a entradas de carruajes y sobre miradores, fué aprobada por unanimidad, adicionandose a propuesta del Señor Santa María para que pagasen igual que las entradas de carruajes las puertas de servicio.

Por unanimidad y sin variación se aprobaron las ordenanzas referentes a los Impuestos de Consumos y Circulos de Recreo, Recargo sobre el consumo de electricidad y recargo en la contribución de utilidades y de la riqueza mobiliaria.

Por unanimidad se aceptó la propuesta de la Comisión de aumentar hasta el cincuenta por ciento el recargo sobre los beneficios de armas, caza y pesca, aprobandose la ordenanza de este impuesto.

Se dio cuenta de la Ordenanza del Arbitrio sobre el producto neto sobre las Compañias Anonimas y Comanditarias por acciones, redactada nuevamente con arreglo a lo legislado en la materia, siendo aprobada por unanimidad.

En la Ordenanza del Degüello de Reses, se acordó por unanimidad elevar los derechos comprendidos en los tres primeros capitulos de la Tarifa a diez centimos Kilo y sin mas variación aprobar los demas estremos de la misma.

Por unanimidad y sin variación se aprobó la referente al Arbitrio sobre Carnes frescas y saladas, Volatería y caza menor.

Se dio cuenta de la Ordenanza formulada por primera vez para la exacción del Arbitrio de Bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes por el régimen de intervención administrativa

acordado por el Ayuntamiento en la que se establece cinco pesetas por hectolitro de vinos, cervezas, sidras, vermouth y demás bebidas espumosas y diez pesetas por hectolitro sobre los aguardientes, licores, alcoholes, y perfumería a base de alcohol estableciendo como base para el concierto caso de convenir éste a los interesados, diez y ocho céntimos por hectolitro para el vino común, siendo aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la nueva Ordenanza para el arbitrio sobre solares sin edificar siendo aprobada por unanimidad.

También por unanimidad y sin variación se aprobó la Ordenanza para el impuesto de Carruajes de lujo, formulada en el sentido de que estos derechos se cobren por el régimen de Patrón.

Por último en la Ordenanza para la formación y cobranza del Repartimiento General de Utilidades, se acordó introducir las siguientes modificaciones: El apartado a) del artículo cuarto de la actual, se sustituirá por el siguiente: "Se establece con carácter obligatorio é ineludible la presentación por parte de los contribuyentes de las declaraciones juradas en la forma que determina el artículo cuatrocientos setenta y ocho del Estatuto Municipal. La falta de presentación de estas declaraciones además de ser castigada con la indemnización de los gastos que origine la investigación a tenor de lo dispuesto en el párrafo quinto del mencionado artículo cuatrocientos setenta y ocho y la multa de cinco a cincuenta pesetas, que determina el párrafo

segundo del artículo quinientos dos y nueve del Estatuto, (inhabilitada) digo inhabilitará a estos contribuyentes para reclamar contra la cuota que le sea impuesta, no debiendo ser atendidas mas reclamaciones que las referentes a contribuyentes que teniendo presentadas las declaraciones juradas, se les asignen mas utilidades de las comprendidas en ellas.

El apartado b) del mismo artículo cuarto, quedará redactado de la siguiente forma: Las declaraciones juradas de los contribuyentes deberan ser comprobadas por el personal que nombre la Junta del Repartimiento, para dar cumplimiento al apartado c) del artículo quinientos catorce y artículo quinientos veintinueve del Estatuto Municipal. La inexactitud en las declaraciones, cuando no se siga defraudación, será castigada con multa equivalente á la mitad de la cuota correspondiente a las utilidades que resulten ocultas por la inexactitud; cuando se siga defraudación, la multa podrá elevarse hasta el duplo de la cantidad que ésta represente. Para que tenga efectividad, la facultad que concede el artículo quinientos veintinueve del Estatuto al Señor Alcalde, éste podrá designar un señor Concejal u otra persona que le represente y presencie todas las operaciones de las Comisiones y la Junta.

En su virtud, se acordó por unanimidad aprobar la ordenanza que ha de regir para el Repartimiento General de Utilidades, con las modificaciones introducidas en la misma.

Terminado el estudio del precedente Presupuesto, se da por terminada esta sesión

A las veintiuna horas, de todo lo [illegible] el Secretario certifico.

Angel Granados

Tomas Abad

Victor Serrano

Francisco Bermejo

José Alonso Gamo

Pedro Bernardo

Vicente Jiménez

Diego Villahermosa

Vicente Rodrigo

Domingo Martín

Santiago

Alfonso Rojo

Aurelio Abad

Manuel Mejía

Justo Bolaños

Aquilino Lucas

Juan Rodero

Diligencia Acredito por la presente que habiéndose citado a sesión extraordinaria con carácter de urgencia para el día de hoy a las diez y nueve horas

para votar definitivamente los partidos del Presupuesto ordinario de gastos que han quedado pendientes por no haber reunido suficiente numero de votos para que quede firme el acuerdo y fijar de una manera definitiva el Repartimiento (y solicitar autorizacion para) digo por la cantidad que ha de figurar para este Presupuesto y solicitar autorizacion para imponerlo, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales para tomar acuerdo, por orden del Señor Alcalde se cita nuevamente y con el mismo caracter para el dia de mañana tres del actual a las once horas con apercibimiento de tomar acuerdo con el numero que concurra. Valdepeñas doce de Marzo de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Sesion extraordinaria del dia 13 de Marzo de 1.932.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las once horas treinta minutos del dia trece de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de Fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta Sesion extraordinaria a que han sido convocados en segunda citacion y con caracter de urgente, por no haber podido celebrarse en la primera por no haber concurrido suficiente numero

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Megia Rubio
Sr. Calvo
Sr. Merlo Calvo
Sr. Rodero Megia
Sr. Megia Calvo
Sr. Sanchez Jimenez
Sr. Garcia Rojo
Sr. Sanchez Gonzalez

Sr. Perez Gallego
Sr. Ballesteros
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Santa María
Sr. Rodriguez Fernandez
Sr. Rodriguez Ruiz
Sr. Martin Diaz
Sr. Ballesteros
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Lucas Prieto
Sr. Bernardo
Sr. Abad Guzman
Sr. Serrano

de Señores Concejales.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario, leí el acta que comprende a las sesiones de los días cuatro, siete, ocho, nueve, diez y once del actual, que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Señor Presidente se dijo que habiendo quedado algunas partidas del Presupuesto ordinario de gastos para el año mil novecientos treinta y dos, pendientes de aprobación, por no haber reunido suficiente número de votos para la validez del acuerdo, se iba a proceder a la nueva votación para su inclusión y ejecución del Presupuesto.

El Señor Ruiz Cejudo pide la palabra para una cuestión previa. Dice que en la noche última ha fallecido Don Antonio Merlo Cejudo, persona que durante muchos años perteneció a este Ayuntamiento formando parte de la minoría republicana y pretendía constara en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de este hombre ilustre y que una Comisión de Concejales asistiera a su entierro en nombre de la Corporación.

El Señor Sánchez Saavedra se adhiere a esta proposición y a la vez propone que esta Comisión se acompañe de los Concejales Señores Bernardo, Lucas Prieto y Ruiz Cejudo.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Ruiz Cejudo y Sánchez Saavedra.

El Señor García Rojo en nombre de la familia del finado dá las gracias a la Corporación por su acuerdo.

Acto seguido se entró en la Orden del día

El Señor Presidente dijo que la primera partida a votar es la relativa al artículo décimo del capítulo primero, sobre adquisición y reparación de efectos y mobiliario para la Casa Capitular, en la cual existe un voto particular del Concejal Señor Sánchez Jiménez de la Comisión de Presupuestos, proponiendo que esta partida se fije en mil quinientas pesetas. La Corporación, teniendo en cuenta las razones alegadas, aprobó por unanimidad lo propuesto por el Señor Sánchez Jiménez, quedando fijada esta partida para este Presupuesto en mil quinientas pesetas.

La segunda partida para votar es el Capítulo segundo, artículo segundo, por gastos de representación del Señor Alcalde, fijado por la Comisión en siete mil pesetas, y habiéndose puesto a discusión y votación el dictamen de la Comisión, no hubo suficiente número para tomar acuerdo. Puesta a votación nuevamente el dictamen de la Comisión, el Señor Rodríguez Fernández propone que quede fijada esta consignación en cinco mil pesetas. Puesta a votación la proposición del Señor Rodríguez Fernández, dió el resultado siguiente: Votaron en pró los Señores Calvo, Merlo Calero, Rodero Mejía, Mejía Galán, Sánchez Jiménez, García Rojo, Sánchez Jiménez, Pérez Galán, Ballesteros, Ruiz Cejudo, Fontanería, Rodríguez Fernández, Rodríguez Ruiz, Martín Díaz, Pérez Prieto y Señor Presidente, total diez y seis. Votaron en contra los Señores Grande Mejía Rubio, Ballesteros, Villahermosa, Abad de la Torre, Bernardo, Abad Jiménez, y Serrano, total ocho. Por el Señor Presidente se dijo que quedaba fijada esta partida en cinco mil pesetas.

Se dió cuenta del capítulo octavo, ar-

Tercero y de la partida de ochenta mil pesetas para contribuir al sostenimiento de Dispensarios antituberculosos en el presente ejercicio económico. Termina y dice, que quedó pendiente en la sesión última por no haber reunido número suficiente de votos para su consignación. El Señor Sanitaria dice que conocido de la eficacia de este servicio, está dispuesto a votar el dictamen de la Comisión. Los Señores Grande y Mezcia Rubio, dicen que esta partida es de aportación obligatoria y que no puede prescindirse de ella en ningún caso, pues emana del acuerdo fijado el Presupuesto de este Dispensario por la Comisión Mixta y (aprobación) digo aprobada por la Junta de Sanidad y por la Dirección General de Sanidad.

El Señor Pallarés insiste en que la Junta de Sanidad no tiene facultades para imponer al ayuntamiento un presupuesto de esta índole y que esta partida no debe votarse en la cantidad que viene en el dictamen. Igual doctrina sostiene el Señor Sánchez Gonzalez. El Señor Calvo es de opinión que debe sostenerse esta partida. El Señor Grande solicita el informe de Secretaría. Por la Corporación se manifiesta la falta de necesidad de este informe y el Secretario con permiso de la Presidencia advierte á la Corporación que esta partida es obligatoria tanto en su consignación como en la cantidad fijada por la Comisión Mixta, aprobada por la Junta de Sanidad y fijada en el presupuesto aprobado por la Dirección General de Sanidad. En vista de esta declaración, la Corporación acordó por unanimidad que se

fijada en este presupuesto para este servicio la cantidad de doce mil pesetas que contiene el dictamen de la Comisión de presupuestos.

Se puso a discusión la partida de diez y seis mil pesetas consignadas para sostenimiento y funcionamiento de las Escuelas Maternales, que no pudo fijarse en la sesión última por falta de número de votos suficientes para su consignación.

Puesta a votación el dictamen de la Comisión, nuevamente, dió el resultado siguiente: Votaron en pró los Señores Grande, Maciá Rubio, Calvo, Rodriguez Ruiz, Ballesteros, Valdaberrasa, Abad de la Torre, Bernardo, Abad Guzman, Serrano, y Presidente, Total once. Votaron en contra los Señores Merlo Calero, Rodero Maciá, Maciá Salas, Sanchez Gonzalez, Garcia Rojo, Sanchez Jimenez, Sosa Salas, Gallardo, Ruiz Cejudo, Santa Maria, Rodriguez Fernandez, Martin Dias, y Lucas Prieto, Total doce. Por el Señor Presidente se dijo que no habiendose reunido suficiente numero de votos para fijar esta consignación con arreglo al articulo doscientos setenta y siete del Estatuto Municipal y Real Orden de quince de Julio de mil novecientos treinta, declarada en vigor por Decreto de veintinueve de Enero del año actual, quedaba desechado el dictamen de la Comisión de Presupuestos y eliminada esta partida del presupuesto vigente.

El Señor Presidente dijo que la consignación que la Comisión de Presupuestos proponia para repartir ropas entre los niños que asistan a las Escuelas publicas, habia quedado en la ultima sesión pendiente de aprobación por no haber reunido suficiente numero de sufragios y habia de procederse de nuevo a su votación...

Puesta a votación nominal el dictamen de la Comisión, dio el resultado siguiente: Votaron en aprobación los Señores Grande, Mogía Rubio, Rodero Mogía, Sánchez Jiménez, Sánchez Gonzalez, Perez Galan, Ballesteros, Rodriguez Ruiz, Rodriguez Fernandez, Montes Dias, Ballesteros, Villabrescosa, Abad de la Torre, Lucas Prieto, Bernardo, Abad Guzman, Serrano y señor Presidente, total diez y ocho. Votaron en contra los señores Calvo, Merlo Calero, Mogía Galan, Garcia Rojo, Ruiz Cejudo y Santamaria, Total seis. Por el señor Presidente se dijo que quedaba aprobada esta partida consignandose en el Presupuesto diez mil pesetas para repartir ropas a niños pobres.

En el Capitulo decimo, articulo primero se dijo por el Señor Presidente que existia una consignacion a favor del Inspector de Aseo y clase de la Escuela de Don Jesus Perez de dos mil quinientas pesetas. Por el Señor Sanchez Jimenez proponia que se debia dejar la misma consignacion que tenia en el Presupuesto del año mil novecientas treinta y cinco. Puesto a votacion el dictamen de la Comision, no tuvo numero suficiente de sufragios para ser aprobada, por lo cual en esta sesion tenia que repartirse la votacion. Puesto a votacion nuevamente el dictamen de la Comision votaron en pro los señores Grande, Mogía Rubio, Calero, Ballesteros, Villabrescosa, Abad de la Torre, Bernardo, Abad Guzman, Serrano y Presidente total diez. Votaron en contra los Señores Merlo Calero, Rodero Mogía, Mogía Galan, Sanchez Jimenez, Garcia Rojo, Sanchez Gonzalez, Perez

Galan, Ballesteros, Ruiz Cejudo, Santamaria Rodrigues Ruiz, Rodrigues Fernandez, Martin Dias y Lucas Prieto, Total catorce. Por el Señor Presidente se dijo que quedaba desechado el dictamen de la Comision y que se iba a proceder a votar la proposicion del señor Sanchez Gimenez que se ponga una consignacion para este servicio igual á la del año mil novecientos treinta y uno. Esta proposicion fué aprobada por unanimidad.

Por el señor Presidente se dijo que al discutirse la partida fijada en el proyecto de presupuesto para sostenimiento de la Escuela de formacion profesional y aprendizaje de diez mil pesetas, el señor Grande propuso se aumentara en otras diez mil. Fue sometido a votacion esta proposicion, no hubo suficiente numero de sufragios para ser aprobada, por lo cual era preciso en esta sesion reproducir la votacion. Acto seguido se procedio a votar nominalmente la proposicion del Señor Grande, que dió el resultado siguiente: Votaron a su favor los señores Grande, Megia Rubio, Merlo Calero, Ballesteros, Villaberuena, Abad de la Torre, Bernardo, Abad Guzman Serrano y Presidente, Total diez, Votaron en contra los Señores Calvo, Rodero Megia, Megia Galan, Sanchez Gimeno, Garcia Rojo, Sanchez Gonzalez, Perez Galan, Ballesteros, Ruiz Cejudo, Santa Maria, Rodrigues Ruiz, Rodrigues Fernandez, Martin Dias y Lucas Prieto, Total catorce. Por el señor Presidente se dijo que quedaba desechada la proposicion del señor Grande y por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comision de Presupuestos, quedando fijada esta consignacion en diez mil pe-

dtas.

Acto seguido por el señor Presidente se dijo que en cumplimiento del acuerdo celebrado en sesión del dia diez del actual, se había de proceder a fijar la consignación para el capítulo de Imprevistos. Por unanimidad se acordó consignar para este servicio la cantidad de Pesetas cinco mil cuarenta y seis con noventa céntimos para los cinco meses.

Por el señor Presidente se dijo que terminado el Presupuesto de gastos y hecha la oportuna liquidación, resultaba este por el importe de pesetas ochocientas ochenta y cinco mil e importando por ingresos ordinarios la cantidad de Pesetas quinientas sesenta mil ciento cuarenta tres con cuarenta y dos resulta un deficit de Pesetas Trescientas catorce mil Trescientas noventa y seis con cincuenta y ocho céntimos que han de llevarse a consignación por el Repartimiento General de Utilidades, aprobada por unanimidad esta consignación, queda nivelado el Presupuesto con la misma cantidad de Gastos que de Ingresos. Por el Señor Presidente se propuso á la Corporación que habiendose aprobado el ingreso por Repartimiento General de Utilidades y con la circunstancia especial de haberse prescindido del Arbitrio de Inquilinato, propania a la Corporación se solicitara la correspondiente autorización del Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, para poder consignar y llevar a cabo en estas condiciones dicho Repartimiento General. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo

propuesto por la Presidencia.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levanta la sesión a las catorce horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Grande

Tomas Abad

José Maria Gaeta Victor Lafuente

Pedro Bernardo Vicente Gonzalez

Diego Villahermosa Andres Cuadros

Vicente Rodrigo

Sebastian Juan Domingo Martin

Alfonso Roy Aurelio Abad

Manuel Mejia Justo Ballesteros

Agustino Lucas

Juan Rodero Mejia

Sesión Ordinaria del día 16 de Marzo de 1932

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Megía Rubio
Sr. Calvo
Sr. Merlo Calero
Sr. Megía Galán
Sr. Sánchez Jiménez
Sr. Sánchez González
Sr. Pérez Galán
Sr. Ballenato
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Bermúdez
Sr. Abad Guzmán
Sr. Lucas Prieto
Sr. Serrano
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Barchino
Sr. García Rojo

En las Casas Consistoriales de la Villa de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del día diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Excmo. Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Se dio lectura del acta de la anterior.

El Señor Ballenato dice que no puede aprobar el acta por que no está bien redactado el acuerdo sobre la subvención al Dispensario antivenereo, pues el dijo que lo votaba ante la advertencia del Secretario.

El Sr. Sánchez González dice que tampoco puede aprobar el acta por que no está conforme con la relación del acuerdo sobre el Dispensario antivenéreo.

Después de una discusión en que intervinieron dichos señores, el señor Calvo, el Señor Megía Rubio y la Presidencia se procedió a la votación del acta siendo aprobada por mayoría con el voto en contra de los Señores Ballenato, Sánchez González, García Rojo y Ruiz Cejudo, y en igual forma, ratificados los acuerdos que contiene.

Se dio cuenta de una instancia de José Jiménez Velasco y otra de Vicente Barrenas Ruiz, solicitando permiso para hacer obras en su casa calle Angosta dos y seis y calle del Convento enumerada y hecho. La Corporación de conformi-

dad con el informe de la Comisión de Policía Urbana, autorizar estas obras.

Se dio cuenta de una carta de los hijos de Don Antonio Merlo Cejudo, dando las gracias a la Corporación por el acuerdo tomado con motivo de la muerte de su señor padre. La Corporación acordó darse por enterada.

Se dio cuenta de una comunicación de Doña Dolores García Alfonso, Directora interina del grupo nacional graduado de niñas, llamado Fortuny Medina solicitando varias obras en dicho edificio. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de las Comisiones de Policía Urbana y Instrucción Pública.

Se dio cuenta de una instancia de José María Cobos denunciando abusos de la empresa encargada del trasporte de cadáveres. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión especial nombrada para dictaminar sobre este contrato.

El Señor Ballesteros solicita se tomen medidas higiénicas y de bornato sobre coches fúnebres. El Señor Abad de la Torre solicita que esta proposición pase a informe de la Comisión especial. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con el señor Abad de la Torre.

Se dio cuenta del expediente para concurso de una plaza de Matrona Municipal, del pliego de condiciones formulado por Secretaría y de la enmienda que al apartado B) de la cláusula segunda propone la Comisión de Beneficencia. La Corporación acordó por unanimidad, aprobar este pliego de bases para el concurso con la modificación propuesta por la Comisión de Beneficen-

día y que se proceda á enumerarlos y á precederlo en la forma reglamentaria.

Se dio cuenta del expediente [illegible] en el Grupo Escolar de Vicente Paz del acuerdo de este Ayuntamiento en sesión del día cuatro del actual y del informe del Señor Arquitecto Municipal. La Corporación acordó por unanimidad ratificar su acuerdo de cuatro del actual y que se ejecute la obra con arreglo a lo presupuestado por el dueño de la finca.

Se dio cuenta de tres solicitudes presentadas para una plaza de Bombero, vacante en la actualidad. La Corporación acordó por unanimidad nombrar para esta plaza con el carácter de interino a Felipe Pinés Molina.

El Señor Presidente propone a la Corporación que hace falta hacer con palo para la bandera de las Escuelas del Grupo Romano Medina y una reparación en un mirio. La Corporación acordó por unanimidad se construya el asta para la bandera y en cuanto a la reparación del edificio se incluya en las obras que tiene en proyecto la Corporación.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes consistente en Pesetas treinta y cuatro mil doscientas veintidos con once céntimos de gastos obligatorios, Pesetas ciento cincuenta y ocho mil novecientas cuarenta y una con noventa y seis céntimos de gastos voluntarios, que componen un Total de Pesetas ciento noventa y tres mil ciento setenta y dos con siete céntimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se verifiquen los pagos del presente mes.

Se dio cuenta de una relación del inspector de Policía fecha diez y seis del actual de los bomberos que no son de plantilla que acudieron al incendio de la calle de San Marcos número veintidós. La Corporación acordó por unanimidad conceder a Vicente del Pueyo, Juan Pedro Alberca y Domingo Sánchez a cada uno una gratificación de Pesetas once con cincuenta céntimos, con cargo al capítulo tercero artículo segundo.

Se dio cuenta de una instancia de Juan Pedro Alberca y otros tres señores más solicitando una gratificación por haber asistido al incendio del Molino de Aceite de Primo y Alfonso Campos y del informe de la Comisión que propone se le dé a cada uno quince pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe y que se pague esta gratificación del capítulo tercero artículo segundo.

Se dio cuenta de las relaciones de deudores a este Municipio por el acerado de las calles de Francisco Morales, y Batanes y del informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se proceda a su cobranza. La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas relaciones de deudores y que se proceda a la cobranza de las cantidades que resultan.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas: Con cargo al capítulo primero artículo décimo, una factura de Juan José Muñoz de Pesetas cinco con diez céntimos por dos paquetes de bujías. Otra factura de Vicente Fernández de Guzmán de Pesetas dos con cincuenta céntimos por un enchufe. otra factura del mismo señor de Pesetas ocho con ochenta céntimos por lamparas.

Al artículo once, una factura de Ramón Ruiz de Pesetas veinte por alquiler de una casa de su propiedad. Otra factura de José María Sánchez de Pesetas veinte por igual concepto. Dos relaciones presentadas por el oficial de Quintas por reconocimiento de los quintos, que importan Pesetas quinientos veintidós con cincuenta céntimos y Pesetas treinta.

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, una factura de Antonio Estévez de Pesetas sesenta y cinco por un viaje a Ciudad Real. Una factura de Don Angel Prado de Pesetas cuarenta y una importe de los gastos en dos viajes a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo tercero artículo segundo tres facturas de Vecinos fornandez de Jumana que importan Pesetas una con cincuenta Pesetas trece con cincuenta y Pesetas cuarenta por lamparas y otros artículos para este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero, una factura de Electrica Centro de España de Pesetas cuatro mil novecientos setenta y ocho con setenta y un céntimos por suministro de fluido en el paradero mes de Febrero. Otra factura de Antonio Lopez de Pesetas diez y nueve con veinte céntimos por doce lamparas. Otra factura del mismo señor y por igual concepto de Pesetas diez y nueve con veinte céntimos.

Al artículo segundo una factura de Ramos Martin Villar de Pesetas diecinueve con sesenta céntimos por forcinados. Otra factura de Don Concejada de Pesetas trece por trabajos de Carpintería.

Al artículo cuarto, una factura de Aurelio

Lopez de Pesetas ocho por soldaduras.

Al artículo séptimo, una factura de la Viuda de Francisco Osorio de Pesetas dos con cincuenta por trabajos de herrería.

Al artículo octavo, una relación de jornales para la apertura de hoyos que importan Pesetas ciento setenta y una.

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, una factura de Doña Vicenta Bueno Recuero de Pesetas cuarenta por alquiler de la cuba de su propiedad. Otra factura de Aurelio Lopez de Pesetas trece con setenta y cinco por trabajos de bojalatería.

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero, una factura de Aurelio Lopez de Pesetas treinta por jornales con jilones.

Al artículo segundo una factura de la Viuda de Francisco Osorio de Pesetas cuatro con cincuenta por arreglo de una rueda de la carretela.

Con cargo al capítulo octavo artículo tercero, una factura de Don Vicente Urbina de Pesetas treinta por lavado y cosido de la saca de socorro. Otra factura de Manuel Fernandez Verdejo de Pesetas ciento treinta y cinco por tres arrobas de alcohol.

Al artículo cuarto, un recibo de Sara Prieto de Pesetas doce con cincuenta por llevar un niño a Ciudad Real. Otro recibo de Florentino Arias de Pesetas seis para trasladarse a Manzanares.

Con cargo al capítulo once artículo tercero, una factura de Rafael Toledo, de Pesetas siete con setenta y cinco céntimos por arreglo de un bidón. Dos relojes de jornales por velocidad de acordado en la calle de Dorrinda que importan Pesetas doscientas

dias con cincuenta céntimos y Pesetas cinco veintinueve con cincuenta céntimos.

Al artículo sexto, una factura de Jesuman de Pesetas treinta y seis por arreglo del suelo de la Estatua del Salvador. Otra factura de Vicente Fernandez de Jesuman de Pesetas cuatro por jabon. Una relacion de jornales por arreglo del Parque de Pesetas ciento cuarenta y cinco con cincuenta céntimos.

Al artículo septimo, una factura de Fabian Jesuman de Pesetas cuarenta con cincuenta por arreglo de la alcantarilla de la calle de las Ramas. Otra factura de Francisco Parodi de Pesetas treinta y cuatro con cincuenta céntimos por cuatrocientos cincuenta ladrillos.

Con cargo al capitulo de Imprevistos, una factura de Juan de Mata Merlo de Pesetas una con cincuenta céntimos por agua para la Escuela Municipal. Otra factura de Teodoro Garcia de Pesetas cinco con cincuenta céntimos por traslado de unos muebles de Francisco Plaza a Almuradiel. Un recibo del Señor Inspector de Policia de Pesetas veintitres con setenta céntimos por la manutencion de tres menores.

Con cargo al Presupuesto del Hospital, una factura de D. Damaso Cancinero de Pesetas siete con setenta y cinco céntimos por esmalte. Otra factura de Manuel Felix de Pesetas seiscientas setenta y cinco por ropas. Otra factura de Manuel Fernandez Cerrojo de Pesetas ciento ochenta por cuatro arrobas de alcohol. Otra factura de Aurelio Lopez de Pesetas treinta por trabajos de hojalateria.

Con cargo al Presupuesto Carcelario, una factura de Domingo Sanchez de Pesetas sesenta y dos

con treinta y cinco centimos por trabajos de carpintería. / Otra factura de Emilio Rojas de Pesetas veintidos por trabajos de Bofalitería. Otra factura de Ciriaco Sanchez de Pesetas ochenta y cinco por pintar las habitaciones de la Carcel. Otra factura de Francisco Parada de Pesetas dos con cuarenta y cinco centimos por treinta y cinco ladrillos. Y otra factura de Fabian Jesus de Pesetas cincuenta y ocho por trabajos de albañileria.

La Corporacion acordo por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del Presupuesto vigente.

El Señor Garcia Rojo dice que en la Gaceta del dia tres del actual se ha publicado la Ley de once del mismo de las Cortes Constituyentes sobre recargo de las contribuciones é Impuestos. Que por esta Ley se cobra la contribucion territorial rustica en un diez por ciento, la Urbana en un dos cincuenta por ciento y la Industrial en un veinte por ciento, pero que esta Ley tiene un articulo adicional por el cual el Gobierno de la Republica á instancia de las Corporaciones Municipales y en vista de las circunstancias que concurran puede alzar sin efecto total o parcialmente la exaccion de la decima de las contribuciones territorial é industrial autorizada por el Decreto de diez y ocho de Junio ultimo o para no aplicar total o parcialmente a los contribuyentes de los Municipios que esten percibiendo dicha decima en la fecha de la promulgacion de esta Ley los recargos que por la misma se establecen sobre dichas contribuciones.

Que de este articulo se infiere que a los contribuyentes de los Municipios que en esta fecha tengan

establecido el recargo de la décima, el Excmo. Ministro de Hacienda del acuerdo con el cual los Ministros puede dispensarlos total o parcialmente de los recargos establecidos por esta Ley de Contribución Territorial e Industrial.

Como este Ayuntamiento, no solamente tiene establecida la décima sobre todas las contribuciones desde el mes de Agosto último y ya ha sido percibido en el último trimestre del año mil novecientos treinta y uno, para remediar el paro obrero, se encuentra en perfectas condiciones para reclamar sea dispensados los contribuyentes de este Término Municipal de los recargos que establece la Ley de once del actual. De aquí pues que proponga al Ayuntamiento se acuerde solicitar del Excmo. Señor Ministro de Hacienda se nos dispense del pago total de los recargos sobre las contribuciones Territorial e industrial que establece dicha Ley. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor García Rojo y a este fin que con las certificaciones necesarias se eleve esta solicitud a la Superioridad.

El Señor Grande dice que ha llegado a su conocimiento que los carniceros se han reunido para la venta de carnes y que la única manera de evitarlo es que se arrienden tierras para pastos para que puedan tener los ganaderos forasteros a traer reses para la matanza. El Señor Calvo propone que pase esta proposición a informe de la Comisión correspondiente.

El Señor Dellmuto coincide con el Señor Calvo y que la Comisión lo estudie y cuando lo tenga terminado se este a sesión

extraordinaria.

El Señor Mecia Rubio dice que está conforme si con esto se consigue algo.

El Señor Sanchez Gonzalez dice que se nombre la Comisión que haga las gestiones necesarias y se de cuenta al Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad tomar en consideración lo propuesto por el Señor Grande y que una Comisión compuesta de los Señores Sanchez Gonzalez, Calvo, Bermejo y Bernardo gestionen este asunto y den cuenta.

El Señor Mecia Rubio dice que para saneamiento de la población y seguridad del vecindario, es urgente pavimentar con prisa especial la calle de la Virgen desde la calle de Francisco Morales hasta el puente de la Veguilla. Que igualmente es preciso reforzar y pavimentar el puente sobre la Veguilla en la calle de la Virgen. Que estas obras cada una de ellas representa un gasto de dos mil pesetas y propone a la Corporación que por el Señor Arquitecto se formule un presupuesto para cada una de ellas y que se lleven a cabo por administración inmediatamente a fin de poder invertir en ellas la consignación que existe en el Presupuesto actual. Puesta a votación la proposición del Señor Mecia fue aprobada por once votos de los Señores Grande Mecia Rubio, Mecia Galan, Sanchez Jimenez, Abad de la Torre, Lucas Prieto, Bernardo, Abad Guzman, Bermejo, Serrano, y Señor Presidente, habiendo votado en contra los Señores Calvo, Merlo Calero, Sanchez Gonzalez, Garcia Rojo, Gon Galan, Ballesteros y Ruiz Cejudo, Total doce. Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobada la propo-

cion y del Señor Alcalde y se llevara a cabo con arreglo a lo acordado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun señor Concejal solicite la palabra se levanto la sesion a las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Granado

Tomas Abad

Victor Serrano

Francisco Sabino

Jose Alcalde Calero

Pedro Bernardo

Vicente Sanchez

Diego Villahermosa

Andres Sanchez

Antonio Roja

Aurelio Abad

Manuel Mejia

Jose Alcalde

Aquilino Lucas

Diligencia: Acordado por la presente que la sesion extraordinaria convocada para el dia de hoy a las once horas, para aprobar el acta de la anterior y dar cuenta de un informe de la Comision de Policia Urbana y Rural proponiendo varias obras de urgente realizacion no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de

ñores Concejales, y por orden del Señor Alcalde se cita expresamente para el día veintidos del actual a las diez y ocho horas, para tratar y resolver la misma orden del día, bajo apercibimiento de tomar acuerdo con el número que concurra. Valdepeñas a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º

Sesión extraordinaria del día 22. de Marzo de 1932

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del día veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar esta sesión extraordinaria a que han sido convocados en segunda citación por no haber podido celebrarse en la primera, por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

Sr. Presidente
Sr. Merlo Calero
Sr. Rodero Mecoja
Sr. Mecoja Galan
Sr. Sanchez Jimenez
Sr. Ruiz Ojeda
Sr. Abad de la Torre
Sr. Sacos Prieto
Sr. Abad Guzman
Sr. Serrano
Sr. Villabermosa
Sr. Martin Dios
Sr. Garcia Rojo
Sr. Santa maria
Sr. Roque Fernandez
Sr. Bermudo
Sr. Perez Galan

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario, dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por el Señor Presidente se dijo que el objeto de la reunión era para dar cuenta de el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural para terminar la reparación y arreglo de las calles de la Feria y Fornicillo que estaba

acordado realizar con cargo a los fondos de la decima en las contribuciones, y [illegible] del Presupuesto ordinario, [illegible] aprovecharse éste hasta el final del año corriente, sin menoscabo del importe de la [illegible].

Despues de una detenida discusión en que intervinieron los Señores Abad de la Torre, Santamaria, Saenz Jimenez, Garcia Rojo y Abad Guzman, se acordó por unanimidad que continuen los trabajos empezados, no pasando los obreros empleados de ciento veinticuatro y se paguen los jornales hasta el treinta y uno del actual del Presupuesto ordinario vigente: Que no se empiecen mas trabajos y si se acabara alguna obra de las empezadas, para que no queden parados los obreros, empezar otra de las que propone la Comision de Policia Urbana.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la sesion a las diez y media horas quince minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Tomas Abad

José Maria Calero — Victor Gomez

Pedro Bernardo — Vicente Gonzalez

Diego Villahermosa — [illegible]

Alfonso F. Rojo — Domingo Garcia

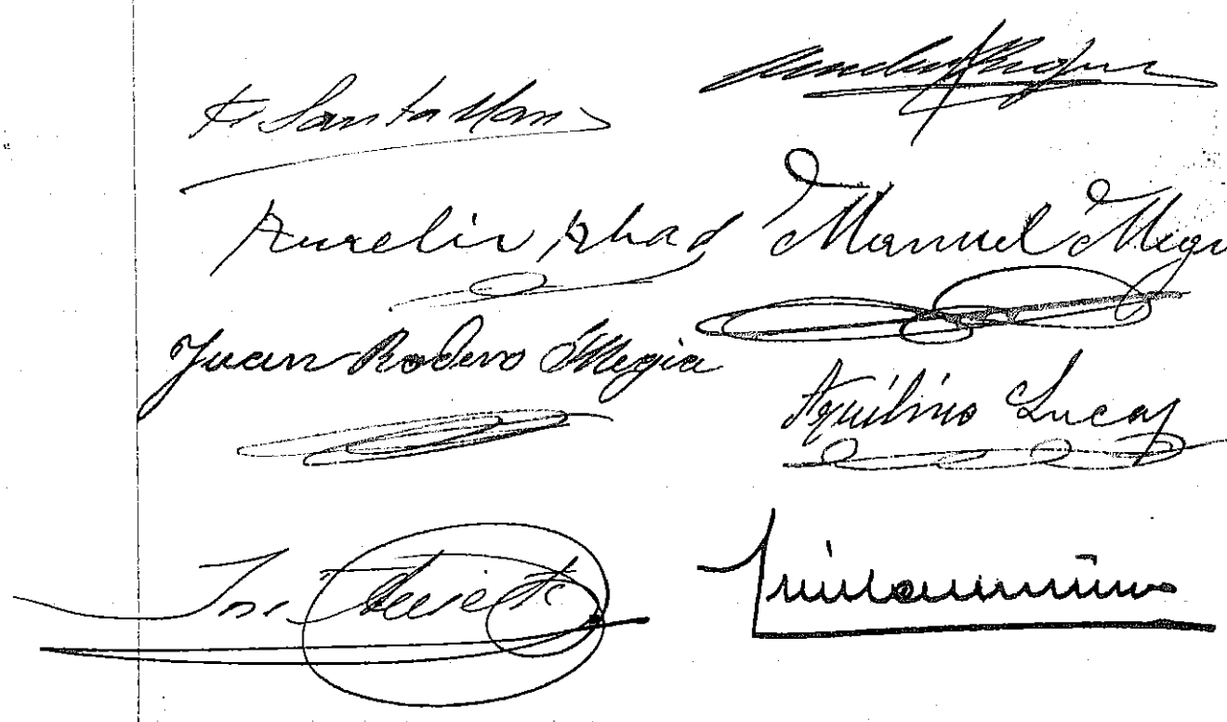

Sesión Ordinaria del día 23 de Marzo de 1.932

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del día veinte y cinco de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz Jaramillo, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan, Concejales que constituyen el Ayuntamiento de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores, digo para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Sr. Presidente
Sr. Melo Calero
Sr. Rodero Megia
Sr. Megia Galan
Sr. Sanchez Jimenez
Sr. Garcia Rojo
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Saiztarzaria
Sr. Roquer Fernandez
Sr. Roquer Ruiz
Sr. Martin Diaz
Sr. Abad de la Torre
Sr. Lucas Prieto
Sr. Bernardo
Sr. Abad Guzman
Sr. Ballenato
Sr. Ruiz Galan

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario, di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y en especial fueron ratificados los acuerdos que contiene.

Se dió cuenta de las siguientes instancias de Con-

Sr. Sanchez Gonzalez

cuelo Caunedo, Jose Maria Sanchez Garcia Rabadan y Francisco Fuentes Sanchez por Despues Cortes, solicitando permiso para obras en los edificios de su propiedad. La Corporacion acordó por unanimidad aprobarlas.

Se dio cuenta de una instancia de Capitano Reis Marote, solicitando un socorro para trasladarse a un Hospital de Madrid. La Corporacion acordó por mayoria concederle un socorro de cincuenta pesetas, con el voto en contra del Señor Rodriguez Fernandez.

Se dió cuenta de un oficio del Inspector Veterinario Don Elias Sanz Sanchez poniendo presente la necesidad de proceder a la desinfeccion y blanqueo de los corrales del Matadero y demas dependencias. La Corporacion acordó por unanimidad se procida á ejecutar estas obras.

Se dio cuenta de una instancia de Francisco Fuentes Sanchez, solicitando que las obras de acerado en su fachada de la calle de Sorneilla se realicen por cuenta de este Municipio. Los Señores, Ballesteros, Santamaria y Garcia Rojo y Abad de la Torre se muestran conformes con lo propuesto por el Señor Fuentes, por las razones que invoca en su escrito.

El Señor Presidente propone á la Corporacion que el Señor Fuentes abone la diferencia del valor del antiguo pavimento de cemento que tenia y que el Ayuntamiento cambió y la pavimentacion de losa que se tiene decretada.

El Señor Ballesteros, Santamaria, Garcia Rojo, Sanchez Gonzalez, y Abad de la Torre

proponen que como el señor Fuentes Tejera pavimentada la acera de enfrente y el Ayuntamiento tuvo de destruirla cuando se arregle la pavimentación de la calle, pavimentándola de hormigón corriente, como ahora el Ayuntamiento le conviene pavimentarla de losa, esta obra debe hacerse por cuenta del Ayuntamiento.

Puesta a votación la proposición del Señor Alcalde, dió el resultado siguiente: Votaron en pro los Señores Bernardo, Abad Guzmán, Rodríguez Fernández, y Presidente, total cuatro. Votaron en contra los señores Merlo Calero, Rodero Negrín, Negrín Galán, Sánchez Jiménez, Pérez Galán, García Rojo, Ballenato, Sánchez González, Ruiz Cejudo, Santamaría, Rodríguez Ruiz, Martín Díaz, Abad de la Torre y Lucas Prieto. Total catorce. Por el Señor Presidente se dijo que quedaba desechada su proposición.

Se procedió a la votación de la proposición de los señores Ballenato, Santamaría, García Rojo, Sánchez González, y Abad de la Torre, que dió el resultado siguiente: Votaron aprobando los Señores Merlo Calero, Rodero Negrín, Negrín Galán, Sánchez Jiménez, Pérez Galán, García Rojo, Ballenato, Sánchez González, Ruiz Cejudo, Santamaría, Rodríguez Ruiz, Martín Díaz, Abad de la Torre y Lucas Prieto, total catorce. Votaron en contra los Señores Bernardo, Abad Guzmán, Rodríguez Fernández, y señor Presidente, total cuatro. Por el señor Presidente se dijo que quedaba aprobada la proposición de dichos señores y que con arreglo a ella queda resuelta la instancia del señor Fuentes.

Se dió cuenta de que el Señor Tos-

co pretendia se le devuelva la puerta principal que fué de la casa esquina a la calle del Talbueña a los Sres. Sres. ofreciendo por ella veinte pesetas, siempre que por la parte de encadena. La Corporación acordó por unanimidad se le devuelva al señor Vasco esta puerta en la cantidad ofrecida.

Se dió cuenta de una instancia de José García solicitando una plaza de carrero para las obras de este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad desestimar esta instancia por no haber vacante en la actualidad.

Se dió cuenta del proyecto de presupuesto Municipal extraordinario formulado por la Comisión especial de Presupuestos, comprendiendo como ingresos las cuarenta mil pesetas que se calculan ha de importar el recargo del diez por ciento sobre las contribuciones y como gastos para combatir la crisis de trabajo igual cantidad para arreglo de calles y caminos, el cual ha estado expuesto al público por plazo y forma legales, sin que se haya presentado ninguna reclamación. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se exponga nuevamente al público por término de quince días, trascurridos los cuales se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada de este Presupuesto con las reclamaciones si las hubiere.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo segundo artículo primero una cuenta de Don Angel Grande de Pesetas cincuenta y una por asistencia a una reunion de la Comision Provincial Hidrografica del Guadiana. Otra factura de Antonio Castellanos de pesetas sesenta y cinco por un viaje a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo, dos facturas de Pedro Lopez Vara de Pesetas treinta y nueve y Pesetas doscientas treinta y cuatro por corderos para el Mercado. Otra factura de la Viuda de Francisco Osorio de Pesetas sesenta y cinco por corderos para el Mercado.

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, una factura de la Casa Campos de Pesetas cuatro por un frasco de tinta.

Con cargo al capítulo septimo artículo segundo, una factura de Arnaldo Gonzalez de Pesetas ciento por cien escobas.

Con cargo al capítulo octavo artículo tercero, una factura de Industrias Sanitarias de Madrid de Pesetas ciento cincuenta y dos, por dos pinos de pasos.

Con cargo al capitulo once artículo primero, una factura de la Sociedad Deportiva de Pesetas, ciento diez y siete con treinta centimos por cuarenta metros cubicos de cantos.

Al artículo segundo, una factura de Pedro Navarro de Pesetas treinta y seis por astiles.

Al artículo sexto, otra factura de Pedro Navarro de Pesetas treinta por trabajos de carreteria.

Con cargo al Presupuesto del Hospital una factura de Victoriano Merlo de Pesetas

ALCALDIA DE CADIZ

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

setecientas veintinueve por ropas para dicho establecimiento.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas, excepto la de Antonio Eikelman que lo fué con el voto en contra del Señor Rodriguez Fernandez, y que su importe se satisfaga con cargo á los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente.

Se dió cuenta de una factura de la Casa Campos de Pesetas cuatrocientas veintinueve con cincuenta céntimos por libras y material para el mercado. El Señor Ballenato propone que se deje sobre la mesa para comprobarla con otras cosas dedicadas á este servicio. Puesta á votación la proposición del Señor Ballenato, fué aprobada por mayoría con el voto de los señores Nieto Cobro, Rodero Mingia, Mingia Salas, Sanchez Jimena, Pena Salas, Garcia Rojo, Ballenato, Sanchez Gonzalez, Ruiz Cepido, Santamaria, Rodriguez Fernandez, Rodriguez Ruiz, Martin Diaz y Lucas Prieto. Total catorce. Habiendo votado en contra los señores Abad de la Torre, Bernardo, Abad Jurado, y Señor Presidente, Total cuatro. Por el Señor Presidente se dijo que quedaba esta factura pendiente de comprobación.

El Señor Ruiz Cepido dijo que habia aprobado la factura de viajes y gastos de Don Angel Grande en la seguridad para que fué nombrado para la construcción del Pabellon de Mari-Sanchez, pero que es preciso suprimir esta Comisión si nó se hacen las obras inmediatamente. El Señor Presidente le contesta que

este asunto se encuentra pendiente del informe de los Ingenieros que aun no lo han emitido. El Señor Ballesteros propone que se dirija el Ayuntamiento al Ministerio de Obras Públicas para que requiera a los Ingenieros para que (abrevien) digo abrevien este trámite.

El Señor Robledano Fernandez dice que no se abone ninguna factura por ningun concepto sin que, el que preste el servicio no acredite pago la contribución industrial. El Señor Sanchez Gonzalez dice que se requiera a todos para que se den de alta.

Se dio cuenta del expediente para concurso de obras Municipales con cargo al remanente de la decima de las contribuciones y de la certificación del señor Arquitecto en que se acredita que el contratista Don Cripulo Mecina ha ejecutado las obras de pavimentación de la Acera del Cristo y Troso de la de Francisco Morales y que habiendolas examinado estima que se hayan ejecutado con arreglo al pliego de condiciones y planos aprobados por cuya razón se propone recibir provisionalmente estas obras cuya liquidación practicada por el importante asciende a la cantidad de Pesetas quince mil ochocientas cincuenta y nueve con treinta centimos. La Corporación acordó por unanimidad recibir estas obras provisionalmente y que se satisfagan con cargo al presupuesto antes dicho.

El señor Presidente dijo que el Jefe de la Guardia le ha dicho que hay que pintar las habitaciones que el ocupa y las oficinas. La Corporación acordó por unanimidad se proceda a la

ejecución de estas obras.

El Señor Presidente dijo que en el Mercado se traen para la venta bastante cerdo sin carne, que no se encuentran clasificados en la Tarifa de carnes frescas y resulta una enormidad cobrarlos como carnes, siendo de utilidad para los pobres en su alimentación. Después de una detenida discusión en que tomó parte el Señor Bailleste, el Señor Presidente y algunos más señores Concejales, se acordó que los buenos de cerdo se presenten al adecuado y no tengan carne adherida, que se cobre por la renta de carnes a razón de cinco céntimos Kilo.

El Señor Presidente dijo que para extraer el carbón de la calderia de la calefacción al sótano donde se conserva, hay un riesgo de que pueda ocurrir una desgracia. Pues como este sótano linda con la calle, propuesta al Ayuntamiento que debajo de una de las aceras de Intervención se abra un hueco, con debidas garantías de seguridad, para por él mandar el carbón a este sótano. La Corporación acordó por unanimidad que el Concejal señor Abad de la Torre dirija y mande ejecutar las obras que sean necesarias para establecer este servicio.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún señor Concejal que pida la palabra para asuntos de carácter Municipal se levantó la sesión a las doce horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Tomas Abad

Sesión Ordinaria del día 30 Marzo 1932

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas á las diez y ocho horas treinta minutos del día treinta de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz Parra, Alcalde de esta Ciudad con asistencia de mí el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente
Sr. Crespo
Sr. Megía Rubio
Sr. Sánchez Jiménez
Sr. Pérez Galán
Sr. García Rojo
Sr. Ballenato
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Santamaría
Sr. Rodríguez Fernández
Sr. Rodríguez Ruiz
Sr. Martín Díaz
Sr. Villaberrueda

Sr. Abad de la Torre
Sr. Lucas Prieto
Sr. Bernardo
Sr. Abad Guzman
Sr. Barchino
Sr. Serrano
Sr. Ballesteros
Sr. Megia Galan
Sr. Calvo
Sr. Sanchez Gonzalez

Se dió cuenta de las instancias de Doña Encarnación Marcos y Fernández, solicitando permiso para [illegible] los edificios de su propiedad. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlos.

Se dió cuenta de una instancia de Miguel Sanchez Rubio solicitando se establezca una luz enfrente de su fachada en la calle Sebastian Bermejo número diez. La Corporación acordó por unanimidad se procure comer el foco que hay mas cerca para que quede alumbrado este rincón.

Se dió cuenta de una instancia de Doña Carmen Sanchez, Maestra Municipal. Se acordo por unanimidad pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dió cuenta de una instancia de los Guardias Municipales solicitando se les conceda el abono semanal. La Corporación acordó por unanimidad acceder á lo pretendido.

Entra en el Salón el Señor Calvo.

Se dió cuenta de que había resultado desierto el concurso para el arrendamiento de la cobranza de los Arbitrios Municipales de Fuentes Públicas, Ocupación de la Vía Pública y Casas de Medidas, anunciando para el día veintiuatro del actual.

El Señor Calvo propone que se saque de nuevo a subasta con el mismo tipo. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Calvo y que

se proceda á nueva subasta con los mismos tipos de precipción y por la misma cantidad.

Se asunta el Señor Mesía.

Se dio cuenta de una instancia de José Rodero Crespo solicitando una gratificación por sus servicios prestados como Oficial de esta Secretaría, y del informe del Jefe del Negociado y de la Comisión de Hacienda. La Corporación acordó por unanimidad que se le abonen pesetas quinientas con cargo al capítulo de Imprevistos y si no hubiere sobrante para este pago, en dicho capítulo, el gasto se le abone con cargo á los créditos reconocidos para el año de mil novecientos treinta y cinco.

Vuelve al salón el Señor Mesía, se asume el Señor Secretario. Entra en Salón el Señor Rodríguez Fernández y Ballesteros.

El Señor Secretario dijo que habiendo fallecido los dos Peritos Carpinteros nombrados por el Ayuntamiento para el aprecio de las fincas que se ofrecen en garantía de préstamos del Pósito, que lo eran José Trujillo y Jorge Jiménez, era necesario designar otros dos Carpinteros encargados de esta misión. El Señor Calvo propone que sean los hijos de los que fallecieron y de conformidad con esta proposición, la Corporación acordó por unanimidad nombrar para este cargo a Juan Francisco Jiménez y Alfredo Trujillo.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, una factura de Don José Jaramillo Ramos,

Notario de esta Ciudad por importe de un acta de subasta de Arbitrios municipales de pesetas treinta y tres con setenta. Al artículo décimo, una factura de Pedro Lopez por acarreo de dos vagones de carbon de cuarenta pesetas y otra de Cosa Campos por material para el Censo Electoral de Pesetas tres con setenta y cinco y otra factura de Manuel Barba por carbon de Pesetas cuatrocientas quince, sueldo aprobadas por unanimidad.

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo, una factura de Fabrico Guzman de trabajos en el Mercado de Pesetas treinta y cinco y otra de Marcelo Vega por Tablas para el mercado de Pesetas ciento diez y siete con cincuenta, sueldo aprobadas por unanimidad.

Por el Señor Presidente se propone que es necesario entregar la parte correspondiente del Presupuesto Municipal por el primer trimestre del año actual al Dispensario antituberculoso que importe pesetas mil setecientos cincuenta. La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo octavo artículo tercero se libre y entregue esta cantidad al Tesorero de dicha corporación.

Igualmente propone el señor Presidente se abone el primer trimestre del año actual a la Escuela de aprendizaje industrial, que importe pesetas dos mil quinientas. La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al capítulo décimo artículo quinto del presupuesto vigente

te se libre y entregue al Tesorero de dicha entidad esta cantidad.

El Señor Presidente propone que á los Investigadores de Arbitrios Don Juan Vicente Carrasco y Don Saturnino Ruiz Olivares por sus trabajos extraordinarios se le conceda á cada uno una gratificación de doscientas sesenta pesetas por el presente trimestre. La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo quinto artículo primero se les dé esta gratificación.

El Señor Interventor da cuenta á la Corporación de una factura de la Casa Campos de Febrero del año actual importante pesetas cuatrocientas veintisiete con cincuenta céntimos por recibos y recaje para el Mercado Municipal, que acordó abonar en la última sesión á indicación del Señor Bellmunt para su comprobación.

El Señor Bellmunt dice que ha tomado informes de Don José Cortada de Mendoza y de la Imprenta la Región y que esta factura debe reducirse en veintiseis pesetas que estima tiene de exceso, por lo cual propone á la Corporación que antes de aprobarse esta factura se requiera al Señor Campos para que baga una rebaja en ella, y que todos los encargos que pasen de cuatrocientas pesetas, se requiera á todas las Imprentas de la localidad para que ofrezcan. El Señor Calvo opina igual que el Señor Bellmunt. El Señor Mezquita Rubio dice que le parece bien lo propuesto para en lo sucesivo y ahora que debe aprobarse esta factura

El Señor Grande hace uso de la palabra impugnando lo propuesto por el Señor Ballenato y estando hablando es interrumpido por el Señor Ballenato, produciéndose con este motivo un alboroto entre los Señores Concejales y en que toma parte también el público. El Señor Presidente reiteradas veces impone silencio al Sr. Ballenato, a los Señores Concejales y al público, y en vista de que no es obedecido, ordenó se levantara la sesión. Eran las diez horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Grande

Tomas Abad

Agustín Lucas

Víctor Torres

Francisco Ballesteros

Manuel Megía Pedro Bernardo

Diego Villahermosa Vicente Jiménez

Andrés Cantero

Vicente Rodríguez

Domingo Martín

Santos Ballesteros

Aurelio Bujalance

Sesión extraordinaria del día 2 de Abril de 1932.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del día dos de Abril de mil novecientos treinta y otro bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se espresan, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria a que han sido convocados para el día de hoy.

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Mogia Rubio
Sr. Merlo Calero
Sr. Mogia Galan
Sr. Sanchez Jimena
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Santamaria
Sr. Rodrigun Ruiz
Sr. Abad de la Torre
Sr. Lucas Prieto
Sr. Bermudo
Sr. Abad Guzman
Sr. Barchino
Sr. Serrano
Sr. Villaberueba
Sr. Sanchez Gonzalez

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario, doi lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capitulo primero articulo unico un recibo de José Maria Sanchez de Pesetas veinte por alquiler de una casa de su propiedad.

Con cargo al capitulo segundo articulo primero, una factura de la Viuda de Pablo Moya de pesetas sesenta y siete, por un servicio de automovil a Ciudad-Real.

Con cargo al capitulo quinto articulo primero, dos facturas de Lucas Delgado Marcos de Pesetas una con setenta y cinco centimos cada una, por un litro de alcohol.

Con cargo al capitulo septimo articulo primero, diez y seis facturas de la C. T. Aguas Potables, que importan Pesetas trescientas once con sesenta y cinco centimos por suministro de

agua a diferentes servicios Artículo
del. Al artículo segundo una factura
de Alfonso Ramos de Pesetas ochenta
por trabajos de herrería. Al artículo
séptimo, una factura de Antonio Merlo
de pesetas ciento dos por sacar dos y
siete barriles de agua negra.

Con cargo al capítulo octavo
artículo primero, una factura de Don
Damaso Carnicero de Pesetas ciento cincuen-
ta y cuatro con ochenta céntimos por dos
cajas de películas. Al artículo tercero, una
factura del farmacéutico Don Juan José
Posada de pesetas ochocientas sesenta y tres con
cinco céntimos por suministro de medicinas
a la Beneficencia. Otra factura de Industrias
Sanitarias, de Madrid, de Pesetas cuatrocientas
con cuarenta y cinco céntimos por treinta y seis
agujas. Otra factura del farmacéutico Don
Antonio de Merlo de pesetas doscientas trece
con ochenta, por medicinas suministradas a
la casa de Socorro. Otra factura de Manuel
Barba de Pesetas quinientas treinta y cuatro
con cincuenta céntimos por cinco mil quinien-
tos Kilos de carbón para el asilo. Al artículo
cuarto tres recibos que importan Pesetas cinco,
Pesetas seis y Pesetas doce con cincuenta céntimos,
por socorros facultativos a Agustín Echevarría,
Concepción Gonzalo y Juan Morlanes.

Con cargo al capítulo décimo artículo
cuarto, cuatro facturas del Colegio Institución
Moderna de Enseñanza que importan pesetas
ciento siete con diez céntimos Pesetas ciento
seis con treinta céntimos, Pesetas cuarenta y

cuatro con cincuenta céntimos y Pesetas ciento veinte con noventa céntimos, importe de los derechos de los alumnos subvencionados por este Ayuntamiento. Al artículo sexto, un recibo de Juan de Mata Merlo de Pesetas diez con veinte céntimos por cuota para las Escuelas Municipales. Otra factura de Veinte ayllon de Pesetas sesenta con veinticinco céntimos por trabajos de hojalatería.

Con cargo al capítulo once artículo primero, una factura de Fabián Jiménez de Pesetas catorce con cincuenta céntimos por arreglo de las Escuelas de Sebastián Berenjo. Otra factura de Domingo Sánchez de Pesetas cuatro cuatro veinte por tres armarios para las Escuelas Municipales. Otra factura de la C. A. Aguas Potables de pesetas veintiocho con diez céntimos, por soldaduras. Al artículo tercero, una factura de Amalio Aragones de Pesetas cuatro con sesenta y cinco céntimos por cartuchos de dinamita. Otra factura de Alfonso Roman de Pesetas diez por diez clavos para la máquina apisonadora. Otra factura de Manuel Barba, de pesetas sesenta y seis con cincuenta céntimos, por utensilios para este Ayuntamiento. Un recibo de Joaquín Valero de Pesetas tres con diez por indemnización en accidente del trabajo.

Una factura de Alfonso Roman de Pesetas cinco por barra siete arillos. Seis relaciones de jornales por colocación del acerado de la calle de Fonseca y reparación de las calles de la Reina, Peñado y Ruiz Valiente, Francisco Valoria y Carrión de la Calzada, que importan

Pesetas trescientas cuarenta y ocho con cincuenta céntimos Pesetas seiscientas cuarenta y una con veinticinco céntimos Pesetas setecientas sesenta y seis con veinticinco Pesetas quinientas dos, Pesetas trescientas veintiocho con cincuenta céntimos y Pesetas cuatrocientas diez y seis. Al artículo sexto una factura de Miguel Bonavent de Pesetas veinticinco por cuatro palmeras. otra factura de Alfonso Roman de Pesetas ciento setenta y cinco por una barandola para la Estatua de Valbuena.

Con cargo al Presupuesto Carretero, una factura del Francisco Cañizares de Pesetas setenta y siete por una lucerta y una lamparà.

Con cargo al Presupuesto del Hospital, una factura de Imolentrias Sanitarias, de Madrid de Pesetas trescientas y cuatro con veinticinco céntimos por utensilios para dicho Establecimiento.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto.

Se dió cuenta de la cuenta documentada que presenta el Señor Depositario de estos fondos Municipales, comprensiva de los gastos originados hasta la fecha en la reparación de calles y caminos de esta población y con cargo a los fondos del recargo sobre las contribuciones, para remediar la crisis del trabajo, encontrándose

a la Cantidad de Pesetas doce mil seiscientas veinte y siete con veinte céntimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes.

Se dio cuenta de las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo de Ciudad Real, en las reclamaciones contra el Repartimiento de Utilidades del año mil novecientos treinta y uno formuladas por Don Luis Salcedo Cubero, Don Aníbal Sánchez Tienes, en representación de los Herederos de Don Rafael Toledo, Don Antonio Reis Merlo, Don Jesus Sánchez Abad, Don Eduardo Carrasco Ramírez Don Nicolás Bernardo Tienes y Don Manuel Rodriguez del Amo, por las cuales a estos señores se les rebaja del pago de las cantidades impuestas.

La Corporación Tenido en cuenta que estas resoluciones son lesivas para este Ayuntamiento, acordó por unanimidad que se interponga el oportuno espediente para formular contra los mismos el correspondiente recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial. Y para la instrucción de este espediente y cuantos dictamen, se designa a los Abogados Don Eduardo García Ramírez y Don Romano Medina Rodriguez.

Se dio cuenta de una instancia de Don Juan Gil Sánchez Calero, solicitando se consigne en el Presupuesto de este año la cantidad necesaria para satisfacerle el saldo total a su favor por las obras en el Mercado. La Corporación acordó por unanimidad

pase este asunto a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por la Comisión Gestora para que la Alcaldía en las contribuciones especiales se ejecute el acerado de la calle Francisco del Rocío, que se extiende la calle de Bonillas y se termine el acerado y pavimento del Jabal de la calle de la Unión. La Corporación acordó por unanimidad aprobar las obras propuestas por la Comisión Gestora.

Se dió cuenta de un dictamen del Señor Secretario de esta Corporación sobre la parte económica para ejecución del alcantarillado en esta Ciudad, y del informe de la Comisión especial de este servicio por el cual esta Entidad acepta este dictamen estimándolo como la única fórmula viable en este momento y que puede contribuir mucho al alivio de las arcas obreras, propuesto quede aprobado como procedimiento a seguir y que basado en él, se estudie la ejecución urgente de la obra, formulando las correspondientes proposiciones para acordar los medios económicos para llevarla a cabo y que el Señor Arquitecto dictamine de la parte del proyecto general para realizarlo.

Los Señores Ruiz Arjona, Rodríguez Ruiz y Vega Rubio hacen uso de la palabra parcialmente en este dictamen y el último (socialista) dice solicita se acepte inmediatamente para llevarlo a la ejecución.

Entra el señor Sánchez Gonzalez.

El Señor Granado manifestando en igual sentido, el particular de que se solicite del Ministerio Nacional de Previsión la prorroga para el pago de los dos primeros trimestres para poder ejecutar las obras del alcantarillado.

El Señor Sánchez Quiñones propone un voto de confianza a la Comisión para que dé lleve a efecto el dictamen inmediatamente. Acto seguido es aprobado por unanimidad el dictamen de la Comisión especial.

Se dio cuenta del expediente contra varios Guardias Municipales por abandono de servicio.

Se dio lectura del artículo ciento catorce de la Ley Municipal y el Señor Presidente dijo que con arreglo a él puede imponer las sanciones.

El Señor Ruiz Cejudo dice que de la lectura del expediente no encuentra hecho grave pero que aunque la Autoridad ruega a la Presidencia que no tome ninguna resolución contra estos funcionarios.

El Señor Alcalde da explicaciones sobre lo ocurrido que motivó el expediente.

El Señor Granado dice que si a estos funcionarios no se les impone alguna sanción no habrá manera de que cumplan con su deber.

El Señor Rodriguez Ruiz hace a la Presidencia igual ruego que el Señor Ruiz Cejudo.

El Señor Presidente dice que como quiera que no hay número suficiente para

Tomar acuerdo, se suspende la sesión.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio García Díaz, solicitando socorro para trasladar a una hija suya a la playa de Cádiz para tratarse de la enfermedad que padece. La Corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de cien pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Granado

Tomás Allack

Pedro Serrano

Francisco Bonilla

José Alberto Cabrera

Vicente Jiménez

Pedro Bernardo

Diego Villahermosa

Eduardo Sánchez

Aurelio Allack

Juan Pérez

Manuel Mejía

Aquilino Lucas

Diligencia

Acordado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales para formar acuerdo. Certifico. Valdepeñas seis de Abril de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario

Millanuño

Sesión del día 8 de Abril de 1.932, supletoria de la del día 6

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del día ocho de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Señor Don Victor Serrano Reis, Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde, por enfermedad del Propietario y ausencia del primer Teniente, con asistencia de mí el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día seis, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario doi lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de un certificado del Consulado de España en Perpiñan de reconocimiento

Sr. Presidente
Sr. Merlo Calvo
Sr. Sánchez Jiménez
Sr. Peris Galan
Sr. Santamaría
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Rodríguez Fernández
Sr. Martín Díaz
Sr. Villaberneda
Sr. Abad de la Torre
Sr. Bravo
Sr. Bernardo
Sr. Abad Guzmán
Sr. Bombín
Sr. Ballesteros
Sr. Mejía Galan

del mozo Candelario García García [illegible] cumplaro del año actual, declarándole apto para todo servicio y en vista de que dicho mozo no alega nada para su [illegible] la Corporación acordó por unanimidad declararlo soldado útil para todo servicio confirmando este fallo con arreglo al artículo ciento sesenta y cinco del Reglamento de Reclutamiento.

Se dió cuenta de una instancia de D. Manuel Marcos Sánchez, Capellán que fué de este Ayuntamiento, solicitando su consideración como empleado excedente por supresión del cargo. La Corporación acordó por unanimidad pase esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de las instancias de Miguel Marcos Sánchez, Sebastián Merlo Calero, Doña Manuela García Patón y Nieves Castellanos, solicitando obras de reparación en sus fachadas y el tercero permiso para derribar una chimenea y levantarla de nuevo. La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas solicitudes y en cuanto a García Patón y Nieves Castellanos, que para empezar la obra sea este acuerdo cumplimentado por el Señor Arquitecto para que haga los oportunos señalamientos, sin cuyo requisito no podrán empezar a ejecutarlas. Durante la discusión de la instancia de Sebastián Merlo, estuvo ausente el Señor Merlo Calero.

Se dió cuenta del extracto de sesiones

celebradas por este Ayuntamiento en el pasado mes de Marzo. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

Se dio cuenta de una instancia de Don Lucas Caro Patón y Don Juan Fernandez Dorado Mazarro en nombre de la Sociedad Deportiva de Valdepeñas, solicitando una subvención para asistir con el Equipo de esta Ciudad a un partido de Fut-bol en Madrid a beneficio de las Escuelas de niños.

Entra en el Salon el Señor Abad Guzman.

El Señor Ruiz Cepeda defiende la proposición diciendo que hay que fomentar este deporte. El señor Villaberneros se opone a la proposición. El Señor Presidente propone de prueba la solicitud de la Sociedad Deportiva y se le den trescientas pesetas.

Puesta a votación la proposición del Señor Presidente queda aprobada por ocho votos de los Señores Merlo Calero, Sanchez Gimeno, Perez Galan, Ruiz Cepeda, Martin Diaz, Abad de la Torre, Bermardo y Presidente, habiendo votado en contra los Señores Rodriguez Fernandez, Villaberneros, Lucas Prieto y Abad Guzman. Por el señor Presidente se dijo que quedaba concedida a la Sociedad Deportiva de Valdepeñas una subvención de trescientas pesetas a los fines que indica en instancia que se serán abonadas del capitulo de Imprevistos del Presupuesto para este año de mil novecientos treinta y dos tan pronto como sea aprobado.

Durante la discusión y resolución de este asunto estuvo ausente del salón el Concejal Señor Santamaría.

Se dio cuenta del acta de la sesión celebrada el día cinco del actual por la Comisión Gestora para enmienda de la decena de sus contribuciones, proponiendo se hagan las obras de acerado y revoltón de las calles del Cuento, Rosales Nueva, Oliva, Victoria, Libertad, Cabezas, y Medinaceli, desde la calle de las Cruces hasta la del Pan Bicario) Diego San Miguel y que el trozo de la de Sebastián Berruezo, desde la de Cervantes hasta la de las Cruces se empiedre de nuevo. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo acordado por dicha Comisión Gestora, y que se lleve a efecto la obra.

Entra en el salón el Señor Bombín.

El señor Villaberruna solicita se arregle la calle de la Manzana y el señor Rodríguez Fernández que se limpie la alcantarilla de la Comadre y que las obras necesarias de la calle del Peñón y Travesía del Medinaceli se ejecuten por cuenta de la Comisión Gestora. El Señor Sánchez Jiménez dice que la Comisión Gestora tiene acordadas obras bastantes para invertir los fondos de que dispone de la decena y propone que las obras propuestas por los señores Villaberruna y Rodríguez Fernández pasen a informe de la Comisión de Policía Urbana para su construcción por cuenta del Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad lo propuesto por el señor Sánchez Jiménez.

Se dio cuenta de un oficio del Señor Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza haciendo constar que en las Escuelas de niños de las calles de Cantarranas y Francisco Morales hay diecisiete matrículas escolares. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta de una instancia de varios vecinos de la calle de la Reina solicitando que antes de abrirse al público con el nuevo empedrado se apisone con la maquina del Municipio.

El Señor Merlo Calvo le parece muy oportuno esta pretensión y que debe hacerse para ver si de esta manera se consolidan mejor los empedrados. El Señor Santamaria se manifiesta en contra por creer que la maquina se va a estropear. Sometida a votación esta instancia, fue aprobada por mayoria con el voto en contra de los Señores Santamaria, Ruiz Cepedo, Bernardo y Barchino.

Se dio cuenta de una instancia de Sara Leon Morales, Maestra de este Ayuntamiento para el traslado de niños expositos desde esta población a Ciudad-Real, solicitando se le asignase su retribución por este servicio. La Corporación acordó por unanimidad que por este servicio se le pague desde hoy en adelante veinte pesetas.

Entra el Señor Mejia Galan

Se asienta el Señor Secretario, encargandose de la Secretaria el Señor Oficial primero.

Se dio cuenta de una comunicación

del Señor Secretario Don Luis [illegible], solicitando una licencia de tres meses con todo el sueldo. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el Señor Concejero.

Pasan a ocupar su puesto el Señor Secretario.

El Señor Presidente da cuenta de que han manchado la Estatua de Valdemoro y que como la mancha no sale limpiándola, el preciso borrarla a cincel, para lo cual se había puesto al habla con los hijos de Don Benito Donado Navarro.

El señor Tesorero propone que den en Presupuesto del valor de la obra. La Corporación acordó por unanimidad dar un voto de confianza al Alcalde para que hagan la limpieza de la estatua.

El Señor Alcalde de la Torre propone se exija a los vecinos de la calle de la Bomberilla que aun no han llevado la piedra para el empedrado, lo hagan inmediatamente para terminar la pavimentación. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Alcalde de la Torre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el mismo Señor Concejal que tenga pedida la palabra para proposiciones de carácter Municipal se levanta la sesión a las dos y quince horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramón Serrano [illegible] Joaquín Cardoso

José Alcalde Galan

Pedro Bernardo Vicente Sánchez

Diego Villahermosa

Santa Ana

Domingo Martín

Aurelio Abad

Manuel Mejía

Justo Ballesteros

Tomás Abad

Aquilino Lucas

Sesión extraordinaria del día 12 de Abril de 1932.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valderrueda a las diez y ocho horas treinta minutos del día doce de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipal, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan componiendo el Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar esta sesión extraordinaria a que han sido convocados para el día de hoy con carácter de urgencia.

Sr. Presidente
Sr. Merlo Calero
Sr. Mejía Rubio
Sr. Sánchez Jiménez
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Roque Fernández
Sr. Martín Díaz
Sr. Ballesteros
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Torre
Sr. Bernardo
Sr. Abad Jiménez
Sr. Sánchez
Sr. Serrano

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario doi lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

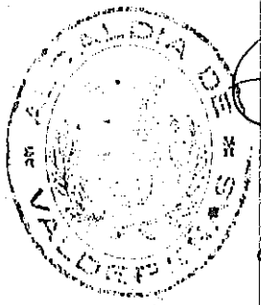

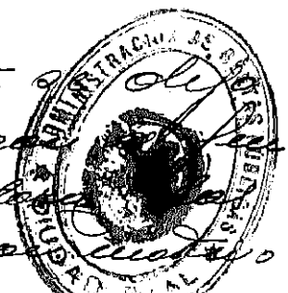

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que había citado a esta sesión con carácter de que el Ayuntamiento acordase los festejos que se han de celebrar con motivo del aniversario de la proclamación de la República. A este fin proponía a la Corporación que el día catorce del actual a las once de la mañana se celebrará una manifestación cívica, invitando a todas las autoridades y Sociedades de esta Capital para que concurran a dicho acto. Igualmente propone que se dirija un socorro de pesetas dos cincuenta a todos los obreros que figuran en la lista que lleva la Comisión de obreros parados.

El Señor García Pablo dice que le parece muy bien la proposición del Señor Presidente y propone que la Banda de Música Toque diana por la mañana, como igualmente en los Cines.

El Señor Marco Calero propone que el socorro que se ha de dar a los obreros parados sea de cinco pesetas.

Después de una amplia discusión, en que intervinieron varios Señores Concejales, la Corporación acordó por unanimidad: Primero, celebrar una manifestación pública presidida por el Ayuntamiento, a la que se invitará a todas las autoridades y Entidades de esta población y público en general á las once de la mañana. Segundo. Que la Banda de Música toque diana, acompañe a la manifestación y por la tarde que haya en los Cines. Y tercero. Que se dé

un socorro de cinco pesetas a todos los obreros que figuran en la lista que lleva la Comisión de obreros parados, descontando de ella los que estén trabajando esta semana. Para este servicio se nombra una Comisión compuesta de los señores Bernardo, Abad Guzmán, Sánchez Jiménez y Borchino, cuya Comisión queda autorizada para poder socorrer a cualquiera familia que de ciencia propia le conste que está necesitada, aunque no figure en la lista, así como no dar el socorro a cualquiera que estuviese en ella, si de igual forma le consta que tiene bienes de fortuna.

El Sr. Villahermosa propone a la Corporación que para este acto se invite a todos los Diegos que componen el Centro Filarmónico y que se les dé una gratificación. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Villahermosa.

Y no habiendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la sesión a las veinte horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Víctor Guerra — Tomás Abad

Francisco Borchino

José Sánchez Gómez

Pedro Bernardo

Diego Villahermosa — Vicente Sánchez

Domingo Martín

Santa María Aurelia Abad

Manuel Mejía

Justo Ballesteros

Juan Ruiz

Ante mí

Diligencia. Acordado por la presente que en la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia del suficiente número de Señores Concejales. Valdepeñas a tres de Abril de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º

Sesión del día 15 de Abril de 1932. supletoria de la del día 13.

Sr. Presidente
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Martín Prior
Sr. Sánchez Gonzalez
Sr. Sánchez Jiménez
Sr. Granado
Sr. Serrano
Sr. Abad de la Torre
Sr. Rodero Mejías
Sr. Merlo Calvo
Sr. Abad Guzmán
Sr. Barrionuevo
Sr. Santamaría

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del día quince de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz y García Alcalde de esta Ciudad con asistencia de mi el Oficial primero de esta Secretaría en funciones de Secretario, por ausencia del Interventor y del Oficial Mayor, y del señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día trece, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficientes Concejales.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de orden yo el Secretario accidental, dí lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos que contiene.

Se dió cuenta de las instancias de Pedro Navarro Cejudo, Matías Carrasco Francisco Fuentes, Victoriano Ortega y Juan Francisco Martín Delgado, solicitando autorización para hacer obras en las casas de su propiedad. La Corporación acordó por unanimidad conceder estas autorizaciones y en cuanto a la del Señor Martín Delgado que pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una instancia de Martín Pozo Izquierdo, solicitando un socorro

para trasladarse a su esposa a Hospital de Madrid para curarse la enfermedad que padece, según certificado Médico que acompaña. La Corporación acordó por unanimidad conceder un socorro de cincuenta pesetas con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto.

Se dió cuenta de una instancia de José Flores solicitando una gratificación por estar dos meses interrando caballerías muertas. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia del Guardia Municipal Gregorio Crespo solicitando se le autorice para poder hacerse un uniforme nuevo por encontrarse deteriorado el que en la actualidad tiene. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y que se le haga el uniforme que pretende.

Se dió cuenta de una instancia de José Vals Cortes, encargado de la máquina apisonadora, solicitando le sea concedida la gratificación que tenía asignada por el cargo de Jefe de incendios. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia de los farmacéuticos titulares solicitando que no se administren a la Beneficencia Municipal ninguna clase de especialidades farmacéuticas que puedan confeccionarse ordinariamente por unos magistrales en sus farmacias a excepción de

las Vacunas, sueros y productos opoterápicos. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

El Señor Vocales Vicenes pide a la Corporación se cubra la vacante producida por Don Carlos Banderas en la Comisión de Beneficencia. La Corporación acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo a Don Manuel Grande y que además se amplíe en un Vocal más, nombrando a este fin al Señor Santamaría.

Se dió cuenta de que la deudora del Pósito Joaquina Castellanos y Camacho, ha satisfecho por completo su préstamo de doscientas cinco pesetas que contrajo por obligación hipotecaria de primero de Mayo de mil novecientos treinta y uno, según carta de pago número ciento treinta y uno fecha anual del actual. La Corporación teniendo en cuenta que prestada deudora ha satisfecho el capital adeudado, con los creces devengadas, considerando que con el pago total realizado ha quedado completamente solvente con el Pósito de todas sus responsabilidades y por tanto ha caducado el derecho de hipoteca constituida á favor del mismo: Visto lo que disponen los artículos setenta y uno y ochenta y dos de la Ley Hipotecaria y el ciento cincuenta y uno del Reglamento para su ejecución, acordó por unanimidad autorizar en nombre del Pósito en pleno y expreso consentimiento para llevar a efecto la cancelación de la hipoteca que prestada deudora tenía constituida y en virtud de la cual

Ayuntamiento de la Corporación se pase las oportunas certificaciones de este acuerdo con los insertos necesarios tocante a la obligación hipotecaria para que en el Registro de la Propiedad se lleve a efecto la cancelación acordada.

Por el Sr. Presidente se dijo que era necesario acordar la gratificación que se había de conceder a los Peritos Rurales Manuel García Lopez y Andrés Marlo García que han realizado el reparto y rectificación de boletines para la confección del Censo Electoral en despoblado. La Corporación acordó por unanimidad conceder a cada uno de estos interesados una gratificación de cincuenta pesetas.

Se dió cuenta de una circular del Ayuntamiento de Barbastro en la que solicita de los demás Ayuntamientos de España se adhieran al acuerdo tomado por el mismo de solicitar de los Poderes Públicos la supresión de las Diputaciones Provinciales. Después de una detenida discusión en que intervinieron varios Señores Concejales, se acordó por mayoría, con el voto en contra del Señor Presidente, adherirse a lo propuesto por dicho Ayuntamiento, manifestándole al solicite del Gobierno una Asamblea de Municipios en la cual se estudien los medios para llevar a cabo este acuerdo.

Se dió cuenta del expediente para ejecución de obras para instalación de bañeras en el Mercado, del pliego de con-

dicionas y presupuestos formulados por el Sñor Arquitecto Municipal. El Sñor Secretario manifiesta que se ha omitido el gasto que han de tener las paredes de la Tubería, como así mismo espera la conveniencia de ir tapando con cemento la parte de Tubería que sea de plomo. Después de una detenida discusión la Corporación acordó por unanimidad que este expediente pase a informe de las Comisiones del Mercado y Policía Urbana y Rural.

El Sr. Presidente propone a la Corporación que se adquieran cien metros de manga para el servicio de incendios y cuatro metros para el servicio de riego. La Corporación acordó por unanimidad que se adquieran de la misma Casa y de la misma calidad que la ultima servida a este Ayuntamiento.

Igualmente propone la Presidencia el arreglo de las Tuberías de los retretes del Parque. Después de informar en este asunto los Señores Abad de la Torre y Abad Jiménez, se acuerda por unanimidad se proceda al arreglo de los mismos.

Por el Sñor Presidente se dice debe terminarse la Biblioteca del Parque y empedrado de la misma. La Corporación acuerda por unanimidad se realicen las obras necesarias hasta su completa terminación.

Por la Presidencia se manifiesta que al objeto el cese del Empleado interino de la Báscula Municipal, se deben señalar los bonos que ha de prestar servicio el que queda al cargo de la misma. La Corporación acuerda

por unanimidad pase este asunto informe de la Comisión de Reglamento e Instrucción.

El Señor Granado pide a la Corporación que se obligue a los propietarios de los solares sin edificar, a vallarlos o cercarlos, según acuerdo tomado hace tiempo por esta Corporación.

El Señor Presidente manifiesta que en la calle del Sitio hay un anciano que está imposibilitado y propone a la Corporación se le dirija una gratificación.

El Señor Granado dice que en el Presupuesto actual hay cantidad consignada para el homenaje á los viejos y que sería conveniente se hiciera una relación de todos los que pasaran de setenta años y que carecieran de medios de fortuna, se les repartiera dicha cantidad lo más equitativamente posible a juicio de la Corporación. Después de una detenida discusión en la que intervinieron la mayoría de los Señores Concejales, la Corporación acordó por unanimidad: Primero. Nombrar una Comisión compuesta de los Señores Vicetesorería, Luis Cepeda, Sánchez Granados y Granado, para que estos Señores propongan a la Corporación la relación de los acreedores a dicho homenaje, y segundo que se publique en los Estrados del Juzgado para que este acuerdo para que los que se crean con derecho a ello vengan a inscribirse a este Ayuntamiento.

Se dio lectura de la memoria re-

dictada por el señor Interventor de fondos Municipales sobre la liquidación practicada del Presupuesto vigente en Treinta y uno de Marzo último, cuya liquidación se puso sobre la mesa para que pudiera ser examinada por el Excmo Ayuntamiento.
De dicha liquidación resulta que durante los quince meses que ha regido el Presupuesto de referencia, desde primero de Enero de mil novecientos Treinta y uno á Treinta y uno de Marzo último, se han realizado ingresos por valor de (mil Trescientas Treinta) Hago un millon Trescientas treinta mil ochocientas cincuenta pesetas con treinta y tres céntimos quedando una existencia en Caja de treinta mil Trescientas ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos.
Los créditos pendientes de cobro ascienden a Trescientos siete mil seiscientas setenta y dos pesetas con ochenta céntimos y las obligaciones pendientes de pago a doscientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos, resultando por tanto un superavit de ochenta y cinco mil setecientas noventa y dos pesetas con ochenta céntimos.
Los ingresos han importado ciento diez y siete mil Trescientas tres pesetas con sesenta y siete céntimos y lo recaudado de ellos, sesenta y cuatro mil Trescientas cincuenta pesetas con diez y ocho céntimos y por último los créditos de gastos consignados y en ejercicios ascienden a ciento veinte mil ochocientas sesenta y dos pesetas con un céntimo. La Corporación en vista examinados los documentos de referencia, acordó por unanimidad

Aprobar la mentada liquidación en todas sus partes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Angel Grande
Tomas Abad
Victor Somavilla
Francisco Barbero
Vicente Garrido
José Alonso Calero
Juan Pérez Cejudo
Andrés Sánchez
Domingo Martín
Antonio Martín
Aurelio Abad
Juan Rubio

Carlos Sánchez

Diligencia. Acordado por medio de la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales, habiéndose presentado en el salón de sesiones los Señores Grande; Bernardo; Barbino; Alcalde de la Torre; Villaberneros Ramos; Serrano Ruiz y el Señor Alcalde Presidente el cual manifiesta que el Concejal Sr. Alcalde Guerrero se encuentra ausente y el Señor Ballesteros Barrios le había mandado aviso de que no podía asistir. Valdepeñas a veinte Abril de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º

Diligencia. Acordado por medio de la presente, que la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy a las once horas, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de Señores Concejales habiéndose presentado en el salón de sesiones los Concejales Señores Grande Ramos; Alcalde Guerrero Serrano Ruiz, Barbino Ariola; Bernardo Jiménez; Villaberneros Ramos, Ballesteros Barrios Alcalde de la Torre, y el Señor Alcalde Presidente, en Total cinco Señores Concejales de los veintiuno de que actualmente se compone la Corporación Municipal de este Excmo Ayuntamiento. Valdepe-

Leída a veintecuatro de Abril de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º

Carlos Sancho

Sesión extraordinaria del día 26 de Abril de 1932.

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Bernardo
Sr. Barchino
Sr. Abad Guzmán
Sr. Abad de la Torre
Sr. Villabrazosa

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Talavera a las once horas y treinta minutos del día veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz y García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mí el Oficial Mayor de esta Secretaría, en funciones de Secretario, por hallarse en uso de licencia el Secretario y del Oficial primero de la Oficina de Intervención, por ausencia del Señor Interventor, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria á que han sido convocados en segunda convocatoria, por no haber podido celebrarse en la primera, por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

El Señor Presidente manifiesta que antes de proceder a la lectura del acta de la sesión anterior, tiene que hacer constar que por los Concejales Señores Don Victor Serrano Ruiz y Don Justo Ballesteros Barrios le habían remitido una nota participando que no podían asistir a la sesión en virtud de no poder obtener el

permiso necesario de los Patronos a quienes prestan sus servicios dado lo incompatible de la hora para ellos en que esta sesión se celebra. Igualmente hace constar que se encuentran ausentes los Concejales Señores Santamaria, Sanchez Gonzalez y Garcia Rojo. Que respecto a los dichos señores Concejales ninguno habia remitido excusa que justificase su ausencia del Salon de Sesiones.

Seguidamente de orden de la Presidencia, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de las instancias de Teodora Castro Trujillo, Francisco Ruiz Merida y Maria Jesus Garcia, solicitando autorización para hacer obras en las casas de su propiedad. La Corporación acordó por unanimidad conceder estas autorizaciones.

Se dió cuenta del acta de la sesión celebrada por la Junta de Beneficencia el dia once del actual, proponiendo se incluyan en el Padrón de pobres para recibir gratuitamente los auxilios médicos-farmaceuticos de la Beneficencia Municipal a ochocientas ochenta y tres familias que han solicitado ser incluidas en dicho Padrón, interesando la mencionada Junta delle acordarse a lo solicitado por estos peticionarios, toda vez que carecen en absoluto de bienes de clase alguna. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por la Junta de Beneficencia, y en su virtud se incluyan a los efectos señalados a las ochocientas ochenta y tres familias so-

licitantes en el Padrón de pobres [illegible] dole las correspondientes Targetas que [illegible] ten el beneficio que se les concede.

Se dio cuenta de una instancia de Nicasia Palacios Alvarez, solicitando se le conceda una cantidad para la adquisición de aparatos ortopédicos necesarios a su hija María de los Santos que se encuentra con parálisis infantil de los dos piernas, según acredita con certificación médica que acompaña, formulando esta petición por carecer de toda clase de recursos. La Corporación, teniendo en cuenta dicha solicitud y certificación médica que se acompaña, acordó por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que comprobando la pobreza de la peticionaria, adquiera los aparatos ortopédicos necesarios para curación de la referenciada.

Se dio cuenta de que la deudora al Pósito Rafaela Ruiz Serrano, había satisfecho por completo su préstamo de mil pesetas y cinco almudes, que contrajo por obligación hipotecaria fecha doce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, según carta de pago número ciento treinta y cuatro, fecha diez y seis del actual. La Corporación, teniendo en cuenta que prestataria deudora ha satisfecho el capital adeudado con las cinco almudes; considerando que con el pago total realizado ha quedado completamente saldada con el Pósito de todas sus responsabilidades y por tanto ha cesado el derecho de hipoteca constituida a favor

del mismo. Visto lo que disponen los artículos setenta y nueve y ochenta y ocho de la Ley Hipotecaria y el ciento cincuenta y uno del Reglamento para su ejecución, acordó por unanimidad otorgar el recibo del Pleno y expedir consentimiento para llevar a efecto la cancelación de la hipoteca que practicada dando por terminada y en su virtud que por el Secretario de la Corporación se dedujeran las oportunas certificaciones de acuerdo con las inscripciones necesarias formales de la obligación hipotecaria para que en el Registro de la Propiedad se lleve a efecto la cancelación acordada.

Se dio cuenta del acta de la sesión celebrada el día veintitres del actual por la Comisión Gestora para inversión de la decima de las contribuciones, proponiendo se hagan las obras de acerado de las calles de la Paloma, Frio, Carneros y Callejon del Molinillo y recho de la calle de Sebastian Berenguer en el trozo comprendido desde la de las Cruces hasta la de Animas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo acordado por la Comisión Gestora y que se lleve a efecto la obra.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria se levantó la sesión a las doce horas quince minutos, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Angel Cymerdo Ramon Abad

Francisco Bachiller Pedro Cymerdo

Diego Villahermosa

Aurelio Abad

Juan de Abad

Judicario Ventura

Diligencia. Acordó por medio de la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de Señores Concejales, habiendose presentado en el salon de Sesiones tan solo los concejales Sr. Villahermosa Rivas; Francisco Rivas; Abad de la Torre Buenaventura Jimenez; Serrano Ruiz Abad Jesus; Benebino y el Señor Presidente el cual manifiesta que el concejal Señor Ballesteros Barrios ha justificado su ausencia con una carta dirigida a la Alcaldia, manifestando se encuentra ausente dedicado a pintar las servicios que como obrero agricola tiene que realizar. Valdepeñas veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º

Juan de Abad

Sr. Presidente
Sr. Grande
Sr. Megia
Sr. Merlo Calero
Sr. Rodero Megia
Sr. Megia Galan
Sr. Perez Galan
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Sanchez Gimenez
Sr. Martin Diaz
Sr. Villahermosa Navas
Sr. Abad de la Torre
Sr. Bergardo Gimenez
Sr. Barbero Merida
Sr. Serrano Ruiz
Sr. Abad Gimenez

Sesión del dia 29 de Abril de 1932 supletoria de la del dia 27

En las casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del dia veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Reis Garcia Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones accidentalmente de Secretario por estar con licencia el propietario, y con asistencia del Señor Interventor de los fondos municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del dia veintisiete, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales.

Abierta la sesión de orden de la presidencia, yo el Secretario doy lectura del acta de la anterior.

El Señor Serrano Ruiz, solicita la palabra y manifiesta: Que es cierto, que para la sesión extraordinaria celebrada el dia veintisiete del actual mandó una nota el Señor Alcalde excusando de asistir, pero no en el sentido que expresa el acta por no obtener permiso del patrono a quien presta sus servicios. Dice que su ausencia la justificó, por temer que iba a casa de su familiar que se encontraba enfermo de gravedad. Que con esta correccion aprobará el acta.

La Corporación por unanimidad y con la salvedad hecha por el Señor Serrano Ruiz aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de las siguientes instancias solicitando permiso para matar obras:

Don Fernando Jimenez, para abrir un hueco

y colocación de una ventana en la
finca número diez y seis.

Don Juan Francisco Abad Gallego para
abrir un hueco de ventana en la calle del Barco
número uno.

Don Francisco Fuentes Sanchez, para reveer
la fachada de la casa propiedad de Don Benito
Fernandez de Jesus sita en S. Margall numero
cuatro. Don Blas Saez Molina para colocación
de una portada y una ventana en la casa de
su propiedad sita en la calle de la Magdalena
numero uno.

La Corporación por unanimidad acordó
conceder los licencias solicitadas.

Se dio lectura de una peticion que
formula Gabriel Lopez Garcia mozo del actual
reemplazo y Cupo de esta población, solicitando
se le conceda un socorro para trasladarse a
Ciudad Real con objeto de poder presentarse
ante la Junta de Clasificación y Revisión para
ser reconocido. La Corporación por unanimi-
dad acordó denegar esta instancia en virtud
a que la ley fija la cuantia del socorro que
ha de darse en estos casos.

Se dio cuenta de un oficio del Excmo
Capitan de la Guardia Civil exponiendo que
en virtud de una orden recientemente recibida
de la superioridad sobre la nueva organización
Nacional, y con el fin de poderla llevar en la Zona
Cuartel en los dias señalados por el Gobierno
de la Republica ruega al Excmo Ayuntamiento,
se haga donación de una Bandera, por carecer
de medios economicos, y en virtud a que la que
fué donada no puede utilizarse en cuanto refor-

marse para Vocal en el centro el vocal por-
teniente a la demarcación. La Corporación
por unanimidad acordó de conformidad
con la petición formulada por el Señor Capi-
tan de la Guardia Civil.

Por el Señor Presidente se dijo, que
había solicitado precios para imprimir los Presu-
puestos, habiendo ofrecido la Imprenta La Región
y la del Señor Campos, llevar a efecto este trabajo
en la cantidad de trescientas pesetas, los doscientos
ejemplares que se había acordado imprimir. Que
el impresor señor Mendoza no había querido
dar precio, limitándose a decir que haría el Tra-
bajo en iguales condiciones que lo hicieron otros.
Expuso que dada la igualdad de condiciones,
debía procederse a la adjudicación mediante
un sorteo.

Realizado este, se adjudicó el Trabajo
de impresión de los mencionados presupuestos
a la imprenta La Región.

Se dio cuenta de tres solicitudes formu-
lando peticiones de prestamos de fondos del
Pósito, suscritas por María Mota Picazo
Mariano Ruiz Marco y Francisco Ruiz Bailon
Pineda. La Corporación acordó por unanimi-
dad quedan sobre la mesa para estudio y dic-
tamen de la Comisión correspondiente, la que
deberá ser citada para el próximo martes día
tres de Mayo.

Se dio cuenta del expediente para la ejecu-
ción de obras para la instalación de aguas en
el Mercado Público, y dentro del mismo de la
aclaración del pliego de condiciones facultativas hecha
por el Señor Arquitecto Municipal sobre el espesor

que han de tener las paredes de [illegible] que será de cuatro, cinco m/m y probada a mi presencia de veinte [illegible], debiendo proceder de casas acreditadas. La Corporación por unanimidad, acordó, con dicha aclaración, aprobar este expediente, y que con arreglo al mismo y previo el correspondiente pliego de Condiciones se saque a pública subasta, la ejecución de esta obra.

El Señor Presidente expone: Que por la audiencia Territorial, ha sido concedido a varios días de prisión, el Vecino de esta Ciudad Emilio Arroyo, en unión de su esposa, estando esperando que prontamente se reciba el mandamiento de ingreso en la Cárcel. Que este matrimonio tiene tres hijos, el mayor de once años, otro de siete y uno de cinco, los cuales quedaron en el mayor desamparo. Que por el interesado se le había solicitado un socorro con el fin de mandar a Barcelona los dos hijos mayores y el pequeño a Córdoba, Toda vez que en ambas capitales tiene familia que se encargue de ellos. La Corporación por unanimidad acordó costear el viaje a estos niños, facilitándoles además los alimentos que les sean necesarios, hasta que lleguen a su destino.

El Señor Alcalde de la Torre expone que en el Cementerio Municipal en el Patio número siete y en el tres triplicado, quedan solo siete sepulturas siendo necesario que en un plazo muy breve se proceda a la construcción de fosa o cuarta casa. La Corporación de conformidad con lo manifestado por el Señor Alcalde de la Torre, acordó su construcción

de aperturas que se consideren necesarias, a cuyos efectos se procederá por la Alcaldía a celebrar un concursillo, que ella misma resolverá adjudicando la construcción de aperturas a quien las hiciere en condiciones más ventajosas.

No habiendo más asuntos de que tratar, el mismo Señor Concejal que quiso hacer uso de la palabra, se dio por terminada la sesión, levantándose de orden de la presidencia a las veinte horas de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Angel Granado

Tomas Abad

Víctor Lorenzo

Francisco Bastero

José Martín Calero

Pedro Bernardo

Vicente Sánchez

Diego Villahermosa

Domingo Martín

Manuel Mayo

Aurelio Abad

Juan Bosco

Juan Rubio Alegría

Juan Pedro

Sesión Ordinaria del día 4 de Mayo de 1932.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y treinta horas treinta minutos del día cuatro de mayo de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Don Antonio Pérez García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mí el Oficial Mayor de esta Secretaría en funciones de Secretario, por encontrarse en uso de licencia el propietario, y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Sr. Presidente
Sr. Croyce
Sr. Megía Rubio
Sr. Merlo Calero
Sr. Rocero Megía
Sr. Megía Galán
Sr. Pérez Galán
Sr. Sánchez Jiménez
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Santamaría
Sr. Rodríguez Ruiz
Sr. Martín Díaz
Sr. Ballesteros
Sr. Villabermosa
Sr. Bernardo
Sr. Serrano
Sr. Abad Jusmet
Sr. Abad de la Torre

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se procedió a la designación de Vocales natos para el Repartimiento General de los mil novecientos treinta y dos y de los suplentes facilitados por el Negociado correspondiente, se acordó designar a los señores siguientes: Parte Real. Por rústica primer contribuyente, Don Pedro Roper Sello Merlo, por urbana D. Emilio Cruz Merlo, de Industrial Don Manuel Cruz Merlo. Hacendado forastero Don Enrique Ochoa Quesada, de Manzanares. De Sociedades anónimas. Un representante de la Eléctrica del Centro de España.

Por el Sindicato agrícola de esta Ciudad, un Representante que se le invitará a que lo designe.

Parte Personal. Parroquia de la Asunción.
Primer contribuyente por rustica Don Silvestre Ibarra Carcavo. Primer contribuyente por Urbana Don Isidoro Barba Real. Primer contribuyente por industrial, Don Manuel Pardo Martin. Parroquia del Sacro Cristo. Primer Contribuyente por rustica Don Diviaco Palacios Garcia. Primer Contribuyente por Urbana Don Ramon Caravantes Alfaro. Primer contribuyente por Industrial, Don Andres Sanchez Gonzalez.

La Corporación acordó por unanimidad hacer estas designaciones y que se le comunique a la Oficina del Repartimiento.

Por el Señor Presidente se dijo era preciso encargar la confección del material necesario para las declaraciones juradas necesarias en la confección del Repartimiento del presente año. La Corporación acordó por unanimidad se soliciten precios a los Impresores de la localidad para ver quien lo hace mas barato, fijandose a juicio de la Alcaldia el plazo en que han de llevar a efecto estos trabajos, como asimismo la cuantia de los Recibos precio integro del negociado correspondiente.

Por el Señor Presidente se puso de manifiesto que los Empleados de Hacienda Don Carlos Sanchez, Don Florencio Garcia Don Antonio Cruz, Don Antonio Marquez Don Luis Mateos Rodero, Don Ramon Aragues Gomez y Don Jose Rodero Crespo, habian trabajado horas extraordinarias en la confección de los Padrones contributivos, listas cobratorias y matrices y recibos de la Contribución por Rustica. Que los cinco primeros tienen veinte

horas extraordinarias cada uno y los ... ultimos cada uno de ellos cuatro. ... peracion por unanimidad acordó que estos funcionarios se les abone las horas extraordinarias trabajadas con el incremento por ciento de aumento en relacion con los sueldos que disfrutan, segun previenen las leyes vigentes sobre el Trabajo.

Se dio cuenta de que para la construccion de sepulturas en el Cementerio se habia hecho adjudicacion de los trabajos a Domingo Dias Patou y Juan Francisco Abad á los precios de ocho pesetas las de dos cuerpos de profundidad y cuatro pesetas las pequeñas, en numero cuarenta en el patio numero siete y catorce en el tres Triplicado. La Corporacion por unanimidad aprobo esta adjudicacion hecha por la Alcaldia.

Se ausento del salon el Señor Presidente ocupando su lugar el primer Teniente Alcalde Don Angel Grande.

Entra en el salon el Señor Secretario y ocupa la Presidencia el Señor Alcalde.

Se dio cuenta del dictamen de la Comision de Beneficencia sobre la instancia formulada por los Señores Farmaceuticos de esta localidad, oponiendose al despacho de especialidades farmaceuticas que puedan confeccionarse en sus oficinas de Farmacia, á lo que se acordo que continue el Ayuntamiento y se les comunique por oficio, con excepcion de las sueros, vacunas y productos opoterápicos, que es lo que tiene acordado la Excmo. Corporacion Municipal, fundandose en que todas las especialidades puedan ser despachadas por medio de formulas magistrales.

El mencionado dictamen de la Comisión es de conformidad con lo solicitado por los Señores farmacéuticos y en su virtud la Corporación por unanimidad acordó se prohiba terminantemente á los Señores Médicos de la Demarcación Municipal recetar toda clase de especificos con excepción de los sueros, vacunas y productos opoterápicos. Finalmente que se comunique este acuerdo a todos los citados señores médicos a los que se impondrá por la Alcaldía una multa si contravinieran estas ordenes.

Se dio cuenta de las siguientes solicitudes de obras: Una de Don Romero Medina Rodriguez para colocación de una cristalera y una lumbrera en la calle del Reis de Diciembre número cuarenta y nueve: Otra de Don José Arnedo Soler, obras en la fachada calle de Castellanos número catorce: Otra de Josefa Fernandez Rueda para agrandar dos huecos de cristalera y reformar la fachada en la calle de Cubero número siete: Y otra de Bonifacio Caballero Reis para colocación de dos cristaleras en el numero uno de la Plaza de la Republica en la fachada que dá á la calle de la Cruz Verde. La Corporación acordó por unanimidad conceder estas licencias, imponiendo al solicitante Don Bonifacio Caballero Reis una multa de diez pesetas por tener realizada con anticipación la obra sin la previa concesión de licencia.

Se dio cuenta de una instancia de Eudalicio Barcenas Rubio solicitando se le conceda el establecimiento del servicio publico de sillas en el Paseo de la Avenida de Jerónimo Galan. La Cor-

poración acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Ferias, Festejos y Mercados.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Señor Delegado de Hacienda en la Provincia, sobre el Presupuesto Municipal ordinario para los tres últimos trimestres del año actual y las ordenanzas y tarifas para la exacción y cobranza de los Arbitrios que figuran en dicho Presupuesto. Dicha comunicación en síntesis dice lo siguiente "Que las retribuciones de los Veterinarios se consignen todas en un mismo artículo. Se ordena a este Ayuntamiento que se consignen otras ochenta pesetas mil cuatrocientos veintitrés pesetas ochenta y tres céntimos para completar las cuatro setenta y dos mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta y seis céntimos que se deben a Don Pedro Gil Saavedra Molero contratista que fué de la construcción del Mercado por resto de dichas obras. Que se desestime la reclamación de Don Manuel Marote Escapulario del Cementerio que solicitaba se le consignara los dos tercios del sueldo que disfrutaba al quedar cesantes forzoso. Que se modifique la Tarifa del Arbitrio sobre perros en el sentido de que sea igual la tributación para todos estos animales sin distinción de razas y se reduzca a lo más moderado posible con el fin de que no encarezca el mantenimiento del ganado de servicio. Desestimar la reclamación de la Sociedad Electra Centro España contra la Ordenanza del Arbitrio sobre postes y cables aereos. Que se

modifique la Ordenanza del Arbitrio sobre Bebidas Espirituosas Espumosas y Alcoholes en el sentido siguiente: Aclarar el artículo séptimo diciendo si para la concesión de depósitos de cerveza han de regir las reglas de los artículos cuarto que al efecto remite y cinco del Reglamento de Consumos o el artículo séptimo del Real Decreto de once de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. Que se aclare también el artículo octavo especificando con claridad si cuando figuren en la Tarifa así las primeras materias como los productos con ellas elaborados se han de dejar en libertad de tributación, las primeras o las segundas y que al artículo nueve se le agregue que las concesiones de comercios de barato han arreglo al artículo cuatrocientos cincuenta del Estatuto Municipal regulando el modo y forma de computar el total de hectolitros que los fabricantes elaboren o manipulen.

Que en la Ordenanza para la exacción de los derechos de reconocimiento sanitario de cerdos se fije la Tarifa. Y por último, que se diga si el Arbitrio sobre Pesas y Medidas almotacenía y Peso es uno solo ó son dos y si se trata del regido por Real Decreto de siete de Junio de mil novecientos veinte y cinco o por el que regula el apartado K) del artículo trescientos veinte y ocho del Estatuto Municipal (especificándose en el caso de que sean dos arbitrios una ordenanza para cada uno.

La Corporación después de un estudio detenido de las mencionadas impugnaciones acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero que la partida de cuatrocientas cincuenta pesetas que figura en el capítulo segundo artículo noveno del Presupuesto de gastos para atenciones los servicios del Inspector de Sanidad Pecuaria pase al artículo cuarto del capítulo cuarto de dicho Presupuesto.

Segundo. Que la partida de ochenta y seis mil doscientas veintinueve pesetas con ochenta y tres céntimos consignada como crédito reconocido a favor de Don Juan Gil Sánchez Molero, como cantidad que fué del Mercado se complemente con otra cantidad igual quedando fijada en ciento setenta y dos mil seiscientas ochenta y nueve pesetas con sesenta y seis céntimos como resto del importe de la contrata por las aumentos de obra ejecutada.

Tercero. Quedar enterados de la resolución dada en la reclamación de Don Manuel Marcos, ex-capellán del Cementerio y que se comunique al interesado en forma legal.

Cuarto. Modificar la Tarifa del Arbitrio sobre perros quedando fijada en cinco pesetas para toda clase sin distinción de razas.

Quinto. Quedar enterados de la resolución adoptada en la reclamación de la Sociedad Eléctrica Centro España a la que se (ilegible) notificará en forma debida.

Sexto. Que se cite a la Comisión especial de Presupuesto y la de Hacienda para que estudien lo referente a la Ordenanza sobre Bebidas Espirituosas Especiales y Alcoholes y emitan dictamen del que se dará cuenta en esta Corporación.

Séptimo. Que se fije en Dos pesetas las de-

derechos por cada reconocimiento sanitario de cerdos como ha venido cobrandose en años anteriores, quedando así completa esta Ordenanza.
Octavo. En cuanto a la Ordenanza del Arbitrio sobre Pesas y Medidas, Alcantarillas y Pesos, para evitar confusiones se suprime las palabras Almotacenia y Pesos, quedando solo la denominación de Arbitrio sobre Pesas y Medidas, y que para su exacción y cobranza regirán además de los preceptos que contiene dicha Ordenanza, los del Real Decreto de siete de Enero de mil ochocientos noventa y uno.
Noveno. Que la cantidad de ochenta y una mil ciento veintinueve pesetas ochenta y tres céntimos que se han consignado en los gastos, se consigna en la partida de ingresos por Repartimiento General de Utilidades, que quedará fijada en trescientas noventa y cinco mil quinientas veintiseis pesetas cuarenta y un céntimos, quedando fijado el Total del Presupuesto ordinario Municipal para los tres últimos trimestres del actual año de mil novecientos treinta y dos en la cantidad de novecientas setenta y seis mil ciento veintinueve pesetas con ochenta y tres céntimos tanto en ingresos como en gastos.
Décimo. Que se ponga en ejecución este Presupuesto en la forma expresada, puesto que así lo autoriza el Excmo. Señor Delegado de Hacienda en el último parrafo de su comunicación expresada, con remisión a dicha autoridad de la copia certificada de tan repetidos presupuestos una vez que se resuelva lo referente al arbitrio sobre Bebidas Espirituosas Espumosas y Alcoholes.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para los meses de Abril y Mayo actual redactada por el Señor Interventor que asciende a ciento diez y ocho mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos de pagos exigibles y a setenta y una mil setecientas cincuenta y seis pesetas setenta y cuatro céntimos de pagos voluntarios, haciendo un total de ciento cincuenta mil noventa y una pesetas con cincuenta y seis céntimos. La Corporación por unanimidad acordó aprobarla y que con arreglo a la misma se satisfagan las obligaciones de los expresados meses.

Por el Señor Presidente se dijo era preciso satisfacer los haberes devengados por el personal temporero que había trabajado en la confección del Censo electoral, ascendentes a la cantidad de cinco mil quinientas noventa y cuatro pesetas con ochenta céntimos. La Corporación acordó por unanimidad que se abone esta atención con cargo a la consignación de veinte mil pesetas que figura en el capítulo primero artículo cuarto del Presupuesto vigente para créditos que se reconozcan de atenciones de años anteriores.

Por el Señor Presidente se expuso, que en el Presupuesto de que gozaba hubo omisión de haber sido la plaza de Inspectora de orden y clase en el Grupo Escolar de niñas de la calle de Don Sebastián Berruejo, con el sueldo anual de mil pesetas y que por acuerdo del Ayuntamiento viene desempeñando desde hace bastante tiempo Cesarea Marote Cano, por

lo que propone se le nombre definitivamente para tal cargo y que se le abone el sueldo desde primero de Abril último. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por la Presidencia.

Por el Señor Presidente se hizo presente que en el Presupuesto vigente se había variado la denominación y sueldo de algunos empleados y procedía la confirmación en estos mismos cargos de los que los desempeñan siendo los siguientes:

Primero. Don Domingo Díaz Luna como encargado del mercadillo con dos mil quinientas pesetas anuales de sueldo.

Segundo. Don Gregorio Navarro Zurita, auxiliar del encargado del Mercado con mil ochocientas pesetas anuales.

Tercero. Don Antonio Márquez Rodero, como Escribiente de Sanitaria con dos mil pesetas anuales.

Cuarto. Don Romualdo Aragón Gómez escribiente interino mientras permanece en el servicio militar el propietario de este cargo Don Roman Delgado Sánchez con dos mil pesetas anuales.

Quinto. Francisco Zurita Aguilar como de Barrenderos con mil cuatrocientas setenta pesetas anuales de sueldo.

La Corporación por unanimidad acordó quedan confirmados en estos cargos los Señores de referencia con efectos retroactivos a primero de Abril último, y con la excepción del escribiente interino Don Romualdo Aragón Gómez que no podrá desempeñar el cargo, sino mas que hasta el momento en que ingrese

se cumpliese su compromiso con [illegible] Titular de mencionado cargo Don [illegible] Delgado Sánchez, al que se le [illegible] dispuesto tan pronto cese en la [illegible] corporación en que se encuentra.

Se dio cuenta de una instancia de Don Miguel Sánchez Rubio solicitando que por el Ayuntamiento se le abone la parte de terreno que se le expropió, al mismo obligado a reunir la fachada de la casa que ha construido en la calle de Sebastián Berruezo número diez, por virtud de la alineación de fachada que le fijó la Comisión de Policía Urbana y Rural. La Corporación acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia de Don José Fernández Cejudo, solicitando ser nombrado Administrador sobre Bebidas Espirituosas, Espumosas y Alcoholes, y otros.

La Corporación teniendo en cuenta la necesidad de poner una persona competente al frente de determinados arbitrios municipales, acordó por unanimidad:

Primero. Nombrar a Don José Fernández Cejudo, Administrador interino de los Arbitrios sobre Bebidas espirituosas espumosas y Alcoholes; sobre Pesas y Medidas y sobre Puestos Públicos, cargo del disfrute de todas las demás arbitrios de una exacción que figuran en el vigente Presupuesto Municipal, con el sueldo que oportunamente fije a este cargo la Comisión de Hacienda a la que se dará conocimiento de este acuerdo

para que dictaminen respecto a este asunto.
Segundo. Que para la provisión definitiva
de este cargo, se haga mediante oposición, y
a estos efectos se procederá por la Comisión
de Gobierno interior a dictaminar sobre la
forma en que ha de efectuarse.

Durante la adopción de este acuerdo
estuvo ausente el Señor Ruiz Espiño.

Por el Concejal Señor Granado se
presenta una copia de un presupuesto del
proyecto de construcción de un Puente Escu-
rrico sobre el Arroyo Zapatero en la vega
de este Término Municipal que existe en la
Diputación Provincial con subvención del Esta-
do, dándose lectura de las cifras que en dicha
copia se hacen constar, a que asciende el im-
porte Total de construcción.

El Señor Mateos solicita que para poder
formar un juicio exacto de esta obra y ver
si conviene o no a este Ayuntamiento debe
solicitarse de la Excma Diputación provincial
todo el proyecto y presupuesto definitivo para
saber con certeza cual será la aportación de
este Municipio y forma en que ha hacerse
el pago. La Corporación por unanimidad
acordó de conformidad con la proposición
del Señor Mateos Rubio.

Por el Señor Presidente se dijo, que
se habia constituido la Comisión y oficina
de colocación obrera con arreglo a los pre-
ceptos de la Ley de veintisiete de Noviembre
de mil novecientos treinta y dos del Minis-
terio del Trabajo, y que esta Comisión
dirigia un informe al Ayuntamiento

con el fin de que se le proporcione local y personal para los trabajos que tiene que llevar a efecto.

La Corporación por unanimidad acordó, que por la mencionada Comisión se proponga el empleo del individuo para el desempeño de las funciones que la misma le encomiende, debiendo habilitarse local apropiado bien sea dentro de esta Casa Consistorial si lo hubiere o donde a la dicha Comisión mas le convenga. Que los gastos que con la constitución de esta Comisión y oficina de colocación se originen se sufragan con cargo a los fondos Municipales, por obligar a ello la mencionada Ley de veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.

El Señor Serrano Ruiz, solicita se confeccione el Pliego de Condiciones para sacar a subasta la continuación ampliada del pavimento especial en la calle del Pinto en el trozo comprendido entre la plaza de la Independencia y la calle de la Cervicela. Informa el Señor Secretario en el sentido de que dicho Pliego de condiciones está incluso aprobado sin habérsele procedido a la subasta de dicha obra por que hasta el día de hoy no ha sido aprobado definitivamente el presupuesto para el año actual.

Por el Señor Grande se dijo: Que era preciso habilitar fondos con el fin de poder remediar la crisis de trabajo dando empleo a los obreros parados, hasta que duren cubiertas las faenas de siega de cereales, toda vez que

los fondos procedentes de la decima podia decirse estaban agotados. La Corporacion por unanimidad acordó se realicen obras de arreglo en las calles y caminos de la poblacion por valor de ocho mil trescientas pesetas importe de una moderna parte de la consignacion fijada en el presupuesto vigente municipal capitulo once articulo tercero y a cuyos efectos y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de no demorar el dar colocacion a los obreros en paro forzoso, se procederá por la Alcaldia a solicitar del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, la escepcion de subasta, para que sean realizadas estas obras por administracion municipal.

El Señor Granado propone se hagan indagaciones con el fin de poder conseguir el abastecimiento de patatas a menor precio del que hoy se cotizan en este mercado, para el consumo publico. En su consecuencia deben solicitarse precios a diferentes precios productores, y en caso de que sea conveniente y puedan venderse al vecindario en condiciones ventajosas, el Municipio debe hacer el sacrificio consiguiente y en caso de perdida se cargaria al presupuesto municipal ordinario, capitulo de imprevistos. La Corporacion por unanimidad acordó facultar a la Comision de Hacienda para que resuelva sobre la propuesta del Señor Granado.

El Señor Granado Ramos propone que por el Señor Arquitecto Municipal y por los Inspectores del Arbitrios se proceda a tomar nota de los Bares, cervecerias ect. que

han sido gravados en los expresados términos creados en el Presupuesto vigente. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con dicha proposición.

El Señor Presidente expone la conveniencia de proceder a la limpieza de la alcantarilla de la calle de la Virgen.

El Señor Marcos dice está conforme, pero que puesto han de ser levantables las losas del acerado para efectuar este trabajo, debe tenerse presente que al colocarlas de nuevo, es necesario darles alguna corriente con el fin de que en días de lluvia no se encolen las aguas estancadas en las aceras. La Corporación acordó de conformidad con estas proposiciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, mi amigo Señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión a las veintiuna horas de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Angel Granda

Tomas Allad

Victor Gomez

José Alonso Calero

Pedro Bernardo

Vicente Sánchez

D. Santos Vara

Diego Villahermosa

Vicente Rodón

Domingo Martín

Aurelio Pbro. Manuel Mejía

Juan Ruiz Cejudo

Justo Ballesteros

Juan Rodero Mejía

Francisco Morales

Diligencia. Acordado por medio de la presente que la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, no ha podido ser celebrada por no concurrir número suficiente de Señores Concejales, habiendose presentado en el salón de sesiones los Concejales Don Victor Serrano Ruiz, Don Francisco Borobio Zerida, Don Pedro Bernardo Jiménez, Don Tomas Abad de la Torre, Don Diego Villaberrueva Raval Don Domingo Martín Dias D. Vicente Rodriguez Ruiz Don Vicente Sanchez Jiménez, Don Narciso Serra Salan Don José Mario Calero Don Luis Mejía Rubio Don Angel Granado Ramos y el Señor Alcalde Presidente, En total Nueve Señores Concejales, siendo necesarios cotorce que representa la mitad mas uno de los que se compone esta Corporación y siendo precisos para el acuerdo a tratar la presencia de veinte Señores Concejales.

Igualmente acordado: Que han dejado de concurrir sin justificar su ausencia debidamente

los Señores Don Juan Ruiz Cejudo Don Manuel Megia Galan Don Nicolas Perez Garcia Don Nicolas Calero Rodriguez Don Aurelio Rodriguez Fernandez Don Juan Rubio Megia Don Manuel Bailesteros Bueno. Alcalde Juneau y Lucas Prieto.

Seguidamente se acordo: Que esta justificada la falta de asistencia por haber solicitado licencia de los Señores Concejales Santamaria Romero Garcia Rojo y Sr. Sanchez Gonzalez. Valdepeñas once de Mayo de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º

Sesion Ordinaria celebrada el dia 11 de Mayo de 1.932

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del dia once de Mayo de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de los fondos municipales se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan constituyendo el Excmo Ayuntamiento para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Sr. Presidente
Sr. Grande Ramos
Sr. Megia Rubio
Sr. Merlo Calero
Sr. Sanchez Jimenez
Sr. Megia Galan
Sr. Perez Galan
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Rodriguez Ruiz
Sr. Martin Diaz
Sr. Villahermosa Navas
Sr. Lucas Prieto
Sr. Bermudo Jimenez
Sr. Sanchez

Abierta la sesion por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta, de que por los interesados Don José Cuadrado de Mendoza y la Regidora se habian presentado los precios a que se comprometio

Sr. Abad Iveman
Sr. Serrano Ruiz
Sr. Abad de la Torre
Sr. Ballesteros

maria el material necesario para el Repartimiento General de Utilidades en el presente año y para los Arbitrios sobre rejas, canalones y gotorales, comprometiendose el primero a llevar a efecto este Trabajo en el precio de cuatro Treinta y siete pesetas con cincuenta centimos y el segundo en cuatro monedas y dos pesetas.

La Corporacion por unanimidad adjudico estos Trabajos a Don Jose Montardo de Mendoza el que deberá hacerlos en papel de buena calidad.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Comision Investigadora de la Oficina de Colocacion Obrera, proponiendo se coloque esta oficina dentro de estas Casas Consistoriales.

Por el Sr. Presidente se dijo que tenia proposiciones para arrendamiento de varios locales para instalacion en ellos de esta oficina y a la vez que podia hacerse dentro del edificio del Ayuntamiento.

El Sr. Secretario con la venia de la Presidencia, expuso que en cuanto a este local podia y debia habilitarse dentro del edificio del Ayuntamiento, pues que se trataba de una Oficina Municipal con arreglo a los articulos tercero y cuarto de la Ley de veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno. Que no hacia falta un local amplio, si no lo necesario para montar esta oficina, que como oficina Municipal tenia que estar bajo la jurisdicion del Secretario de este Ayuntamiento.

Que como la Comision nombrada con arreglo al articulo septimo de esta Ley no tiene mas funcion que la inspeccion inmediata de

de servicio, estimaba solamente de [illegible] la habilitación de esta oficina con personal y material que facilite el Ayuntamiento, siguiendo en local de esta Casa en que por la afluencia de gente no se dificulten las debidas obligaciones del Ayuntamiento. Bien le interesa hacer constar lo anteriormente expuesto, tanto por lo que ha leído en el acta de la anterior sesión, a la que no asistió, cuanto por que este acuerdo ha sido interpretado de modo equivocado por la Comisión investigadora, hasta el punto de que habiendo acordado hacerlo en el Tablón de Edictos de esta Casa Capitular, donde debe aparecer todo anuncio oficial, se han fijado en plazas y calles de la Ciudad dichos edictos de dicha Comisión anunciando por oposición y con diferentes condiciones personales la provisión de una plaza para empleado de esta oficina con la categoría de oficial segundo de esta Secretaría, con lo cual viene á anunciarse el nombramiento de un Empleado Municipal que no lo hará el Ayuntamiento y que como eso se dice que es temporero, la oposición adquiere un carácter de premura que cuando termine su misión esta oficina Municipal, pudiera adquirir derechos de antigüedad resultando incluido en el Cuerpo de funcionarios Municipales un individuo que no había sido nombrado por el Ayuntamiento. Finalmente que como una oficina Municipal el Ayuntamiento es el único con facultades para nombrar ó designar los empleados que necesite señalando

el sueldo y la calidad del empleo.

El Señor Mesia dice, que el Ayuntamiento no ha nunciado ni delegado sus funciones. Simplemente habiendo necesidad de nombrar un empleado, por que para esta oficina no se podia desplazar a ninguno de los que existen y que teniendo ese empleado relaciones con algunos con dicha Comisión investigadora, por una deferencia y cortesia se les autorizó para que propusieran el nombre de un empleado, pero sin que esto suponga la obligación de nombrar al que se proponte, señalando el sueldo y el caracter con que se nombra el propio Ayuntamiento. De aqui que estima que la Comisión investigadora ha ido más allá de lo que el Ayuntamiento acordó, atribuyendose funciones que no se le han delegado!

El Señor Grande, ampliando lo dicho por el Señor Mesia espuso, que si bien que la Comisión nombrada no tiene mas funciones que las que ha determinado el Señor Secretario, pero que en conversaciones particulares se ha ofrecido que tenga una intervención mas activa en todo lo concerniente al cometido de esta oficina, por que estando representada por la clase patronal y obrera, era una garantia positiva para el desempeño de esta oficina Municipal.

Iguales manifestaciones se hacen por el Señor Presidente, añadiendo que si en un momento ha pensado el Ayuntamiento en delegar en varias funciones gestoras, aun que haya tenido la deferencia de pedir una propuesta para el nombramiento de un empleado, Sigue en la pagina primera del tomo siguiente y acaba